LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Juéves 17 de Abril de 1884 — AÑO IV---Número 1063

SUMARIO

S. Editorial—El edificio de la Legislatura—Las loterías.
Telegramas—Exterior—Interior.
Monumentos históricos.
El banquete de anoche: En honor del señor Quesada.
Lóndres en 1884: Diario de un vagabundo.
La cólera de Cármen.
Misiones.
Folletin—La señorita Blaisot.
Noticias.
Comercio.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

El edificio de la Legislatura

La traslacion de los Poderes Públicos de la Provincia á La Plata, deja desocupado seguramente el local en que funcionaba la Legislatura.

Ese edificio es de pertenencia nacional en la misma condicion del Cabildo.

Entendemos que en su orígen fué una prision, segun lo refiere una efeméride de los tiempos del gobierno español, y sus construcciones sucesivas fueron costeadas con fondos de las propiedades jesuitas reasumidas por la Nacion al tiempo de la espulsion de la Compañía.

No está, pues, esa propiedad en la condicion de las enumeradas en los protocolos y estipulaciones recientes sobre transferencia de propiedades.

Es un edificio estendido, cómodo, con una larga série de distribuciones.

Tiene que ser destinado pues, á contener alguna reparticion administrativa que necesite espacio.

¿Á qué servicios lo destinará el Gobierno Nacional?

Creemos que lo mejor que puede hacer, es instalar en ese local la administracion del Consejo Nacional de Educacion.

Despues de la Comisaría de Guerra, es el Departamento que reclama mas espacio.

Sus depósitos de mobiliario, de libros, de útiles para las escuelas, es muy crecido.

Tiene á su cargo la Biblioteca Nacional que ocupa varias salas; y las distribuciones de administracion, su contaduría, su tesorería, su seccion estadística, su archivo y demas oficinas toman cada dia mayor desenvolvimiento.

Para dar una idea del movimiento de útiles dirijidos á algunas Provincias, Colonias y territorios nacionales, copiaremos algunas cifras, que se refieren al año de 1883:

Se enviaron á las Provincias 304 bancos (dobles) en 1883.
153 á las Colonias id id.
946 distribuidos en el Municipio.
En tres meses de 1884 se han remitido á las Colonias y territorios nacionales, 300 bancos.

Se ha dado asiento para 3000 niños sobre el material ya enviado anteriormente.

Ademas, el valor de libros y útiles repartidos en el año pasado en toda la República, importa $f. 55,273 71.

En vista de estos pocos datos que podemos esponer, se comprenderá que los depósitos están siempre abastecidos para atender á las necesidades de la Nacion, ya en construcciones y producciones del país, yá en las remesas de útiles mas baratos que se remiten de Europa por encargo del Consejo.

Ha llegado á ser esta administracion muy vasta y sus servicios y provision constante.

Se vé, pues, obligada á ocupar dos grandes casas actualmente, pagando alquileres muy elevados, consultando el local mas céntrico y espacioso.

Debe calcularse que el crecimiento de las atenciones y el enriquecimiento de los depósitos ha de continuar en mayor auge obedeciendo á naturales exijencias.

El local que desocupa la Legislatura viene á ser perfectamente adecuado á las necesidades de esta reparticion.

Sus distribuciones, su colocacion, lo designan como el mas apropiado para la administracion de un ramo tan principal y de un desarrollo tan plausible.

Debemos esperar que el Gobierno Nacional hallará atendibles estas ligeras consideraciones, y resolverá en el sentido deseable consultando las necesidades del buen servicio.

Las loterías

Leyendo la vista del Procurador General de la Nacion y la solucion de la Corte en el caso de la lotería de San Luis, nos afirmamos mas en las opiniones que teníamos asentadas como mas equitativas y mas eficaces.

No entraremos á juzgar el espendio de loterías bajo los puntos de moral á que se presta.

Existe en el municipio la lotería legislada por el Congreso.

Está, pues, aceptado ese ejercicio, cuyo resultado se aplica á objetos de beneficencia y cuya probidad administrativa no puede ponerse en duda.

La lotería de la Capital no puede ser jamás una estafa.

Está vigilada por empleados probos; por una direccion de personas altamente respetables.

Es una garantía para el público.

Pero existen además loterías que son toleradas, puesto que se les cobra una patente y se conoce su espendio, sin embargo de no consentirse su libre estraccion.

Esas loterías tienen un orígen perfectamente legal; y su objeto es atender al sostenimiento de establecimientos de caridad en varias provincias.

Están autorizadas por resoluciones legislativas; y sus empresarios obligados á depositar fuertes cantidades en garantía de su recto proceder y del pago puntual de las suertes.

Pero existen tambien loterías clandestinas que espenden billetes de empresas anónimas sin ninguna garantía para el público.

Vendedores de unos papeles que se llaman *boletos de lotería de ninguna parte*, con que se sorprende la buena fé del público.

Necesario es hacer entonces una diferencia radical, entre el ejercicio legal y autorizado y la estafa en evidencia, que no puede ser consentida jamás.

Surje de este estado de las cosas un raciocinio prudente.

El consentimiento *garantido* y *controlado* de la estraccion de las loterías legales, que ademas pagan una patente anual.

La persecucion directa sobre las loterías de estafa, señalándolas al público y advirtiéndole del peligro.

De aquí resultará eficazmente la abolicion del tráfico clandestino por el concierto del convencimiento público.

Y esa persecucion será mas eficaz, puesto que las administraciones *legales* se unirán para denunciar las estafas no consentidas.

Así se acabará con el fraude.

Ahora, considerando la cosas bajo el aspecto económico la Municipalidad es la mas habilitada para decidir si la coexistencia con otras loterías *legales* le causa perjuicio.

Nosotros creemos que no.

La lotería del Municipio tiene un programa y un cómputo de las cantidades á que asciende ordinariamente su beneficio, bastante, entendemos, para las necesidades de su aplicacion.

Si así fuese, nos parece justo que las Provincias puedan buscar este centro como cualesquier otro para atender á sus propias necesidades.

Hay un beneficio destinado á objetos plausibles en otras provincias, sin perjuicio del Municipio.

Estimadas con equidad estas ideas, el público ganará entonces asistiendo y presenciando la estraccion de las loterías legales.

Dando publicidad á ese acto, la autoridad podrá controlarlo; y habrá ganado la confianza pública de dos maneras, reforzando las garantías de las loterías autorizadas y estirpando eficazmente las perniciosas y clandestinas.

TELEGRAMAS DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

Toma de Khartoum—El General Gordon

LÓNDRES, Abril 15—El "Times" publica un telegrama de su corresponsal, anunciando que la guarnicion egipcia de Khartoum se ha rendido á las tropas del Mahdi.

El mismo despacho agrega, que el General inglés Gordon Pachá, tambien ha sido constituido prisionero por las fuerzas rebeldes.

De nuestros corresponsales

San Nicolás—*Abril 16*—El tramway funciona solo los dias de fiesta hasta que se termine la via. Falta el ramal á la Estacion del ferro carril. En los dias que ha funcionado puso en servicio dos hermosos coches, conduciendo de 400 á 500 pasageros diarios.

Encuéntrase aquí el vaporcito *La Capital*, llegado ayer de paso procedente del Rosario.

La Municipalidad reunióse ayer en sus salones á esperar el telegrama de La Plata, anunciando el momento de la instalacion de los poderes públicos. Hubo con tal motivo te deum y disparáronse bombas por el dia y la noche.

Llegó un buque cargado de piedra para la Municipalidad, que hará refaccionar el empedrado de las calles.

La difteria no ha desaparecido por completo. Ayer tres niños fueron atacados en una misma casa.

Rosario—*Abril 16*—Embarcóse para Santa Fé, despues de dos meses de residencia en ésta, el Vice Gobernador de la Provincia.

Un caballero aleman visitó el paraje denominado «Laguna Misteriosa», próxima á Melincué, con intencion de fundar una fábrica de vidrios. Aseguró la pronta ejecucion del pensamiento.

La visita del Ministro Dr. Plaza á esta Aduana, créese que producirá innovaciones en el mobiliario y reformas en el movimiento ordinario administrativo.

Confirmóse la demanda de la empresa Brandt contra la Municipalidad, exigiendo 180,000 fts. por indemnizacion de daños y perjuicios, por los remates de impuestos verificados sobre bases equivocadas. Parece que triunfará la Municipalidad si se produce pleito.

Llegaron 700 bolsas de harina con procedencia de Santa Fé.

El movimiento del puerto en calma—Liquidacion de Aduana 22,693.80.

Tiempo bueno.

Paraná—*Abril 16*—El 4 de Mayo próximo tendrán lugar las elecciones de Senadores, que corresponden á Gualeguaychú, Nogoyá y Uruguay. Designanse como candidatos de los dos primeros departamentos, á los señores Clemente Basavilbaso y Nicolás Garmendia, respectivamente.

Aún no se habla nada sobre el candidato por el Uruguay.

Esta noche reuniráse la Cámara de Diputados—Forma su órden del dia un proyecto sobre ensanche de éjidos, aumentándose hasta ocho leguas las cuatro de que se componen actualmente.

Habiéndose ausentado para esa el Dr. Caraballo, la redaccion de «El Constitucional» quedó á cargo del Diputado D. Luis Bonaparte.

El tiempo sigue fresco.

Córdoba—*Abril 16*—Los Diputados por Córdoba irán á esa el 24, para asistir á la apertura del Congreso.

El Senador Moyano parte mañana á Buenos Aires.

Imprímese el Mensage que el Gobernador Gavier presentará á la Legislatura. Dícese es un documento notable.

La colocacion de la red telegráfica urbana, sigue adelante rápidamente.

Anoche el Dr. Cárcano dió un banquete á sus amigos en el hotel de Europa. Estuvo muy animado.

Comerciales y Marítimos

Montevideo—*Abril 16*—Valparaiso *Neck*; Barcelona, *Juan*; Valencia, *Enrique 4°*—Deuda amortizable para fin de mes á 26; para fin de Mayo á 3⅛. Unificada para fin de mes á 51 1/2. Empréstito estraordinario 2a. série á 51. Billetes del tesoro para fin de Mayo á 68. 1000 arb. lans, resto de la existencia de una barraca, á precio reservado; 4000 arb. regular al rededor de 29; 2000 cueros de novillos del saladero Martorí á 75 1/2—Sale el *Cosmos*.

Bahía Blanca—*Abril 16*—Á la prefectura marítima—El lanchon *Adea*, con carga del *Pomona* solo, varó quedando en seco.

Bahía Blanca—*Abril 16*—Aviso haberse encontrado las boyas núm. 3 y 5, en Punta Rajada.

Bahía Blanca—Solo se han ido á pique dos lanchas; una con carga del *Pomona* y la otra con carga de *Colomba María*.

Monumentos históricos

Publicamos en seguida las notas de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia y del Intendente Municipal, que se han dirigido ayer con motivo de la traslacion de los Tribunales á La Plata y respecto á los dos monumentos históricos que existen en la sala ocupada por aquella Corte.

El Intendente como se sabe, se habia apresurado á pedir al Ministerio del Interior que recabara esas piezas del Gobierno de la Provincia:

Municipalidad de la Capital, Departamento Ejecutivo.
Buenos Aires, Abril 16 de 1884.

Al Sr. Ministro del Interior, Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

En este momento una de la tarde, recibo la nota de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia que en cópia tengo el honor de elevar á V. E., acerca de las dos piezas históricas á que hacia referencia en mi comunicacion de ayer á ese Ministerio.

Como V. E. verá, se hacen innecesarias ya las gestiones que solicitaba para recabar en favor de la Corporacion Municipal las mencionadas piezas.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al Sr. Ministro con mi distinguida consideracion.

Torcuato de Alvear.
Mariano Obarrio,
Secretario.

Buenos Aires, Abril 8 de 1884.

Al Sr. Intendente Municipal de la Capital, D. Torcuato de Alvear.

En el salon de Audiencias públicas de esta Corte, existen dos monumentos históricos, regalados el uno por el Ayuntamiento de Oruro al Ilustre Cabildo de Buenos Aires, en recuerdo de los triunfos sobre las invasiones inglesas de 1806 y 1807; y el otro por las damas de Potosí al General D. Manuel Belgrano, con el cual existen dos medallas de oro, conmemorativas de las victorias de Tucuman y Salta.

Desde la supresion del Cabildo, estos valiosos objetos han continuado siempre, en el Salon de la Exma. Cámara de Apelaciones primero, de Justicia despues, posteriormente del estinguido Superior Tribunal y últimamente de esta Suprema Corte.

Correspondiendo ellos á la Municipalidad de Buenos Aires y estando próxima á efectuarse la traslacion de los Poderes Públicos de la Provincia á la nueva capital La Plata, la Suprema Corte cree deber poner en conocimiento de Vd., que dichos objetos, quedan en el salon que ella ha ocupado, á fin de que el Sr. Intendente disponga sobre ellos lo que estime conveniente.

Dios guarde al Sr. Intendente.

Manuel H. Langenheim
Luis Saenz Peña—M. M. Escalada—Sabiniano Kier—Alejo B. Gonzalez.
Miguel Esteves
Secretario.

EL BANQUETE DE ANOCHE

EN HONOR DEL Sr. QUESADA

Tuvo lugar anoche en el foyer del teatro Nacional el banquete con que fué obsequiado por sus amigos el Sr. Dr Héctor C. Quesada con motivo de su partida á Mendoza á donde vá á desempeñar el puesto de Ministro de Hacienda para el que será nombrado á su llegada á la Capital de aquella Provincia.

En la fiesta de que vamos á ocuparnos someramente, reinó la mas cordial y franca espansion, como que en ella estaba congregado un núcleo selecto de personas vinculadas al Sr. Quesada por los lazos de una sincera amistad.

Entre otras recordamos á los siguientes Sres: Mariano Marenco, Natal Torres, Julian Martinez, Dr. Benito Villanueva, Dugham, Quesada (padre) Julio Costa, Doctor D. Ernesto Pellegrini, Meabe, Eduardo Moreno, Fernandez, Cárlos A. Mansilla, Eduardo Oliver, Octavio Massini, Castex, Shaw, Egardo Moreno, Federico Gomez Molina, Alberto Mayol, Dr. Gonnet, Horacio Varela, Dr. Garzon, Carman, Tallaferro, Santiago Casares, Dr. Mosquera, Felipe Haimes, Garzon, Victorica, Cordero, Molina, Castillo, Dr. Ugalde.

Las dos grandes mesas ocupaban todo el salon en sentido longitudinal, y sobre el blanco mantel, los cristales, la rica vajilla y los elegantes vasos de flores se reflejaban las luces de las arañas y de los candelabros artísticos que iluminaban el local de la fiesta derramando sus fulgores en esa atmósfera de alegría, de sinceros afectos y de esquisita elegancia.

El servicio era hecho por el café de Paris, y tanto los platos como los vinos eran dignos del gusto mas refinado, como podrá juzgarse por el *ménu* que publicamos en seguida:

Folage—Bisque d'ecrivisses; Xérez.
Hors d'œuvre—Petites caises á la Victoria; Ch. Iquem.
Poisson—Filets de Pescarets sauce Normande.
Entrées—Cotelettes d'agneau á la Valois, Filet de bœuf á la Chambord, Supréme de perdreaux á la Maréchal; Ch. Margaux.
Froid—Galantine de poularde trufée, Jambon d'York á la gelée; Punch á la Romaine.
Légumes—Choux de Bruxelles sauté au beurre, Petits pois á la Parisienne; Chambertin.
Roti—Dindonneau; Ls. Roederer.—Salade.
Entremets—Piéce de Nougat, Croc quem buch de fruits, Parfait au Moka, Charlotte á la Russe, Tarte de sable; Oporto.
Liqueurs—Fromage, fruits, café; Cigarres Habane.

Servido el champagne, habia llegado la hora de los brindis.

El Dr. D. Benito Villanueva, por indisposicion del Dr. D. Marcelino Ugarte, abrió el acto con una breve y sentida alocucion que terminó confiando en el éxito feliz del viaje del señor Quesada, no como un deseo sino como un hecho que debe realizarse, y brindó por la prosperidad y felicidad del futuro Ministro de Hacienda de Mendoza.

En seguida el señor Quesada se puso de pié pronunciando el siguiente brindis que fué interrumpido mas de una vez por los aplausos entusiastas de los concurrentes:

Mis amigos:

Mezcla diversa de sentimientos ajitan en este momento mi corazon—sentimientos de alegría y de tristeza porque la dicha de verme entre Vds. amigos queridos que me tributan este franco homenaje de cariño, me conforta y me alegra trayéndome el recuerdo de cada uno de Vds. en aquellos mis dias de continuas vicisitudes y de luchas, de tristeza, porque la idea de la separacion, apena siempre, dejar el sitio que nos vió nacer y donde nos hemos hecho hombres, donde hemos tenido muchos dias de buena y mala fortuna—en una palabra—dejar y quizá para siempre, el suelo querido donde están todos los afectos puros é íntimos de nuestra alma es siempre un acontecimiento triste para el corazon.

Los afectos como los amigos no se improvisan—se conquistan por el tiempo y los hechos que lo prueben, y es por esto que sin hacerles á Vds. un cumplimiento y satisfaciendo una de las mas justas exijencias de mi alma, les declaro al dejarlos que al recuerdo de esta noche en donde mezclan su perfume las flores y el champagne, lejos ó cerca que me lleve la suerte, conservaré siempre para Vds. la justa gratitud que despiertan estas manifestaciones en un espíritu jóven, libre aun de ese descreimiento de la época que parece envolvernos como una ráfaga helada marchitando todo lo que tiene de mas delicado y puro el sentimiento humano.

Agradezco los finos y bondadosos conceptos con que acabo de ser favorecido y ellos me estimulan y me alientan.

No olvidaré por otra parte que los puestos públicos son esencialmente transitorios—se ocupan hoy, se desalojan mañana—Solo el afecto alcanza aun mas allá de lo que dura la vida y es por eso, que debemos tratar de conservarle puro y latente en el corazon de nuestros amigos y conciudadanos. Y como la mas grande invocacion que pueda hacer, deseo verme libre de esa atmósfera densa de servilismo y de vanidad que marca los hombres haciéndoles olvidar sus amigos de ayer.

Puede haber nada mas halagador allá cuando la nieve de los años caiga lenta pero pesada sobre nosotros, que estrechar con efusion la mano de nuestros buenos camaradas?

Voy á Mendoza en busca de vida y con ánimo de accion.

Si alguno de Vds. no conoce ese pedazo de suelo les diré que aquella es la tierra bendecida—en sus montañas se encuentran todos los tesoros y todas las bellezas de la naturaleza, y á la falda de los gigantescos Andes vive sobre su suelo incierto la atrevida é histórica ciudad de los largos crepúsculos, con sus avenidas de árboles colosales ostentando la variedad caprichosa de una vejetacion exuberante conseguida toda por la labor humana.

Mis amigos

Lleno de gratitud acepto esta manifestacion de cariño y como un acto de merecida distincion y justicia, les pido que á mi nombre unan el del Coronel Ortega distinguido militar y gobernante de quien la Provincia de Mendoza *espera el fomento de su progreso.*

Al señor Quesada siguieron en el uso de la palabra el Dr. Ugalde, el prefecto marítimo D. Cárlos A. Mansilla, el Sub Secretario del Ministerio del Interior Dr. Pinedo, el Dr. Gonnet y los señores Edgardo Moreno, Oliver, Pellegrini y Garzon, todos encomiando las aptitudes y los méritos del señor Quesada, haciendo votos porque el éxito mas completo coronara las tareas inherentes al puesto que iba á ocupar, y confundiendo en un mismo deseo el progreso de la Provincia de Mendoza con el de la República entera con quien se halla estrechamente vinculada.

Cerró el acto el señor Quesada, manifestando que conservaria eternamente el recuerdo de esa manifestacion de afecto y brindando de nuevo por la felicidad de Mendoza y por la del pueblo argentino.

Una escelente orquesta dirigida por el maestro Enrique Zavalla y la banda del batallon de Bomberos, mezclaron las armonías de escogidos trozos musicales á las notas vivas y alegres de la general espansion.

A las 10 de la noche terminaba esa agradable y simpática fiesta, de la que salieron gratamente impresionados todos los que á ella concurrieron.

LÓNDRES EN 1884

DIARIO DE UN VAGABUNDO

Sumario—La mision del corresponsal—Buckle, Brand y Foote. Cuestiones estranjeras—Reforma electoral—Salvini.

Mientras que los *undergraduates* de Cabridge, célebre Universidad por los grandes hombres que ha producido así como lo es Oxford por los grandes movimientos que ha iniciado, representan *Los Pájaros* de Aristófanes, yo continuaré la tarea que me he impuesto de participar á los lectores de La Tribuna Nacional, los *leading* acontecimientos, cuyos ecos son los dominantes en medio de esta muy pacífica poblacion inglesa.

En una ciudad como Lóndres inmenso es el material de que un corresponsal puede echar mano para satisfacer el hambre de suscritores que como á los argentinos, por hallarse á 2000 leguas de distancia del punto donde el escritor desempeña su tarea, no le es fácil saber si esta es ejecutada con exactitud, sensatez y criterio.

Si un poco escrupuloso reporter llega á Lóndres, del primer diario que caiga en sus manos cualquiera que sea él, puede separar las tiras de papel que necesita para contentar á sus comitentes. Sin ton ni son, escribirá sobre este asunto, sobre aquel otro, y sus lectores al leerlo creerán preocuparse de los mismos tópicos que agitan el espíritu del londrés.

No, el corresponsal para merecer llamarse tal, debe informarse en los círculos sociales, principalmente en aquellas atmósferas donde están representadas cada fragmento de la opinion pública; debe asistir al Parlamento si se hace el cronista de una de sus sesiones, debe conversar con autores y críticos si revista producciones dramáticas, debe frecuentar los salones si historia los chismes y la fashion, relegando á un lugar muy secundario como teatro y fuentes de informacion las calles y plazas, diarios, guias y otros autores.

Para apelar á estos medios accesibles á todo el mundo, francamente no valia que el corresponsal dejara su tierra. Debe volver á ella, que sin salir de su casa, con mas reposo y sirviéndose de las mismas fuentes, con solo un adarme de paciencia escribirá obras maestras.

✕

Hacia estas reflexiones involuntarias, mientras me preguntaba cuales son las preocupaciones que mas presion hacen en estos momentos en el ánimo del habitante de la poco novelera capital de la Gran Bretaña, y hé aquí la respuesta reducida á muy suscintas líneas.

Hagamos abstraccion de Egipto, el Moloch del reportage actual y comencemos por el mas *quedo y mas íntimo de los sucesos que voy á* contar, sobre la exaltacion de Mr. Buckle, de la familia del célebre historiador filósofo, al rango de editor en gefe del «Times». Es un hombre muy jóven para este puesto, cuyas responsabilidades son tan grandes que por aquí se dice que ser editor en gefe del «Times» equivale á hallarse de miembro del Gabinete. Por esto es que á la mente de todos han acudido los recuerdos de William Pitt, primer Ministro á los veintiun años de edad y del simpático Canning á los veintiseis.

Así como abundan los *writing leaders*, escritores de editoriales, son escasísimos los editores del tipo inglés por requerir dotes especialísimos con una cabeza en la cual pueda caber el mundo. Y sin embargo, el mundo no es una naranja, y como no lo es, esos terribles editores activos y volcánicos como sus prensas, mueren, casi todos muy jóvenes deshechos por su peso.

De Buckle saltemos á Brand, el hombre de tacto aunque no dotado de energía suficiente, que por espacio de veinte años fué speaker ó presidente de la Cámara de los Comunes.

Ha dejado su puesto, habiendo sido elegido en su lugar un hijo de Sir Roberto Peel, aquel ilustre estadista que abandonó el partido conservador para sostener la famosa ley de los cereales, defeccion que causó tanta sensacion como la del célebre orador Fox.

Habiendo el nuevo speaker obtenido á mas la anuencia indispensable de la Reyna, ya no quedaba mas que votarle á Brand una pension anual de retiro y llevarlo á la Cámara de los Lores, con un título ó testimonio real del favor de la Corona mas elevado que el de baronet que goza actualmente, y es lo que se va á hacer.

Pasemos ahora al personaje bullicioso pendenciero llamado Foote, redactor del *Freethinker* ó sea *Libre pensador*. Hánlo tenido encerrado doce meses en una prision por el delito de blasfemia y el régimen carcelario que ha tenido q' sufrir es el muy duro que se aplica á los reos de felonía. Esta sentencia ha parecido escesiva y cruel, y motivará sin duda la abolicion por el Parlamento de las leyes sobre blasfemia.

Foote es ateo y discípulo del eterno Bradlaugh, que guarda hoy con resignacion el dictámen del tribunal que ha de juzgarlo, para saber si se le abrirán las puertas del Parlamento, ó si como lo ha prometido ha de abrirlas de par en par él mismo por la fuerza, apoyado de una turba de artesanos paisanos y mineros.

✕

Las cuestiones estranjeras tienen tambien suspensa la atencion de los ingleses. ¿Será declarada la República en el reino Escandinavo? Pues una Corte de Justicia acaba de dimitir al primer Ministro del Soberano, fundándose en que ha pretendido contrarestar con sus consejos la autoridad del Shorting ó parlamento escandinavo.

De mucho tiempo atras la revolucion se organiza en Suecia y Noruega y ha llegado en estos dias á la eminencia de donde se despeñará precipitando consigo á la corona. El rey actual es un hombre firme, descendiente de aquel general de Napoleon, Bernadotte, quien hijo de un modesto abogado, por su valor y clemencia en los campos de batalla adquirió nombre tan insigne que fué llamado á ocupar el trono de Escandinavia.

Y como tambien el mencionado rey es tenaz, se resiste á dejarse arrancar sin guerra por el Congreso la prerogativa real de vetar las leyes sancionadas por éste cuerpo. Aconsejado por sus ministros se opone tambien á la resolucion de la misma Asamblea, de no permitir que el Gabinete tenga sus asientos en el mismo recinto que los diputados.

No se conoce el sistema bicamarista en Estokolmo y falta por suerte ó por desgracia, que lo ignore pues Suecia y Noruega bien diferentes son de la República Argentina, un senado ponderador. Por otra parte la inmigracion de los agricultores en grandes masas á los Estados Unidos ha exacerbado mas y mas á la revolucion, y nada estraño seria que llegara de repente un telegrama anunciando que el rey ha renunciado ó ha sido dimitido.

La segunda cuestion se desenvuelve en dos capitales Berlin y Washington y sus *debating-men* son Mr. Sergeant, el plenipotenciario americano en la primera ciudad y Bismarck. La justa es interesantísima y síguenla los políticos ingleses con la mas viva curiosidad.

Habiendo fallecido Lasker, el profundo orador, enemigo jurado de Bismarck, sobre todo despues que se apartó de los nacionales liberales para acercarse á los progresistas, el Congreso de Estados Unidos votó un mensage de condolencia para que fuera trasmitido al Reichstag, del cual el primer hombre de estado era miembro, por el canal natural, es decir Sergeant y el Gefe de Poder Ejecutivo en el pais en el cual representa á su pátria.

El Ministro plenipotenciario recibe el mensaje de su jefe el de Relaciones Esteriores y como no está ni puede estar en relaciones directas con el emperador Guillermo, lo pone en manos de su gran canciller Bismarck. Este que odiaba á Lasker y no ha perdonado nunca á sus enemigos, ha devuelto el documento, prescindiendo de Mr. Sergeant y enviándolo al representante del Imperio Germánico en Norte América. Se apoya en que sus veinte años de vida pública lo habilitan para juzgar con mas competencia que las Cámaras americanas, si la prédica de Lasker fué benéfica ó no para el pueblo aleman, estando él por la negativa.

Los americanos son altivos y no tienen por qué contemplar á Bismarck.

Hay á mas de por medio una circunstancia irritante; la prohibicion de toda importacion á Alemania de carne de puerco proveniente de Norte América, bajo pretesto de hallarse en *forma de trichinosis*.

De manera que todos se preguntan. ¿Cómo lavarán los Estados Unidos la ofensa? ¿Diráse que así como Europa ha cambiado de nombre y se llama Bismarck, tambien pasa lo mismo en América?

✕

Con un gran discurso, echó Gladstone los cimientos de la reforma electoral que será la mayor obra del presente Parlamento. Presentó su *Franchise Bill*, cuyo objeto es otorgar á los condados las mismas franquicias electorales que poseen ya los boroughs, á saber las *L. 10 franchise, lodger franchise, service franchise* y la *hourchold franchise* del Acto de 1867.

Cuenta actualmente la Gran Bretaña tres millones de electores y una vez votado el nuevo *franchise bill*, el número ascenderá á 5.000.000.

Con él recibe el partido conservador un golpe mortal. No lo ignoran los tories y están dispuestos á oponerse con todas sus fuerzas. Se han pronunciado ya en contra tomando la palabra despues que la dejó Gladstone, Mr. Gibson y el hombre que cree que su perfil es lo mas bello que presenta el arte fotográfico, Lord Randolph Churchill.

El primero lo rechaza porque viene á aumentar *considerablemente el grupo de los irreconciliables* irlandeses que pasará á componerse de 60 miembros, y el segundo se funda en que la nueva capa social que se convoca á los comicios descuella por su ignorancia de la política que juzgará en último resorte.

✕

Ha debutado el gran actor italiano Salvini, que el público bonaerense tanto ha aplaudido y admirado. Se presentó en Covent Garden, asistido de una compañía italiana muy inferior á su propio mérito.

Rossi habia visitado á Lóndres el año pasado, dejando en el teatro de Her Majesty, no lápidas como en el Politeama de Buenos Aires, sinó mas bien recuerdos de un género irrespetuoso y drolático. Figúrense los lectores que con su voz ya bastante cascada, declamaba en italiano, replicando actores y actrices en inglés. Aquello era portentoso y digno de la Torre de Babel.

No poco tambien han reido los ingleses anoche. Una série de grandes artistas de su nacion, han vaciado los caracteres de Shakespeare en moldes definitivos de los cuales no es posible alejarse en las tablas sin chocar con el gusto general y lo que aconteció ayer con Othello fué un verdadero degollamiento de inocentes.

Hago abstraccion de Salvini que tiene fuerza, músculos y aire en los pulmones para remerar el Othello frenético de su invencion. El ente que este artista ha concebido, es un *bárbaro africano dominado hasta la demencia* por celos homicidas.

Kean é Irving han consagrado un ser ménos apasionado que place mas á los ingleses.

En el mismo dia de ayer, ya bastante notable por haberse destacado de lleno las imponentes figuras de Gladstone y Salvini, fueron descubiertas en Charing Cross y Paddington, dos grandes estaciones de ferro carril, ocultas en los depósitos de equipajes, nuevas máquinas infernales. La alarma de las familias es grandísima.

En verdad habiendo nacido pedestres, se resisten con razon á volar.

LUIS B. TAMINI.

La cólera de Cármen

René se fastidiaba en el castillo. La condesa enferma, permanecia en cama, su hija, la jóven baronesa, estaba loca con su marido, y ambos pasaban los dias ocupados en mirarse mútuamente y en abrazarse detrás de las puertas, lo que escitaba horriblemente á René; en su calidad de celibatario, sufria mucho con ese perpétuo arrullamiento.

La llegada de la señora de Arvés, ó mejor dicho Carmencita, como se la llamaba familiarmente, fué una fiesta para el jóven; ella traia el encanto de su juventud y de su gracia: cabellos rubios, de ese rubio que no se encuentra mas que en los antiguos cuadros al pastel, ojos azules, luminosos y dulces, una boca de rosa en la que los besos debian piar como los pajarillos y una risa que partia semejante á los haces de un rayo de sol.

Carmencita puso el castillo de arriba abajo, organizó partidas de pesca y escursiones, y alteró los amores del baron y de la baronesa; les impedia que se abrazasen y manteníalos alejados uno de otro, divirtiéndose con sus semblantes desolados. En cuanto á René, lo trataba como un buen amigo y se lo reia francamente en las barbas cuando tomaba aires de amante tímido.

✕

La primavera entraba en plena magnificencia.

Los manzanos ostentaban sus flores sombreadas con pimpollos encarnados; los perales todo blancos, mostraban sus pirámides de plata de un tono duro; en ese concierto de una flora de ternura infinita, el oxiacanto ponia una nota violenta, y el lirio de los valles escondido bajo los matorrales, dejaba adivinar sus tímidas fragancias: los prados, los bosques, las flores, los nidos enviaban un himno resplandeciente á ese algo de supremo que flota doquiera.

René pensaba cuan bueno seria murmurar tiernas palabras en medio de esa naturaleza reverdecida, y el froufrou de los besos que oía hácia el lado de los jóvenes esposos aumentaba su melancolía; Cármen no parecia apercibirse que se amaban de un modo inconveniente en los nidos y que la primavera hace brotar á las lilas y á los enamorados.

Haciánse largos paseos al traves de los campos en busca de las primeras violetas escondidas bajo el césped, se estaba ébrio de juventud, de libertad y de pleno aire, y cada dia traia una intimidad mas dulce, una familiaridad en la cual se deslizaba un ribete de sensualidad esquisita.

Un dia fueron muy léjos los cuatro; el baron y la baronesa debian visitar á un pariente, y la señora de Arvés y René dispensados de la jornada, los esperarian almorzando en la posada del Sol de Oro.

Así fué hecho! Como el dia estaba caluroso cual si fuera un dia de verano, se les puso la mesa bajo un pabellon alumbrado toda via, y ambos jóvenes comieron con escelente apetito la tortilla tradicional.

René referia mil locuras, sentia deseos estravagantes de arrebatar á la jóven entre sus brazos y llevarla léjos: en un pais en donde es permitido besar los hermosos lábios y desatar los largos cabellos.

Iba probablemente á decírselo, á pesar de la prohibicion que le habia hecho, cuando llegó un mensage de la baronesa:

«Querida mia, decíselo á la señora de Arvés, hemos huido por todo el dia y el primo no nos verá mas hoy. Como tú tienes la deplorable costumbre de impedir las efusiones de nuestra ternura que la iglesia ha bendecido sin embargo, te dejamos ahí á tí y á tu caballero al cual rogamos te conduzca al castillo materno, con el mayor juicio posible. Vamos á correr la luna como amantes que no se preocupan mas que de sí mismos. Hasta luego!»

—Oh! esto es demasiado dijo Cármen que no sabia si debia enojarse ó reir, ¿qué vamos á hacer ahora?

—Si quereis regresaremos por el bosque, respondió René, que en sus adentros dirigia un millon de gracias á la pequeña baronesa.

Pero el cielo tan sereno hasta ese momento se oscureció de pronto; grandes nubes cruzaron el firmamento y la lluvia cayó con violencia. Habia que resignarse á permanecer en la posada y esperar el carruage que la condesa no tardaria en enviar del castillo. Tendrian que esperar dos ó tres horas.

Les rogaron que subieran al único departamento del Sol de Oro, la alcoba de la hotelera donde veíase un lecho con cortinas floreadas, un canapé de brin y dos sillas; debajo estaba, la sala comun pero atestada de labradores que fumaban en grandes pipas. Cármen prefirió aceptar la nueva situacion.

✕

Os dejo adivinar la alegría de René, que sabe quizá por esperiencia, cuanta electricidad *hay en los nervios de las mujeres durante la* tempestad, que ha visto á las rebeldes hacerse dóciles con los truenos! Cármen tendrá miedo sin duda, se estrechará contra él, y él podrá murmurarle al oido las palabras que siempre ella rehusó oir.... ¿quién puede saber el camino que el diablo hace hacer á séres jóvenes encerrados durante la lluvia?

Se sentó al lado de ella sobre el canapé; sonó un trueno y le tomo la mano para tranquilizarla; pero ella declaró que no le tenia miedo á la tempestad, agregando que miraba muy bien los relámpagos sin temor de quedar ciega; sin embargo se mostraba mas dócil que de costumbre y su mirada azul tenia un brillo que no le era habitual.

Como se aproximara él un poco mas para mirar de mas cerca los estremecimientos que corrian sobre una blanca nuca, la puerta se abrió y la hotelera entró seguida de una señora anciana.

—Aquí, dijo ella, estareis muy bien. Esa señora y ese señor, esperan tambien el fin del aguacero. Esta compañía os será mas alegre que la de la gente de abajo.

René y Cármen se miraron; Cármen lanzó un pequeño suspiro, de pesar ó de alivio? ella no lo sabia con certeza—y René refrenó el violento deseo que lo acometió de arrojar por la ventana á la vieja y su conductora.

De repente se aproximó al oido de su compañera, y en voz baja, y con la mayor turbacion le dijo:

—Señora, me sucede una cosa estraña, abominable, figuraos que la persona que está ahí, cerca de nosotros, y que se pone tranquilamente á hacer tapicería, es mi tia, la propia hermana de mi madre; esa tia de la cual ya os he hablado y que colmó mi juventud de pesares.

—No recuerdo que me hayais hablado de ella—respondió Cármen admirada.

—Eso prueba el poco interes que tomais en lo que conmigo se relaciona; pero no es esa la cuestion; yo quiero solamente deciros que la vista de mi tia me subleva los nervios; ese suplicio es superior á mis fuerzas; en media hora yo no respondo de mí.

—Dios mio, qué vais á hacer? esclamó espantada la señora de Arvés.

—No lo sé, pero de seguro sucederá algo terrible; quereis ayudarme á evitar una desgracia?

—Con toda mi alma!—Decid, pronto, qué hay que hacer?

—Pues bien, por un instante consentid en pasar por mi mujer, escandalizaremos á mi tia que es muy devota, y se irá de esta pieza.

—Nunca! Buscad otro medio!

—No, no lo encontraré; ademas los momentos están contados, la locura se apodera de mí; conozco que voy á arrojarme sobre ella y á estrangularla.

—Deteneos René; haré todo lo que querais; no quiero que por mi culpa le ocurra una desgracia á esa señora.

—En buena hora! Y agregó en seguida en voz alta.

—Dentro de un instante, mujercita mia, podremos salir, salvo que quieras pasar aquí la noche; entre tanto hé aquí un lecho que no parece muy duro, y yo no puedo permanecer hasta la noche sin abrazarte.

Y aproximándose á Cármen le pasó el brazo por el talle y le dió un beso en el cuello.

—Oh! murmuró la pobre Cármen.

—Eres tan bella, angel querido! continuó él, que amo hasta tus rubios cabellos; ven deja que tambien te los bese.

—La vieja se removia en su silla, lanzando miradas indignadas; hasta que cambió de sitio y les dió la espalda.

—Ven Cármen mia, tu eres mi vida!

Los besos llovian sobre la nuca, las mejillas, las manos de Cármen, que resistia débilmente; fuera de sí, temblorosa, con los ojos cerrados; no se acordaba ya de la presencia de la terrible tia.

Como esta no oyera nada mas se dió vuelta y miró. Horror! Cármen y René con los lábios unidos habian olvidado que la tierra daba vueltas y que ellos tambien giraban en compañía de la anciana.

Esta dió un grito, hizo precipitadamente la señal de la cruz y salió rápidamente cerrando la puerta con violencia; ellos no vieron, ni oyeron nada y cuando Cármen volvió en sí, con los brazos pasados en torno del cuello del jóven, murmuró:

—Querido mio, por tí lo he olvidado todo; te he salvado de tí mismo, tu tia se ha ido.

—Mi tia! qué tia?

—Y la señora esa que ha amargado tu juventud?

René lanzó una carcajada.

—Querida Cármen, dijo, nunca en mi vida he visto semejante estantigua. He empleado el único medio que habia para alejarla. Que dices, tú?

Cármen iba por cierto á ponerse espantosamente furiosa, pero René la oprimia tanto, que no pudo hacer otra cosa que aplazar su cólera.

JEANNE-THILDA.

MISIONES

Informe del Agrimensor Nacional D. Rafael Hernandez, sobre la fundacion de las primeras Colonias en Misiones.

Sumario

Colonia de Candelaria—Situacion Geográfica—Circunstancias que determinan su eleccion—Vias de comunicacion—Tierras—Aguas—Combustible y maderas—Productos naturales—Condiciones del temperamento—Minerales—Fauna—Fundacion del pueblo—Estension de la Colonia—Irrigacion y proyecto de obras.

Colonia Santana—Situacion Geográfica—Estension de la Colonia—Puertos—Vias de comunicacion interna—Comunicaciones con el litoral—Pastos, aguas y animales de cria—Materiales de construccion—Productos—Maderas—Regadios—Industrias—Pobladores—Habitaciones—Métodos de vida y cultivo—Arrumbamientos—Observaciones meteorológicas—Lotes parciales—Escuelas.

(Continuacion)

SANTANA

SITUACION GEOGRÁFICA

Esta es la segunda que se ha fundado remontando el rio Alto Paraná, que es su frente por el Norte, teniendo al Oeste el Arróyo de Santana, al Este el Yabebiry y por el fondo los Arroyos de la Magdalena y San Nicolás.

Fué tambien una reduccion de los Jesuitas, como lo acreditan las ruinas de piedras, naranjales y otros vestigios de poblaciones, que se encuentran.

Su posicion geográfica es á los 27° 24' 55" de latitud Sud y 55° 45' 15" de longitud Occidental calculada sobre el meridiano de Greenwich.

Muy poco habrá que agregar á lo que queda dicho respecto de Candelaria, pues casi todos los puntos que se han detallado corresponden igualmente á esta Colonia.

Solo puede observarse que hay mucho mas bosque, mas aguadas y por consiguiente parece mas favorecida para la agricultura.

Tocaré sin embargo algunos puntos complementarios.

ESTENSION DE LA COLONIA

Se ha escedido la estension decretada de diez mil hectáreas, elevándola á diez mil cuatrocientas, porque se consideró conveniente fijarle límites naturales, y en cuanto al frente que no los habia, por aprovechar el único terreno conveniente para el pueblo, por su elevacion, proximidad al puerto y demas condiciones necesarias.

Este esceso compensa en parte el déficit de la de Candelaria.

PUERTOS

El de Santana sobre el Alto Paraná es tan abrigado, profundo ó inmediato á tierra firme, como el de Candelaria.

Cuando esta Colonia adquiera la estension en que ha sido ampliada con el último decreto del Exmo. Gobierno Nacional, podrá tener ademas otro puerto en el riacho del Yabebiry, que es navegable hasta la barra del Arroyo de las Máquinas, segun las noticias que he adquirido y la capacidad que allí tiene, pues su ancho no baja de cuarenta metros, por cuatro mas ó menos de profundidad.

VIAS DE COMUNICACION

La direccion que se ha dado á las calles, contribuye á facilitarlas, pues las principales *de cincuenta metros de ancho que cruzan* perpendicularmente la Colonia, han sido trazadas por los parajes mas altos y firmes que las muchas ondulaciones del terreno permiten adoptar.

Estas vias facilitan la comunicacion con Corpus, San Ignacio, los Yerbales y la Colonia Candelaria, que son los puntos mas poblados de las inmediaciones.

No hago mencion de Loreto, una antigua reduccion jesuítica que está inmediata á la Colonia, y es muy nombrada, porque allí no encontró mas que un poblador, y debe su fama á las abundantes y esquisitas naranjas que desde muchas leguas á la distancia acuden los moradores á proveerse.

Será muy necesario construir un puente en el arroyo de Santana, obra no difícil por ser encajonado y haber abundancia de piedra en las ruinas y muchas maderas en sus bosques.

Los demas arroyos son angostos, pueden allanarse los vados y construirse puentes económicos. Todos tienen su fondo de piedra.

COMUNICACIONES CON EL LITORAL

Esta es una cuestion capital para el progreso de Misiones y por consiguiente afecta en primer lugar á las Colonias, que serán sus primeros puntos comerciales y productores.

La navegacion del Alto Paraná es libre y fácil *hasta el pueblo de Ituzaingo, en la Pro*vincia de Corrientes, pero desde este punto para arriba se hace dificultosa y algunos meses del año imposible, para embarcaciones de seis ó siete piés de calado.

En la bajante del Paraná, los artículos de arribo se estacionan por varios meses en Ituzaingo, siendo necesario llevarlos en lanchas ó por carretas una estension de mas de cincuenta leguas con muy malos caminos y suma escasez de animales.—Los pasajeros están sujetos á una mala galera, menos que medianamente servida.

Esto dificulta y encarece el acceso á Posadas y Misiones, no obstante estar dotados por la naturaleza de una arteria fluvial, que puede considerarse de tercer órden en las mas grandes del mundo y para ellos totalmente inútil la mayor parte del año.

Los obstáculos á la navegacion son parciales y consisten en el llamado Salto de Apipé, los pasos del Ombú y el Ombucito.

El Salto de Apipé es una barrera formidable representada por una gran restinga de piedra que une las costas argentina y paraguaya, atravesando el rio que en esta parte tendrá mas de cuatro mil metros de ancho.—Deja tres canales, uno á cada costa y otro al centro, pero el mas favorecido es sin duda el de la costa argentina—En esta parte el *Salto* queda reducido á un *rápido* que llaman *corredera*, producido por aquel inmenso volúmen de agua que es obligado á salir por una estrecha seccion que tendrá quince ó veinte metros de *ancho por cuatro ó cinco de profundidad.*

Se concibe la impetuosa rapidez que necesita desplegar para mantener su nivel y la dificultad de vencerla aun con vapor, pues la menor guiñada lo estrellaria en las piedras.

Cuando el rio crece, las aguas sobrepasan la restinga y el *rápido* desaparece, ó disminuye notablemente, dejando á las embarcaciones fácil acceso.

Con un gasto relativamente escaso y aplicando los poderosos elementos de que el Gobierno Nacional dispone en buques, ingenieros y personal, se podria ensanchar ese canal, lo que disminuiria en relacion su rapidez, proporcionando entre tanto, con gran provecho del país, un campo de instruccion práctica para la escuela de torpedistas y aun para la de ingenieros de minas.

A mas de servir al progreso de Misiones se formarian prácticos torpedistas para la marina de guerra.

La instalacion de buques, sueldos y mantencion de personal nó se recarga y las materias esplosivas y máquinas que se emplearan, reproducirían su escaso costo con esceso.

En cuanto á los demás puntos intermedios hasta Posadas, bastará por ahora un sistema de valizamiento que es urgentemente requerido por las necesidades actuales y puede establecerse con 50 ó 60 boyas pequeñas, que facilitarian la navegacion de los buques de poco calado, que hoy se detienen en Ituzaingo no atreviéndose á subir por falta de baqueanos, pues la *navegacion es peligrosa* á causa de haber mucha piedra y los prácticos muy escasos.

Convencido de la alta importancia de tales obras, como de su posible ejecucion sin grandes sacrificios, creo de mi deber adelantar estas breves indicaciones.

PASTOS, AGUAS Y ANIMALES

Los pastos son escasos y poco propios para la ganadería por lo que convendria introducir algunas semillas forrageras. Supongo que la cebada se aclimata bien; la alfalfa, á juzgar por un ensayo que he visto en el establecimiento á cargo del señor Bascarí, se produce con alguna dificultad, siendo evidente la necesidad del riego.

La sal es indispensable llevar en abundancia, para las gentes y los animales, por las razones que dejo espuestas. De lo contrario, los animales de trabajo se aniquilan ó inutilizan pronto.

Las aguas son esquisitas, como antes se ha dicho respecto de Candelaria; hay muchas vertientes y arroyos débiles como se vé en el plano, pero los principales por su caudal y volúmen permanentes son: el Zabebiry, el Santa Ana, el Magdalena, el Máquinas, el Cármen, la Pastora, el San Nicolás, la Bañista y el Celina.

No conviene llevar ovejas, porque los pastos tiernos que necesitan para su alimento son absorbidos por la fuerza poderosa de la vejetacion arbórea, pero las cabras se aclimatan bien y suministrarán buen *alimento*.

Los cerdos y las aves de corral se reproducen de una manera asombrosa, y las gentes acomodadas tienen en ellos su principal sosten, pues como he dicho, el vacuno es muy escaso y de poco engordé.

Apesar de la facilidad de reproduccion, no hay allí donde adquirirlos y los colonos harian bien en llevar algunos de estos animales ó proveerse en los puertos de tránsito, Paraná, La Paz, ó Corrientes, que son los únicos donde se pueden comprar á bajos precios.

MATERIALES DE CONSTRUCCION

Existe gran abundancia no solo en las maderas de los bosques sino en las ruinas del antiguo pueblo, donde hay gran cantidad de piedras labradas que pueden utilizarse en los puentes y en los edificios públicos. La cal necesaria se obtendrá barata y buena en el Paraná.

En el plano topográfico y en la lista especial de pobladores que se acompaña, hago notar los lotes de chacra que contienen estos materiales valiosos, y los naranjales que considero deben reservarse de la enajenacion por ahora; los primeros para utilizarlos en las obras públicas, los segundos para servir á las necesidades comunales, pues su fruto es el refrigerio mas saludable que se puede proporcionar en aquel clima.

En Candelaria la mayor parte de las ruinas y el naranjal, quedan dentro del éjido.

PRODUCTOS NATURALES

Son los mismos que en Candelaria; pero puede agregarse el ramo de la apicultura, que considero debe ser sumamente productivo, á juzgar por las siete ú ocho clases de abejas que hay en los montes y á menudo nos han provisto con su esquisita miel.

No es, pues, dudoso, que sometido este ramo á un esmerado cultivo, produzca escelentes resultados, desde que abunda tanto en el estado salvage.

En algunos lotes de chacras se encuentran ejemplares de la *yerba mate*, pero no están en cantidad capaz de ser una esplotacion aunque serán muy útiles al propietario y pueden cultivarse.

Es al interior de Misiones donde los yerbales constituyen una riqueza pública susceptible de gran mejoramiento, segun he podido observar y me propongo presentar algunas indicaciones cuando considere la oportunidad.

MADERAS

En esta Colonia son abundantes las maderas y el muestrario con setenta y dos clases distintas y clasificadas que tuve el honor de enviar á esa oficina, ofrece una idea aproximada de su variedad, calidad y aplicacion.

Entre ellos son recomendables el *laurel* y *timbó* para tablas; el *loro* por su elevacion y rectitud; el *curupay* por su tenacidad inquebrantable y su fuerza admirable para curtiembre y el *naranjo* por el esquisito y saludable fruto que produce.

Al interior del país hay cedros y pinos pero no están en el rádio de las Colonias.

REGADIOS

A este respecto me parece esta Colonia mas difícil que la primera para establecer un sistema general capaz de abarcarla en toda su estension, pero en cambio pueden establecerse sistemas parciales por ser mas cruzada de arroyos y vertientes naturales, como lo demuestra el plano.

El terreno es muy ondulado y montuoso, las vertientes surgen en las alturas, las lluvias son frecuentes y los rocios muy caudalosos. Todas estas son causas de gran feracidad en la tierra y salubridad del clima.

INDUSTRIAS

La única que se conoce es la molienda de yerba mate, que es conducida en sacos de cuero, á lomo de mula, desde los yerbales; *canchada*, esto es; triturada en grueso y en este parage se pulveriza y embala para ser esportada.

La molienda se practica por medio de unos simples aparatos de pison movidos por el agua, llamados *monyolos*, que hacen esta operacion muy lenta é imperfectamente, dan treinta ó cuarenta golpes por minuto y causan mucho desperdicio. En el arroyo de las *Máquinas* hay tres establecimientos mas adelantados, movidos con rueda hidráulica y pertenecen á los señores Echenique, Olivera y Miranda.

El pescado que abunda en el rio, puede ser fuente de industria, y los naranjales permitirán la cosecha de agrio que es artículo estimado en el comercio.

La curtiembre de pieles será tambien una industria importante y he visto muy buenas muestras curtidas por el señor Reginaldo con la cáscara del *curupay*, que tanto abunda. La esportacion de este material seria tambien, para el trabajo manual, una fuente de provecho, así como la recoleccion de muchas plantas tintóreas y medicinales que en estos bosques abundan.

El cultivo especial y sistemático de este último ramo, manejado con arte, seria una fuente de riqueza, por la abundancia de plantas indígenas de esta naturaleza.

Existen tambien muchos árboles resinosos, y el Aguarivay, de prodigiosas virtudes, se encuentra silvestre en estas regiones.

(Concluirá).

ADMINISTRACION

CONDICIONES DE SUSCRICION Á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes

En la Capital de la República .... $ m/n. [illegible]
Interior, R. O. tal del Uruguay y Paraguay 1 40
Esterior .... [illegible]

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$m/n. 2 40	$m/n. 4 60	$m/n. 9
Interior etc.	3 [illegible]	6 42	12 54
Esterior	3 64	6 [illegible]	13 [illegible]

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o/o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Márcos F. Goyenaga
Administrador, Bolivar 38

NOTICIAS

En el Chaco—Las operaciones militares que ya se han emprendido en aquel vasto territorio, se efectuarán operando las fuerzas designadas para tomar parte en ella, del modo siguiente:

La Brigada á las órdenes del Coronel Obligado, compuesta del 1er. Batallon del Regimiento de Marina, del Regimiento 12 de Caballería y del escuadron «Indios Auxiliares», batirá el Chaco Austral, tomando posiciones en la costa del Bermejo, estando encomendada la recorrida de la costa del Paraná á la infantería, que tendrá su disposicion un pequeño buque á vapor, y á la caballería la parte del centro y rumbo Oeste.

La brigada á órdenes del Coronel D. Ignacio Fotheringham, compuesta del 5° Regimiento de Infantería y el escuadron «Indios Baqueanos», batirá el *territorio comprendido* entre los rios Pilcomayo y Bermejo, y la ribera derecha de éste último, hasta mas allá del Monte de la Viruela, tratando de comunicarse con las fuerzas que operaren por el Sur. La brigada dispondrá del vapor aviso *Resguardo*, que es adecuado para el servicio fluvial, que puede ser necesario en aquellas regiones.

La Brigada Obligado tiene su cuartel general en Reconquista y la del Coronel Fotheringham en Formosa, Capital del Territorio Federal, de que ese gefe es Gobernador.

El Sargento Mayor S. Gomensoro, 2° gefe del Regimiento 12, ha partido con destino al fuerte «Chilcas», situado en el Chaco Austral, y actualmente campamento del cuerpo, llevando bombas para estraer agua, filtros y otros útiles y aparatos para la espedicion.

Es en compañía de este gefe, que el Capitan Urquiza va á incorporarse al Regimiento 12, para tomar parte activa en la campaña militar en clase de oficial de caballería, á pesar de pertenecer ese oficial al arma de artillería.

El Ministro Sr. Moreno—Encuéntrase desde ayer entre nosotros el Ministro Plenipotenciario de la República, cerca del Gobierno Oriental, D. Enrique B. Moreno.

Por la tarde estuvo á visitar al Presidente de la República en su despacho de la Casa de Gobierno, permaneciendo con él durante un largo rato.

La permanencia aquí del diplomático señor Moreno, será de pocos dias.

Al anunciar su llegada, dámosle la bienvenida.

El Dr. Plaza—Despues de algunos dias de ausencia, invertidos en un viaje de placer á la Provincia de Córdoba, encuéntrase nuevamente desde ayer al frente del Ministerio de Hacienda, el Dr. D. Victorino de la Plaza.

Con su presencia, los numerosos asuntos que tramitan por ese Departamento volverán á tomar la actividad acostumbrada.

Material férreo—En acuerdo de Ministros, fué autorizado el Departamento de Ingenieros Civiles para encargar á Europa y E. U. de N. América, los siguientes materiales férreos:

2000 cojinetes de bronce; 3000 copillos ó cajas lubrificas; 200 guias para cajas de ejes; 2000 discos de ebonita caja lubrifica; 40 id para golpes; 60 resortes para golpes; 100 resortes para sostener las cajas de lubrificar; 600 guias para cajas de ejes de wagon; 600 gomas para golpes; 6000 elásticos «Steiner» que soporten un peso movible de 300 kilógramos cada uno sin perder su elasticidad ni quebrarse en el doble peso movible; 600 elásticos para golpes, plano núm. 2; 20 sectores «Allan», de acero fundido y templado; 18 «Stephensen»; 96, llantas de acero «Bessemer», para locomotoras; 72 id para tenders; 4 ruedas motrices listas para ponerlas en los ejes; doce juegos [96 piezas] muñequillas; 12 juegos (24 piezas) virolas para las muñequillas motrices; 200 barras acero para *elásticos de coches*, 2 1/2 por 3/8; 75 id 2 1/2 por 1/2; 75 locomotoras y tender, 4 por 1/2; 100 de 3 1/4 por 3/8; 400 de 3 1/2 por 3/8; 200 de 3 por 3/8; 100 de 3 por 5/16; 300 vidrios para coche; 36 faroles para locomotoras; 8 juegos de bronce completos para las 8 locomotoras, de 4 pares de ruedas acopladas; un juego de bronce para todos los ejes de las mismas 8 locomotoras; y un juego de bronce para los ejes de tenders.

Colegio de Escribanos—La Comision Directiva de esta Asociacion, no ha resuelto aún el dia en que tendrá lugar la asamblea á la que piensa citar á los sócios para resolver sobre las medidas que deben adoptarse con aquellos que por tener registro con jurisdiccion en la Provincia ó ser secretarios de los Juzgados de 1ª Instancia en el Departamento de la Capital, se ven en la necesidad de ausentarse de esta ciudad.

Un colega de la mañana afirma que serán sometidos á la decision de la Asamblea, dos proyectos: uno dando como separados de la Asociacion á aquellos miembros que se establezcan en La Plata, debiendo hacerse una liquidacion de los fondos ya existentes en caja y darse luego un dividendo que les será equitativamente distribuido; y el otro que consiste en que se instale un nuevo centro de Escribanos en la nueva capital con idénticos derechos y poderes al que actualmente funciona en esta ciudad, de modo que la Asociacion tenga dos locales, pero una sola *Comision Directiva*.

Debemos advertir por estar autorizados para ello por el Presidente del «Colegio de Escribanos», que la Comision Directiva que es la que primero debe conocerlo no sabe aún nada de tales proyectos y que ni siquiera ha tenido todavía cambio alguno de ideas al respecto.

Para premios—De acuerdo con lo dictaminado por el Departamento de Agricultura y á mérito de la autorizacion conferida al P. E. por la ley de Presupuesto, para estimular en la República el refinamiento de las razas: caballar, vacuna, y lanar, se le ha acordado á la Sociedad Rural de Chascomús, la cantidad de 1000 p/n. para otorgar premios á los mejores tipos de las razas que se presenten en la Esposicion y Féria que inauguró el 21 de Marzo, debiendo hacer constar al discernirlos, que se hace en nombre de la Nacion.

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL" 20

MARIO UCHARD

LA SEÑORITA BLAISOT

SEGUNDA PARTE

TRADUCIDO ESPRESAMENTE

—Esta noche teneis aire de estar meditando sombrios proyectos, le dijo como burlándose Magdalena.

—Disculpadme, respondióle Daniel, espero únicamente hablar con nuestro padrino...

—Acaso abrigais temores por vuestra madre? le preguntó ella con viveza.

—No, os lo aseguro.

—Pues padrino no se levantará hasta que gane su partida; voy á ocupar su lugar, y os lo mando.

Y se dirigió hácia los jugadores.

Un cuarto de hora despues, Daniel, conversaba sériamente con el comandante, debajo del verandah.

Refirióle la segunda visita del conde Lantrac y los incidentes que tuvieron lugar.

—Como! era tu padre? .. Y tu madre lo ha visto?

—Sí, respondió Daniel. Tendré necesidad de deciros el golpe que ha sufrido.

—Me lo supongo... pobre mujer! Pero yo no veo la razon de sus temores.

Por cruel que sea para ella semejante emocion, no debe dudar aún de los amigos que se ha conquistado, y que saben hoy lo que ella vale... Toda la cuestion está en completar la confidencia á medias hecha á los Blaisot... Por una discrecion que ellos comprenderán, he evitado nombrar á tu padre, he ahí todo... En semejantes desgracias lo mejor es guardar silencio sobre hechos irreparables, cuya divulgacion completa era entónces á lo menos inútil y sin objeto... La llegada del conde de Lantrac nos obliga á hablar,... tanto peor para él!...

Todo el mundo aquí apreciará la delicadeza de tu madre... Pronto encontraremos el medio de poner término á sus visitas donde habria encuentros que la harian sufrir... Yo me encargo de ello, dado el caso que el señor de Lantrac no hubiera comprendido ya que no debe volver á poner los piés en el castillo.

—Pero ha hablado de comprar á los Seangés, los Munieres, y establecerse allí...... Será posible evitar entre los que la rodean conversaciones sobre mi madre!...... Tiembla ella de que nuestra situacion no sea divulgada en el Resumet.

—Tal! tal! tal... interrumpió el comandante, eso es prever las desgracias á mucha distancia... Es evidente que la permanencia aquí de Lantrac, cambia las cosas. Se trata de saber solamente si ante las consecuencias de una infamia, gente de corazon como nosotros abandonaramos el papel que nos corresponde: proteger á tu madre, defenderla, cubrirla atrevidamente á las miradas de todos... Lo que mas urge es confiarlo todo á la viuda, y eso no será muy largo, vas á verlo!

Precisamente en ese instante aparecia la *señora Merlin, sobre el umbral del salon.*

—Y bien! qué es lo que complotais ahí, vosotros dos?—dijo ella.

—Mi querida Zoé, tres palabras! respondió le el comandante llevándola aparte.

Daniel, con el corazon oprimido por crueles angustias, los miraba procurando adivinar en su actitud, en sus gestos el sentido de esa conversacion donde se decidia quizá toda su vida.

Por la primera vez se sentia humillado, anonadado por lo que habia de penoso y de amargo en esta confesion en la que el honor de su madre tenia que ser discutido... Pensaba que su porvenir, y hasta su triste felicidad de vivir para Magdalena, iban á depender de ese instante. En los movimientos de cabeza de la señora Merlin, que escuchaba atenta y reflexiva las palabras del padrino, le parecia adivinar la indecision... Pero de repente la vió hacer un movimiento de sorpresa, y como se aproximaban á él, oyó estas palabras.

—Ah! pobre Cristina! es, sin duda por eso que no ha venido esta noche.

—Probablemente.

—Pero eso no tiene sentido comun! replicó la viuda. Pronto, Beraud, corred á tranquilizarla y decidle que la espero mañana temprano. Nuestra casa le está abierta y no será Victorina Zoé Merlin, la que la abandonará, lúchese contra quien se luche!

XIV

La situacion fatal que las preocupaciones de la sociedad crean al niño que no ha nacido de matrimonio es por cierto indiscutible. En el teatro como en la novela, el tema ha sido mil veces tratado... En una palabra, la conquista ó la seduccion de una jóven honrada no deja de dar á un galante cierto relieve de elegancia, y semejante delito no ha sido previsto por nuestro código. Accidentalmente, encuéntranse algunas veces padres ó hermanos que, mirando con malos ojos lo romántico, le rompen la cabeza al quidam; el jurado absuelve al condenado; la vindicta queda satisfecha y la jóven deshonrada ¡Qué importan el abandono, la miseria, las promesas, los juramentos, la inocencia de un lado, la truhanería de otro? ... Para la muger, una falta siempre es una falta.

Si, en la adoracion por su madre, Daniel no comprendiaba los hechos de un modo tan brutal, no por eso sentia menos la tristeza de verla afrontar una humillacion. Qué! despues de toda una vida de virtud, de dignidad, de valor! ... Sentimiento raro! habia muy bien previsto para él, sin preocuparse de ello, las dificultades legales que podian originarse de la irregularidad de su nacimiento, pero jamas habia pensado que su orgullo filial habria tenido que sufrir. Frente á frente de la realidad, herido por el mismo rigor que la pobre abandonada temblaba todavía de afrontar, despues de veinte años de espiacion, se preguntaba si verdaderamente ese hombre que se encontraba por casualidad en su camino envaneciendo con su nobleza, su fortuna y su piedad, no merecia acaso que se irguiese delante de él como un vengador.

Sin embargo, habiendo sido tranquilizada su madre por la actitud de la señora Merlin, habia resuelto esperar el resultado del paso que debia dar su padrino con respecto al señor de Lantrac, cuando, al dia siguiente, al regresar de la usina en donde habia pasado toda la mañana, encontró al comandante en casa de Cabagnou, que lo llamó en momentos que pasaba frente á sus ventanas.

Voy á las grutas, dijo el padrino; pero, antes de emprender este negocio, he creido necesario ponerme de acuerdo con vos.

Ayer hemos hecho lo que mas urgia; asegurar á tu madre, que tenia en nosotros otros tantos sostenes.

—Y yo soy uno de ellos, mi querido Daniel! agregó el doctor tendiéndole la mano. Y he querido deciros que será sólido.

—Solamente repuso el comandante, es preciso que celebremos consejo como hombres... Y Cabagnou no estará demás en él...

—Acepto anticipadamente con reconocimiento, dijo Daniel, y no puedo menos que agradeceros, doctor, declarando que me hallo dispuesto á aceptar vuestro apoyo, pues, os lo juro, no habia trepidado en contar con vos.

—Pardiez! esclamó Cabagnou, me habria gustado ver que las cosas hubieran pasado de otro modo.

—Sentado esto, repuso el comandante, examinemos la marcha de los sucesos en los cuales, á nuestro modo de ver, tú no debes mezclarte. Comprendes bien que en lo tocante á una esplicacion categórica con ese señor que es tu padre, estoy dispuesto á probar que no soy manco, sin que haya necesidad de tí. Pero existe otra cuestion delicadísima y muy séria para tu madre, cuestion que ella no se atreve á tratar entre vosotros... y que en su afeccion me ha encargado abordarla.

—¿Qué quereis decir? .. preguntó Daniel, sorprendido por tal exordio.

—Quiero decir que ella ha debido pensar que, en estas circunstancias imprevistas, podia venirle á tu padre la idea de una reconciliacion cualquiera contigo.

—Una reconciliacion! esclamó Daniel.

Y bien! entonces deberia renegar de mi madre?

—No dramaticemos, mi querido Daniel, dijo Cabagnou con su aire flemático. No veo muy bien á nuestro hombre de ayer arrastrado por un arranque del corazon, pero hay que preverlo todo.

—Pero un perdon otorgado por mí seria la condenacion de ella! interrumpió Daniel. Qué! olvidaria las desdichas de toda esa vida de miserias que ha tenido que soportar para educarme?.. Y ella me veria estrechar la mano de ese hombre á quien no puedo menos de odiar, de despreciar á causa de todo lo que ha sufrido por mí?

—Caramba! es evidente, repuso Cabagnou, que *la voz de la sangre, querido Daniel*, no tiene trazas de arrebataros. En cuanto á mí, no comparto mucho que diga la caballeresca ilusion de Beraud. Para el conde de Lantrac demostrar con un acto cualquiera de proteccion, que os conoce, seria confesar y proclamar á gritos que en otro tiempo cometió una bellísima indignidad... Pero, sentado este punto y apartada la cuestion de sentimiento, queda todavía una eventualidad que prever. Quiero referirme á otro caso,—siempre inverosimil, pero al fin posible,—aquel en que el señor de Lantrac desprovisto de herederos directos y habiéndoos encontrado por casualidad en su camino, tuviese la idea de cantar la palinodia de devoto por testamento... En esta última emergencia, vuestra conducta demasiado rígida hácia él, podria tener por resultado poner término á buenas intenciones que... quizás...

—Oh! basta, basta, doctor! esclamó Daniel. Trátase aquí de la tranquilidad de mi madre, amenazada por la llegada de ese hombre á quien no conozco ni quiero conocer. Su herencia! qué se me dá de ella!

Reanimado con esta conversacion, Daniel respiró por fin. Despues de todo, el encuentro con su padre no era mas que un alerta que habia previsto y que jamás habia creido influiría en su porvenir.

—¿Has visto á tu padrino? le preguntó su madre por la noche, al regresar á su casa.

—Sí, contestó el jóven abrazándola, y me ha enterado de tu debilidad de mujer tímida, de tus escrúpulos respecto á mí... Madre, nosotros somos dos en la vida... Mi dicha es la tuya, mis fuerzas están empeñadas en no poseer nada mas de lo que de vos he recibido.

Apesar del apoyo asegurado de los Blaisot, en ese estraño conflicto de sucesos y de emociones de los dos últimos dias, Daniel esperó con una ansiedad febril el resultado de la tarea que se habia impuesto el comandante Beraud.

Al dia siguiente muy de mañana, acudió á La Pétaudière.

—Y bien! he estado con el conde de Lantrac, dijo el padrino, apenas lo vió.

—Ah!... ¿Y qué es lo que ha pasado entre vosotros? preguntó Daniel con visible sobresalto.

Abril 17.

(Continuará.)

Bollini y Muro
ESPLENDIDO SURTIDO DE MUEBLES
EN VENTA PARTICULAR
Al precio que venden
LOS FABRICANTES
PRECIOS RIGUROSAMENTE BARATOS
Se encarga de acondicionar perfectamente, las ventas que se hagan para fuera de la Capital.
85—BOLIVAR—85
1144 perm.

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA
INGENIOS DE AZUCAR
Y DESTILERIAS
Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 179
N 419 prm.

Castells & Ca.
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE
Y mercaderias generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
Casa comisionista introductora
Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderías, mediante una módica comision. 159 perm.

Nombramientos de Policía—El decreto del Gobierno que hemos anunciado en nuestro número anterior con motivo de la renuncia elevada por el Comisario de la Seccion 9 de Policía, D. Cornelio Dónovan, está redactado en estos términos:

Atentas las razones espuestas en la renuncia que interpone el Sr. Comisario de Policía de la Capital, D. Cornelio Dónovan, se resuelve:

Art. 1° Acéptase la mencionada renuncia dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2° Nómbrase en su reemplazo al Comisario Auxiliar de Ordenes D. Ernesto Villanueva; para ocupar la vacante de éste al Auxiliar de Seccion D. Nicasio Carbonell; para el puesto de Auxiliar al Oficial Inspector D. Laurentino Mejía y en lugar de éste al Escribiente D. Andrés Feit; y para el de Escribiente, al ciudadano D. Juan Podestá.

Art. 3° Comuníquese, etc.—ROCA—BERNARDO DE IRIGOYEN.

En el Riachuelo—Habiendo manifestado la Comision encargada de las Obras del Riachuelo, la urgencia de proceder á la espropiacion autorizada por ley de 25 de Octubre de 1883, de los terrenos requeridos para el ensanche del canal interior, y siendo necesario nombrar un letrado que gestione la espropiacion, examine los títulos de los actuales poseedores, procure el arreglo de las diferencias que pudiesen suscitarse, promueva y acepte, segun el caso, los juicios que fueran indispensables para obtener la ocupacion de los terrenos y fijar la indemnizacion, el P. E. designó por decreto con tal objeto, al Dr. D. Onésimo Leguisamon al cual deberá proporcionar aquella Comision los datos que le sean necesarios.

Para viajes de inspeccion—Se han mandado entregar al Departamento de Agricultura 300 pesos, con destino á los gastos que demande el viaje de inspeccion á las Provincias del Interior, que debe practicar el Inspector de Agronomía don Manuel Vazquez de la Morena; otros 300 pesos á don Juan M. Ifernet, que se le acuerdan para gastos de viaje en la visita de inspeccion á las Colonias Nacionales; y 300 mas al Inspector de Agricultura don Alfredo Martin, para los gastos del viaje de inspeccion á las Provincias de Entre-Rios y Corrientes.

Renuncia—Empieza á susurrarse la renuncia, de un alto, meritorio é inteligente empleado, dependiente del Ministerio de Hacienda de la Provincia.

La renuncia será presentada, seguramente una vez que se produzca el cambio de Gobernador.

A La Plata—El 30 del corriente quedará probablemente instalado en La Plata el Departamento de Escuelas de la Provincia.

Con este motivo los empleados han empezado á hacer los preparativos necesarios para el viaje.

Novedad literaria—Vamos entrando en una época de actividad literaria que nos honra verdaderamente.

Ayer era Cané, García Mérou, luego Monsalve y otros.

Hoy se anuncia la aparicion de otro libro una novela de Rivarola.

Los que están en su intimidad, dicen que su autor se conquistará con ella como prosista, los mismos aplausos que le han valido sus *Primaverales*.

La novela no está concluida todavía.

La obra del Dr. Saldías—Apareció ayer el 2° tomo de la obra del Dr. Saldías en que continúa estudiando la tiranía de Rosas.

Está en venta en la librería de Lajouane.

Consejo de Educacion—Damos á continuacion algunas noticias, tomadas ayer en el Consejo de Educacion de la Provincia:

—Se ha nombrado preceptora de la Escuela núm. 51 de Ayacucho, á Da. Elena Butfil en reemplazo de Da. Falia A. Butfil.

—D. Ricardo Cámere ha sido nombrado apoderado del Consejo de Zárate. Cesa en consecuencia, el poder que anteriormente se habia conferido á D. José Fernandez.

—El Consejo de Belgrano á autorizado á D. José Maranese Hnos. para hacer las obras de ensanche y refaccion de la escuela graduada de varones. Este señor cobra por esas refacciones, la suma de 184.218 $ mjc.

—El Consejo del Azul ha quedado definitivamente instalado en esta forma:

Presidente, Juan Luciani; Sub-Inspector, Pedro Maschio; Tesorero, Faustino Martinez; Vocales, Antonio C. Plot, Martin Meberry y Julio A. Dunhaup.

—El Consejo de Belgrano pide autorizacion para donar 1000 pesos mjc. á la madre del ex preceptor de ese pueblo, Dolores Ruiz, que falleció.

Es entendido que esta donacion se hará independientemente de los otros mil que el Consejo General, resolvió acordarle anteriormente.

—El Consejo de las Flores pide un ayudante para la escuela infantil núm 6 de ese punto, que carece de él en la actualidad.

Hospital de mujeres—En este establecimiento tiene lugar el Domingo 20 del corriente á las 8 30 a. m., la fiesta religiosa que tiene lugar anualmente con motivo de la comunion de las enfermas.

«El Henri IV»—Mañana llegará este vapor consignado á los Sres. Gandolfi y Hnos. Viene de Valencia con cargamento de vinos; ayer habia fondeado en el puerto de Montevideo, segun no los comunican sus consignatarios.

Conferencia—El Sr. Peyret dará el viérnes á las ocho de la noche, en el Colegio Nacional una conferencia sobre el tema: *Las instituciones de los griegos*.

La entrada es libre.

El Sr. Antonino C. Cambaceres—Ayer llegó á esta ciudad de regreso de su establecimiento de campo «Villa Mariana» el Sr. D. Antonino C. Cambaceres y su familia.

El Sr. Cambaceres volvió á partir ayer mismo para su estancia «El Toro».

Tribunales de la Provincia—Ayer empezaron á hacer los preparativos de encajonamiento de útiles y espedientes para su traslacion á la nueva Capital, los secretarios de los Juzgados de 1a. Instancia del Departamento de la Capital de la Provincia.

Algunos tenian el pensamiento de trasladarse hoy mismo y trabajaban al efecto con la mayor actividad.

El concurso de Peling—El Juez de Comercio Dr. Ortiz, ha ordenado la venta por el martillero Cárlos M. Fernandez de las existencias del café de la calle Rivadavia 1310 de pertenencia del fallido Augusto D. Peling, á pesar de haberse éste opuesto á ello.

Peling ha apelado ante la Cámara de esta resolucion.

Testamentaría—Ante el Juzgado Civil del Dr. Bustos se inició ayer la testamentaría de Da. Rosa Brinardelli de Pesquera.

Pidiendo venia—Ayer se presentó ante el Juzgado en lo Civil del Dr. Bustos la menor Juana Horge, pidiendo venia para contraer matrimonio con José Casaux. La peticionante cuenta solo quince abriles de edad.

Fangales—El vecindario de la calle San Luis, nos pide solicitemos de la Municipalidad, se ordene el empedrado de esa calle, pues se han formado allí con el tráfico grandes fangales que no desaparecen con el buen tiempo como sucede en otras calles.

Haciendo público el hecho, creemos haber satisfecho el pedido que se nos hace.

Rosario Ortega de Diaz—Ayer fué abierto ante el Juzgado en lo Civil á cargo del Dr. Bustos, el juicio testamentario de la señora Rosario Ortega de Diaz, que poseia algunos millones de pesos.

Entre sus bienes figura la gran casa ubicada en la Recova Nueva en que está establecida la fotografía de Bartoli.

Pilletes desvergonzados—Varios vecinos de la esquina de las calles de Caridad y Victoria, nos piden hagamos presente al Comisario respectivo, que desde la época en que se suprimió el vigilante de faccion en ese punto, se reunen allí una pandilla de pilletes de diversas edades, cuyo entretenimiento es el de apedrear las casas del vecindario y desvergonzarse con las alumnas de la escuela pública núm 3, situada á corta distancia en las horas de entrada y salida del establecimiento sin que hayan sido bastantes las amenazas del Director para reprimir estos escándalos.

Haciéndonos eco de este pedido, damos el traslado al Comisario de aquella Seccion, para que trate de reprimir tales hechos que pugnan contra la moral y las buenas costumbres.

Otro pedido de subvenciones—La Comision de Cultos y Beneficencia de Catamarca se ha dirijido al Ministerio respectivo solicitando subvenciones del Gobierno para las Iglesias de San Isidro, de Andalgalá; de Villa Prima, Capilla de la Chacarita, id del Colegio de Carmelitas; pide tambien una subvencion para la Sociedad de Beneficencia de la Capital de aquella Provincia.

Sumando las cantidades que pide en detalle para la fábrica de aquellos templos, y la ayuda á la Sociedad de Beneficencia, resulta un total aproximado de 30,000 pesos.

Vistas de la pirámide—La Intendencia Municipal desea obtener las vistas de la pirámide de la plaza de la Victoria que existan aquí y que hayan sido tomadas entre el año 1810 y 1842.

Con ese objeto se ha mandado publicar un aviso que encontrarán los interesados en la Seccion MUNICIPALIDAD.

Actas del Concejo Deliberante—El señor don Gustavo Duplast, en representacion de la Sociedad de taquígrafos ha presentado una propuesta al Concejo Municipal para tomar el acta de sus sesiones taquigráficamente.

Dos solicitudes presentadas anteriormente por dicha Sociedad con el mismo objeto, fueron rechazadas.

Concejo Municipal—Para ayer á las 4 p. m. habia sido convocado á sesion ordinaria, pero no se reunió por falta de número.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

Eustaquia Lier, crup; Juan Brown, astenio; ocular; Francisco Masquim, neumonía; Teresa Famel, neumonía; Houneh Somers, bronquitis, Florentino de Bernade, tuberculosis, Rufino Farias, tétano; María D. de Visso, hipertrofia; Servando Martinez, cancer; Lino Botet, insuficiencia valvular; Juan Olivera, neumonía, Rafael Gomez, neumonía.

Sobre apertura de calles—La Comision de Obras Públicas del Concejo Municipal al espedirse en una solicitud en que se pedia permiso para proceder á la apertura de una calle, ha proyectado una ordenanza por la cual se establece que cuando llegue el caso de abrir una calle para unir dos ya abiertas, la nueva deberá tener el mismo ancho de estas, quedando así derogada para estos casos la que fija el ancho que debe darse á las nuevas calles.

Empedrado—Los vecinos de la calle Balcarce entre Chile y San Lorenzo han presentado una solicitud pidiendo el empedrado de ella.

Nombramiento municipal — Don Benjamin García ha sido nombrado para ocupar la plaza de inspector interno del Mercado del Centro que se hallaba vacante.

Ordenanzas municipales—En la Seccion MUNICIPALIDAD publicamos dos ordenanzas del Concejo Deliberante, que han sido promulgadas por la Intendencia con fecha de ayer.

La primera es comprendiendo entre los recursos para el ejercicio actual las patentes de las industrias y la segunda adicionando la ordenanza sobre impuestos de fecha 2 del corriente.

Reclamo del señor Lacroze—Los dos escritos presentados á la Municipalidad por D. Federico Lacroze reclamando la multa de 500 ps. mjn. que el Concejo le impuso por el mal estado higiénico en que se encontraba la estacion de la calle de Rivadavia y de las cuales tienen conocimiento nuestros lectores, han sido pasados ayer por el Intendente al Concejo Deliberante, acompañados de la siguiente nota:

Buenos Aires, Abril 16 de 1884.—*Sr. Presidente del H. Concejo Deliberante, Dr. D Alberto M. Larroque.*—Tengo el honor de poner en manos del señor Presidente los dos escritos que ha presentado D. Federico Lacroze reclamando de la disposicion del H. Concejo que le impuso una multa de 500 ps. mjn por falta de higiene en la estacion del Tramway Central, calle de Rivadavia.

Aun cuando esta Intendencia no creyó conveniente oponer á la resolucion del Concejo las observaciones que permite nuestra ley orgánica, considera sin embargo muy atendibles las razones de derecho con que el señor Lacroze solicita la reconsideracion de esta medida y en tal concepto se adhiere á lo solicitado.

Reitero con este motivo al señor Presidente las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

TORCUATO DE ALVEAR.—*Mariano Obarrio*, Secretario.

Sistema de afirmado—El Cónsul de Bélgica en esta, Sr. Bermann, ha dirigido ayer una nota al Intendente Municipal, adjuntándole copia de otra que ha recibido del Ministro de Relaciones Esteriores de su país, en que le pide informes sobre los distintos sistemas de afirmados empleados en las ciudades de la República Argentina.

En ella dice, al mismo tiempo, que la Bélgica tiene ciudades reputadas como las mejores en cuanto al empedrado, tanto por su construccion como por la calidad de la piedra y adoquines que se emplean. Que hace algunos años se hizo un ensayo del empedrado belga, aquí, en la cuadra delante de la catedral, dando los mejores resultados por su durabilidad y firmeza.

Proyecto y propuesta—El médico Dr. D. Juan de Parras Castañeda ha presentado un escrito al Concejo Municipal, acompañando un proyecto de reglamento de la prostitucion, por el cual se crea un cuerpo de policía especial para la misma y se proyecta tambien la fundacion de un Hospital modelo y Dispensarios de Salubridad para la visita médica hebdomedaria.

Es un estensísimo proyecto que acompaña de un sumario detallando todas las ramas de la nueva institucion sanitaria que propone establecer.

Así que el Concejo Municipal se preocupe de él, haremos conocer de nuestros lectores sus detalles.

Hotel de Inmigrantes—El Comisario General de Inmigracion, ha sido autorizado por el Gobierno para hacer refacciones generales en el Hotel de Inmigrantes.

El 19 del corriente se sacará á licitacion la obra de ensanche del Establecimiento, que se hará en un terreno adyacente de 70 varas dando el frente á la calle de Libertad.

Valor de la propiedad—La Direccion General de Rentas intervino ayer en las siguientes ventas efectuadas dentro del Municipio:

—Sarandí número 286 con 8 metros por 25 en 1614 pesos mjn.

—Temple 987 con 7 metros por 23 en 1320 pesos mjn.

—2ª Catamarca entre Méjico y Venezuela con 8 metros por 26 en 705 pesos mjn.

—Comercio entre Pichincha y Matheu con 7 metros por 36 en 345 pesos mjn.

—Europa entre Matheu y Alberdi con 8 metros por 37 en 372 pesos mjn.

Privilegios de paquete — Por el Ministerio de Marina se les ha concedido privilegio de paquete á los vapores ingleses *Archimedes, Laplace, Horrox, Galileo, Rose, Vandick, Euclid, Pascal y La Plata* que hacen su carrera entre este puerto y los de Bélgica é Inglaterra.

El vapor «Niger»—Hoy debe llegar el vapor *Niger* procedente de Burdeos con escala en el Brasil.

Será puesto en cuarentena.

Informes orales—Ante la Cámara en lo Comercial y Criminal de la Capital, se informará in voce, los dias que á continuacion se espresan en las siguientes causas:

—Concurso de Lamothe, el 21 del corriente á las 2 p. m.

—Cabanet con Fels, el 23 del mismo á las 3 p. m.

—Piá con Sanchez el mismo dia á las 2 p. m.

—Condomi con Villanueva el 22 á las 2 p. m.

Nuevo corredor—El señor D. Adolfo Rivero se ha presentado al Tribunal de Comercio, solicitando matrícula para poder ejercer la profesion de corredor.

Comerciantes—Se han presentado ante el Tribunal de Comercio los Sres. Alemany Hnos. y Luis A. Velar, solicitando ser inscritos como comerciantes en el registro público.

Al mismo tiempo se ha presentado el Sr. Jaime Baura, pidiendo la inscripcion de un contrato de disolucion de Sociedad.

Concurso de Miguel Lupin—Por órden del Juez de Comercio Dr. Ortiz, el rematador Cárlos M. Fernandez, procederá el dia 25 del corriente á la venta de las existencias del concurso formado á Miguel Lupin, dueño de la fideleria de la calle Sarandí y Moreno.

Asalto de armas—El 19 del corriente dará un asalto de armas en el teatro de Colon, el Club de Gimnasia y Esgrima.

Esta fiesta ha sido organizada en beneficio de la Sociedad de Beneficencia, que dedicará su producto á la creacion de la «Escuela de Ciegos» y al sostenimiento del "Consultorio Oftalmológico" á cargo de la misma Sociedad.

Por doble motivo queda obligado todo corazon filantrópico á llevar su óbolo: por el atractivo que sabe dar á sus espectáculos el Club de Gimnasia y Esgrima, y por el destino que tendrá el producto de la fiesta. Es dinero que va á convertirse en luz para los que están privados de verla.

En otra seccion publicamos el programa.

Por falta de autorizacion—Fué apercibida la Directora de la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, por el hecho de haber pagado indebidamente una cuenta por fletes, y haber ordenado la ejecucion de unos trabajos de albañilería en el interior del edificio, tendentes á poner en comunicacion dos de los salones.

El Ministro de Instruccion Pública le hace presente con tal motivo, que el importe de los fletes no le correspondia á ella satisfacerlos, y en cuanto á los trabajos de albañilería, además de pertenecerle ejecutarlos al contratista de las obras de refaccion en el edificio que ocupa la Escuela, no estaban debidamente autorizados por el Ministerio.

El Dr. Garrigós—Anoche hallábase mas tranquilo el Dr. Garrigós de la dolencia que le aqueja. Le visitó el Dr. Pirovano con el objeto de ver si estaba ya en condiciones de practicar la operacion del cálculo.

Esta le será hecha tan pronto como se fortalezca un poco mas de lo que ahora está.

No ha lugar—El P. E. ha resuelto no hacer lugar á la solicitud presentada por varios profesores del Colegio Nacional de Jujuy el Ministerio de Instruccion Pública, pidiendo abono de sueldos por los meses de Enero y Febrero del corriente año.

Al Congreso—Como en la Ley de Presupuesto vigente, no figura partida alguna destinada para los objetos que han motivado los pedidos de subvenciones hechos por diferentes de las Comisiones de Culto y Beneficencia nombradas por el Gobierno Nacional en las capitales de Provincia y Territorios Federales, todas esas solicitudes están destinadas á pasar en oportunidad á la deliberacion del H. Congreso.

Renuncia aceptada—La renuncia presentada por el Dr. Juan Doncel, del puesto de Profesor en la Escuela de Ingenieros de San Juan, fué aceptada por el P. E.

En breve será nombrado el que haya de reemplazarlo.

La Iglesia de Cafayate—Se le ha comunicado al Departamento del Culto, que el presupuesto de gastos calculado para terminar la construccion de la Iglesia de Cafayate, en la Provincia de Salta, asciende á la cantidad de 1130 pesos.

Rentas nacionales—La Aduana de la Capital produjo ayer 112.386 pesos mjn. con 24 centésimos, en esta forma:

Importacion	66.969 67.
Esportacion	15.565 80.
Letras	29.850 77.

Desde el 1° del mes corriente hasta la fecha, sus entradas ascienden á la suma total de 859.673 02 ps. mjn.

En la Escuela del Uruguay—La Directora de la Escuela Normal de Maestras del Uruguay, habia solicitado del Ministerio de Instruccion Pública el nombramiento de una celadora para el establecimiento.

Contestósele que estando agotada la partida que el Presupuesto asigna para esa Escuela, y habiéndose hecho uso de los 25 pesos de sueldo que corresponderian á aquel empleo para dotar al establecimiento de Profesoras Auxiliares, debe exijir á estas que se turnen en el desempeño del puesto de celadora.

Novedades de Policía—Ante el Comisario de la Seccion 3a. compareció ayer D. José Torelli, domiciliado Suipacha 174, manifestando que habia sido víctima del hurto de un reloj de plata que justiprecia en la suma de 400 ps. mjc.

Se ignora quien es el autor de este hecho.

—Procedente de Tucuman, donde se ocupaba en las obras de prolongacion del Ferro. Carril Central Norte, llegó ayer á esta Capital el prójimo Francisco Sicardi, quien traia consigo la suma de 270 ps. mjn.

Al llegar el ferro carril á la estacion Cañada de Gomez, situada en la Provincia de Santa-Fé, subió al wagon en que Sicordi venia un desconocido que titulándose su paisano trabó relacion con él.

Al desembarcar los dos, ya amigos, en Campana, se unió á ellos un tercero y propusieron á Sicardi todo género de negocios que este no aceptó.

Llegados á la Capital, almorzaron juntos ayer y luego pasearon con él, llevándolo al café situado en la calle del Cerrito núm. 26.

Allí, finjiéndose enfermo el improvisado amigo de Sicardi, le entregó un bulto envuelto en un pañuelo diciéndole que era dinero que se lo llevara al Banco de la Provincia, lo que Sicardi aceptó tomando el lio.

Una vez que lo tuvo en su poder, su titulado amigo le dijo de unir sus 270 nacionales al dinero que él le habia dado, mas como Sicardi no lo hiciera con presteza, el otro individuo tomó el lio y luego el dinero que Sicardi sacó del bolsillo y finjiendo juntarlo le entregó un paquete, que bonachon del italiano recibió sin ver su contenido.

Terminado esto los tres se despidieron y Sicardi quedó solo, quedando comprometido á verse mas tarde en una fonda situada en la calle del 25 de Mayo, donde concurrió.

Viendo que los individuos tardaban, Sicardi abrió el paquete encontrándose con papeles de diario.

En cuanto á los pillos fugaron.

—En la esquina de las calles de Pavon y 2ª Catamarca fué asaltado á la una de la mañana de ayer D. Domingo Masa, por dos individuos que le robaron la suma de ciento veinte pesos mjc.

Masa quedó muy satisfecho de que aquel encuentro no le hubiera costado mas caro.

Línea de tramways en Catamarca—En el mes de Marzo ppdo. el Gobernador de la Provincia de Catamarca, dirijió una nota al Ministerio del Interior, concebida en estos términos:

Con el propósito éste Gobierno de ligar la Ciudad Capital de la Provincia, con los Departamento adyacentes de Piedra Blanca y Valle Viejo, en una estension de 3 á 4 leguas, por medio de una línea de tramways de pasageros y carga, encargó al Departamento Topográfico que verificara los estudios necesarios y formulase los presupuestos de dichas obras.

Este trabajo ha sido ejecutado solamente en parte, como V. E. se instruirá por las copias autorizadas que tengo el honor de adjuntarle, habiéndose tenido que suspender el estudio definitivo á consecuencia de haberse separado de la presidencia del Departamento de Ingenieros don Cárlos Werning, por haber aceptado el nombramiento que V. E. le ha conferido de ingeniero inspector de los trabajos públicos que la Nacion tiene á su cargo en esta Provincia.

No existiendo otro ingeniero en la Provincia que pueda proseguir los estudios iniciados por el señor Werning, ruego á V. E. se sirva disponer que el espresado Ingeniero se haga cargo de este trabajo, para efectuarlo á medida que se lo permitan las ocupaciones del puesto que ahora desempeña, etc.

—En vista de la anterior comunicacion, el P. E. Nacional ha resuelto autorizar al ingeniero Werning para que termine la obra á que se refiere el Gobierno de Catamarca, siempre que se lo permitan los trabajos nacionales de que se halla encargado.

En el Chaco—A mérito de lo informado por el Departamento de Ingenieros Civiles, fué autorizado don Juan de Cominges, para ejecutar la mensura del terreno concedido para colonizar, al doctor Teófilo García, debiendo ejecutar la operacion de acuerdo con las instrucciones que espedirá al agrimensor el Departamento mencionado, la Oficina C. de Tierras y Colonias, y el Departamento de Agricultura.

Las Islas de Chocle-Chuel—Se le ha comunicado al Gefe de la Oficina C. de Tierras y Colonias, que no debe admitir en adelante peticiones de terreno en arrendamiento en las Islas de Choele Choel, por haber dispuesto el P. E. que ellas se reserven únicamente para las necesidades militares, conforme se manifestó en la resolucion de no ha lugar puesta al pié de la solicitud de D. Osinis García, Christian, Heusser, y E. Granvinhorst.

Cuenta por forrages—El Ministerio del Interior ha dispuesto se abone á don Melitton Panelo, la cantidad de pesos 3291 con 21 cts. mjn., que importa una cuenta por forrages suministrada á la caballeriza de Policía durante el mes de Febrero último.

Resolucion favorable—En la solicitud de «The River Plate Coaling Comp. limited», pidiendo se le permita establecer dos depósitos flotantes de carbon de piedra, el Ministerio de Hacienda ha resuelto de conformidad, debiendo los recurrentes sujetarse en un todo á las disposiciones referentes en las Ordenanzas de Aduana y Reglamento de Marina.

Conato de suicidio—Anoche á las nueve, la mujer Teresa Condé intentó suicidarse, en su domicilio, Entre Rios 219.

Al efecto bebió una disolucion de fósforos en vino intentando estrangularse despues.

Fué sorprendida en esta operacion, y la autoridad la envió al Hospital.

Se ignora la causa determinante de este hecho.

Muerto—El menor Cárlos Guarell fué apretado anoche por las ruedas de un carro en la esquina de Artes y Puyrredon, falleciendo en el acto.

El cadáver lo recogió su familia, domiciliada Artes 385.

Muerte repentina—Anoche falleció repentinamente en la calle de Corrientes entre Suipacha y Artes, D. Mateo Pedro Solís.

La Alegría—Anoche se dió en este teatro la comedia *El pañuelo blanco*, ante una regular concurrencia, la cual demostró simpatías á los artistas, aplaudiéndolos en algunos pasajes.

Para el sábado próximo se dará *La Pasionaria* que tan estraordinario éxito ha obtenido en los teatros de España.

Fuego en el Politeama—Grande alarma se produjo anoche á las nueve y media en el Politeama, con motivo de haberse empezado á quemar una puerta biombo, forrada con cretona, en la galería de la izquierda, frente á los palcos 19 y 21.

La concurrencia trató de salir lo mas pronto posible y con este motivo hubieron empellones y pisotones, desmayándose una señora.

Esta fué atendida en la confitería del teatro y vuelta en sí se la envió á su domicilio.

Los bomberos acudieron en el acto y se prepararon las bombas del teatro, pero no hubo necesidad de ellas.

El oficial Romero y algunos agentes estinguieron el fuego en su principio.

La calma se restableció y la funcion continuó volviendo todos á ocupar sus asientos.

COMERCIO

Bolsa

Abril 16.

CÉDULAS—Série A al contado—5050 á 101. Id E id id—7500 á 89 1|2. Id id fin de mes—10,000 á 89 3|4, 55,000 á 5|8, 10,000 á 1|2. Id F al contado—16,000 á 86, 16,750 á 85 7|8, 2600 á 3|4.

ACCIONES—1150 á 139 1|4, 200 á 3|8. Mayo 31—1950 á 140 3|4, 500 á 141.

RESÚMEN—Cédulas Série A al contado—5050 Id id E id id—7500. Id id id fin de mes—65,000. Id id F al contado—30,350. Acciones Abril 30—1350. Id Mayo 31—2450.

LA BOLSA—Las operaciones de ayer no han tenido la importancia de las del dia anterior.

La Série A síguese cotizando á 101 p%.

La Série E ha esperimentado una pequeña baja en las operaciones al contado motivada por la abundancia de títulos que hubo hoy. Se cotizaron á 89 1|2 y para fin de mes á 89 5|8 y 3|4 p%.

Las Acciones del Banco Nacional se conservan al mismo precio que dias anteriores.

Para fin de mes á 139 1|4 p% y para Mayo 31 á 140 3|4 y 141 p%.

D. ADOLFO RIVERO—Este señor ha solicitado se le inscriba en la matrícula de comerciante.

VALOR DE LA TIERRA—El Rematador Guillermo Gowland vendió el domingo, 351 cuadras en el partido de Cañuelas á cincuenta pesos nacionales la cuadra.

—Se anuncia la venta de dos leguas de campo en Coronel Suarez á 1.000,000 de pesos mjc. Comprador el Sr. Cariaga.

Remates para hoy

Adolfo Bullrich y Ca.—De muebles nuevos y usados. Alsina 66. A las 12 m.

Rufino Degreef—20 lotes de terrenos en La Plata. A las 2 p. m.

Tallaferro y Sanchez—Una casa en la calle de Andes núm. 225, con 6 habitaciones. A las 4 p. m.

Por los mismos—Una casita en la calle de Andes núm. 227. A las 3 p. m.

MERCADO CONSTITUCION

Abril 16.

67 wagones entrados con diferentes frutos y entre ellos 5700 arb lana. A Barracas al Sud entraron 1199 bolsas trigo, 144 fardos lana y 44 cueros lanares. Las operaciones realizadas hoy son de importancia tanto por sus precios como por su cantidad; vacunos se han notado flojos, así como los corderitos y la nutria; los demás frutos en general sin variacion.

Ventas de hoy:

1800 arb lana extra y reg por Ortiz ps 100, 72; 1600 id esp G. y Bilbao 92; 4500 id sup buena y reg Bonorino 91, 70; 2000 id id P. Salaverry 91; 1000 id sup buena y reg Bellocq 87, 70; 4500 id id Bonifacio 84 1|2, 77; 1300 id buena Casaux 82; 2000 id id B. y Hillner 80; 2300 id y borg Herrera 79, 65; 2500 id id reg é inf S. y Mandia 70, 57; 800 id borrega reg Beazley 60.

Vacunos—80 cueros campo buenos por Herrera ps 155; 30 id id Cramer 150.

Potros—10 cueros campo sup por J. Cramer ps 44.

Nutria—200 lb nutria buena por Bellocq ps 6; 50 id id Cramer 6.

Corderitos—50 dnas cord buenos por Bellocq ps 8.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Abril 16.

155 wagones entrados con diferentes frutos entre ellos 6400 ab lana, 3192 bolsas trigo, 2112 bolsas maiz y 650 fardos pasto. El estado del mercado en lanas y lanares, sebo flojo, vacunos, potros continúan firmes los demás frutos sin variacion á dias anteriores.

Ventas de hoy:

1300 ab lana sup. y reg. por Unzué ps 84 64; 600 id id id id Chillado 85, 68; 800 id id borrega el mismo 75; 200 id id inf. id L. y Moores 45. 800 id id id id Kenny 46; 1200 id reg. barriga por L. y Benitez 73, 56; 150 id id inf. id Ojea 52.

Vacunos—120 cueros campo sup. por Robbio ps 160, 80 id id buenos id N. y Cernadas 156; 100 id id id id Chillado 155; 80 id id id Ojea 155; 50 id id inf. id L. y Moore 145.

Potros—60 cueros campo buenos por Robbio ps 43; 15 id id id id Ojea 43.

Lanares—200 ds campo sup. y desechos por Chillado 25, 17 rls lb; 250 id id id Ojea 22; 250 id id pelados id id el mismo 16, 12; 250 id sup. id Robbio 19, 12; 150 id id buenos id L y Benitez 17, 8; 200 id id id id Balleto 17, 16, 8; 150 id id id N. y Cernadas 18 16; 100 id de matadero buenos id Chillado 19; 100 id id reg. id Abelleyra 17.

Sebo—200 ab sebo de campo sup. por N. y Cernadas ps 42; 80 id id bueno id Robbio 38; 500 id id esportacion id Chillado 44.

Cerda—50 ab cerda de potro buena por Chillado ps 160.

Trigo—60 fgas trigo del salado sup. por Maggio ps 89; 200 id id bueno id Legoinechi 80; 100 id id id Zoppi 72; 300 id del salado inf id Robbio 85, 65; 200 id id id bueno id Chillado 78; 100 id id reg. id id Sobrado 70; 100 id id costa bueno id A. y Labró 80; 500 id del salado id Perez precio reservado.

Maiz—300 fgas maiz morocho desgranado sup. por Casey ps 62; 80 id id en espiga sup. Marconi 75. 150 id id amarillo desgranado reg id Tarigo 45; 150 id id en espiga inf. id N. y Cernadas 50; 400 id id desgranado bueno id A. y Labró 46; 50 id id id Zoppi 46; 180 id id id id Somariva 46; 400 id id reg. inf. id id Robbio 44, 35; 100 id id id id Chillado 41.

Nabo—10 fgas semilla de nabo sup. por Hembenuto ps 111.

Pasto—150 fdos pasto bueno y mezcla por Santa María ps 550, 470 tond; 50 id id id Lartiga 500; 60 id id averiado id Ojea 350.

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL 16 ABRIL

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
J. C. Baerr	A. Masson	Pila	148
D. Esquivel	J. Pazzi	Ranchos	81
B. Arpitia	B. Gilles	25 de Mayo	85
Duggan hnos	N. Vivot	Chascomús	52
Id id	M. Arreteas	Id	55
G. Almanza	F. Paveda	Moreno	25
M. Alvarez hijo	L. Terrero	Monte	42
Podestá hnos	J. M. Albornoz	Juarez y Rauch	164
		Total....	654

PRECIOS

Primer aparte novillo y vaca 320, 310 300, 280 y 240.
Segundo id id 220, 200
Matanza general 180, 170 160, 150, 120 100
Cueros de novillo 155 150, 145, 140 130.
Id de vaca 165, 160, 95
Terneros grandes 150, 130
Id chicos 100
Capones 36. 4 45
Matanzas de reses—527 cabezas
Id id terneros id 74 id
Novillo y vaca para invernar 280
Id para invernar 250, 310

Tesorería Nacional

Al contado	83.227,69
En letras	29.850,77
	113.078,46
	747.286,78
Hasta hoy	860.365,24

Despacho de Aduana

Drogas y Pinturas—Hammer, 1 caj frascos alemanes para despacho, 2 id vino Bravais, 5 id elixir Gamothe, 2 id azúcar de leche; Rivolta y Ca., 1 cajon barniz para muebles; A. Muller, 1 cj colorante para vinos, 15 id jarabe de Vida de Reuter; Monsegur, 7 aparatos para medicina y cirugía; Muller y A., 1 bca sulfuro de autimonio, 4 cjs carbonato amoniaco, 6 id frascos de vidrio, 1 id ácido fluhoidrico, 2 id jabon de España, 2 b'les flor de tilo y sauco; Shaw é hijos, 4 casc potasa; Franzoni, 33 btos peca en polvo, xalapa id, canela, ácido cítrico, id tartárico, goma arábiga, benjuí, etc.; Edo. Rellenne, 2 cjs bragueros para hombre; Mac Kechnie, 150 bcas pez de resina, 50 casc ceniza de soda; Demarchi y P., 28 btos drogas surtidas y artículos para farmacia; Rathje, 68 cajas estracto puro de tabaco para curar la sarna.

Bebidas—Palma y R., 8 casc vino de Italia; Berho, 100 id aguardiente; Roviralta y hnos., 78 pipas vino Priorato; Landreau, 1 cj cerveza alemana; Schnedewind, 25 id id; Echegaray, 4 casc vino de Italia; Rocha, 200 cajs ajenjo, 200 pipas vino de España; Borra, 50 cj fernet, Lassalle é hijo, 198|4 vino seco, 516|2 pipas vino tinto de España; Linch, 735|2 aguardiente Shaw y hnos, 100 casc id; Valle y Ca., 47|4, 14|2, 4|4 vino tinto Español, 14 casc vino id Italiano.

Lozas y Vidrios—Valle, 1 cj floreros vidrio fundido, 2 id id loza; Burnichon, 1 bocoy juegos lavatorio loza piedra, platos para postre de porcelana; Lorenzen, 2 cjs platos id reforzados, 1 id artículos de id y de loza piedra; Chas é hijos, 101 caj vasos y copas con asa, vidrio fundido; Kruger, 1 cj juegos labatorios loza, 5 id id porcelana; Pingel, 3 cjs copas y saleros vidrio fundido, 6 id copas id cortado; Vda. de Giuliani, 1 cj juegos lavatorio vidrio, floreros de porcelana, etc.

Comestibles—Barretche, 2 bsas corchos; Edo. Berdier, 2 bsas café; T. y Molero, 575 cajones descarozados, 338 id pasas higo; Nuñez, 14000 limones, 13 bcas cerveza, 13416 quesos del país, 2 fdos piola, 8 cjs castañas; Sequeira y R., 1 cj chalas para cigarrillos; Snell, 301 cjs estearinas; Logegaray, 2 fdos pabilo; Gandolfi y M., 1500 cjs estearinas; Forrester, 40 bsas bacalao; Bianchi y O., 12 cajs hongos secos; Getting, 100 bcas sal fina; Lassalle é hijos, 100 cjs quesos de Holanda; Mantels y P., 500 cajas querosene; Rocha, 750 b'les aceitunas; Bovers, 4150 cjs querosene; E Madero, 6 bsas café; A. Uribe, 113 fdos tabaco paraguayo; Scheneidevind, 4 cj cigarros, J. P. Laborda, 8 cjs plantas vivas.

Mercería y Librería—E. de Vedia, 20 fdos papel para imprenta; J. Belando, 1 baul mallas de hilo; Siegrist y B., 1 cj cinta de seda y terciopelo; E. Galli y Ca., 3 cjs lunas espejos; J. A. Bernhein, 1 cj libros impresos, 1 id lápices, copiadores de carta, etc.; Renaudiere, 1 cj bastidores para bordar, 1 id bolsitas cuero para Sras.; J. M. Challe, 21 caj tiras y embutidos bordados, guantes, paraguas de seda, puños y polainas de lana, corsets, mercería y perfumería; Bemberg y H., 4 cajas mercería surtida; Tornquist, 8 cjs flecos seda, guarniciones id, 1 id acordeones, 1 id jabones olor; J. P. Laborda, 1 cj lapices de papel, juguetes; Cayol, 5 cjs artículos de bazar; Zorraquin 16 cjs muñecas, guarniciones de seda, flecos, mallas hilo, puntillas id; Cárcano, 5 cjs guantes de cabritilla, juguetes, artículos de bazar, etc.

Sombreros Zapatería—Meuet, 1 caj sombreros lana; Zuberbühler, 6 cjs id id; J. Challe, 1 fdo sombreros adornados para niño; Gdo. Fernandez, 1 cj sombreros castor, 2 id botitas para niña; Parlane y G. 1 cj prunela y elástico de seda para botines; Mainier y D. 1 caj becerros betunados; Torrents y F., 153 fdos plantillas para alpargatas, Hardy, 6 caj sombreros lana y castor surtidos; Cartavio, 4 cjs id 1 id gorras paño.

Muebles, Pianos—Hardy y Ca. 2 cjs camas fierro; Landreau, 2 cjs música impresa; Cayol, 5 pianos; Grieth, 48 cjs muebles; Arning y H. 1 caj camas de bronce; Borra, 3 pianos; Luders, 6 pianos; Fels, 12 cajs muebles; Pay, 60 cjs id; Hopman, 14 btos reloges americanos, 1 id id nikelados; Dilleman, 2 cjs reloges americanos, 1 id despertadores.

Tejidos y Confecciones—Artaza y L., 23 cjs tejidos; Borra, 1 cj pañuelos seda; Cucullu y A., 2 cjs pellones de carnero, 4 id zaraza para vestido; Hardt y K., 1 cj paño, 2 id pañuelitos lana; Olaso y A. 1 caj batitas punto de lana; Hopman, 1 cj servilletas algodon; Thomson, 7 btos frazadas; M. Postaña, 12 fardos id Españolas; Bates y S. 10 cajs bramante, 5 id zarazas para vestido; Pellerano, 14 cajas bombasí labrado, 5 id liso, 8 fdos lienzo algodon tabla, 2 fdos oxford; A. Cavalli, 6 cj; bramante, 3 id crinolina, 2 id coco punzó Zuberbühler, 15 cajs tartan lana, 10 id bramante, 6 id bombasí labrado.

Marítima

ENTRADAS DE LOS RIOS

Diana, vapor francés del Rosario á P. Christophersen con: Wieugreen y Ca. 100 piezas arpillera; S. Peets, 1 cj merc.

Villa del Salto, vap oriental del Rosario á P. Risso con: Miranda y Ca. 356 bsas harina; J. Calvo 200 id id.

Silex, vap inglés del Uruguay á P. Risso en lastre.

Apolo, vap francés de Montevideo á P. Christhoppersen, en lastre.

VAPORES

—Hoy se esperan en nuestro puerto: *Senegal*, de Burdeos; *Cosmos*, de Montevideo; *Minerva* y *General Racedo* del Rosario.

—Anuucian salida para hoy: *Cosmos* para Uruguay, *Cisne* para Montevideo, *Villa del Salto, General Racedo* y *Minerva* para Rosario.

SALIDAS

Silex y *Apolo* para Montevideo, *Diana* para Rosario.

TEATROS

Colon—Gran asalto de armas y ejercicios gimnásticos, que tendrá lugar el 19 de Abril de 1884.—Dado por el «Club de Gimnasia y Esgrima» de esta capital.—A beneficio de la «Sociedad de Beneficencia». Para aumentar los fondos destinados á la creacion de la «Escuela de Ciegos» y sostenimiento del Consultorio Oftalmológico.

PROGRAMA

PRIMERA PARTE—*Semíramide*—Sinfonía por la orquesta, Rossini. Asalto de sable por el profesor Juan Bay y D. Samuel Dónovan. Asalto de florete por los niños José M. Billoc é Inocencio Bay. Asalto de sable por D. Máximo Casares y D. Antonio Dellepiane.

Africana—Gran fantasía por la orquesta, Meyerbeer. Ejercicios gimnásticos en los Anillos.

Patrulla Turca—Por la orquesta, Micaelis. Asalto de sable por el profesor Olinto Fabbi y D. Arturo Oyuela. Asalto de palo por D. Alfonso Guilhauma y D. Waldino C Ponce.

SEGUNDA PARTE—*Dichter und Bauer*—Sinfonía por la orquesta, Suppé. Ejercicios gimnásticos ejecutados por 60 niños. Barra volante, alza de pesas y ascensiones.

TERCERA PARTE—*Zampa*—Sinfonía por la orquesta, Herold. Asalto de florete por el profesor Leopoldo Caseaux y D. C. Brebant. Asalto de sable por Don W. C. Ponce y D. Roberto Duchesnois. Asalto de florete por D. José L. Areal y D. Horacio de la Barra.

Hugonotes—Gran fantasía de la orquesta, Meyerbeer. Ejercicios gimnásticos en las Paralelas.

Vision—Gran Valtzer de concierto por la orquesta, Gungl. Asalto de florete por D. Inacio del Maso y D. Osvaldo Loudet. Asalto de sable por el profesor Juan Bay y D. Antonio de P. Bejarano. Asalto de Savatte y Box por D. A. Guilhauma y D. Manuel E. Cornú.—A las 8 en punto.

Los ejercicios gimnásticos serán ejecutados por los señores socios D. Osvaldo Loudet, D. A. Guilhauma, D. M. Curutchet, D. T. Costas, D. Adolfo G. Obregon, D. Constant Monez Ruiz, D. C. Brebant, D. R. Breuning, D. C. Dupont, D. Pedro L. Suarez, D. Edo. Larraudé, D. E. Miró, D. Manuel Cornú, D. Manuel Argerich, D. Francisco Lahore y D. R. Lahore.

La orquesta, compuesta de 50 profesores, será dirigida por el maestro Montenegro.

NOTA—Las localidades que no sean devueltas á la Secretaría de la «Sociedad de Beneficencia», Reconquista núm. 137, antes de las 12 p. m. del Viérnes 18 del corriente; se considerarán aceptadas.

Precio de las localidades—Palcos bajos y balcon, $ mjn 10—Id altos, 8—Id cazuela, 4—Tertulias balcon, 2—Id orquesta y altas, 1—Lunetas de cazuela con entrada 1 20—Entrada general, 1—Id cazuela, 0 60—Id Paraíso, 0 50.

Colon—Compañía de zarzuela—Maestro director de orquesta y concertador, D. José Strigelli: orquesta la del gran teatro Colon, compuesta de 40 profesores, director de escena, el primer actor D. Juan Risso—Para la noche del Juéves 17 de Abril, gran novedad teatral, segunda representacion de la gran zarzuela nueva en América en 3 actos: LA TEMPESTAD.

Alegría—Compañía cómico-dramática Española dirigida por el primer actor D. Juan Reig, cuarta funcion para el Sábado 19 de Abril de 1884.—Drama en tres actos titulado: LA PASIONARIA y la petipieza, DOS Y UNO. A las ocho y cuarto.

PRECIOS—Palcos ps. mjn 5: id de Cazuela, id 2 50; Tertulias de balcon y orquesta con entrada, 1 60; Luneta de Platea con entrada, id 1 40; Luneta de cazuela con entrada, id 0 80 cent. Entrada general, id 0.60 id; id de cazuela, id 0.40; Medias entradas, id 0.30 id.

Variedades—Direccion A. Tauban. Juéves 17 de Abril—LE COEUR ET LA MAIN—Protrainement FRANCOIS LES BLAS BLEUR.

Opera—Compagnie Massenet. Jeudi 15 Avril de 1884 me representation de l'abonnement—MONSIEUR ALPHONSE comedie en 3 actes. *Les Deux Sourds*, comedie en 1 acte—A las 8 1|4 en punto.

MUNICIPALIDAD

Vistas de la Pirámide de Mayo

La intendencia Municipal desea obtener las vistas de la Pirámide de Mayo que existan tomadas en los años de 110 á 1842.

Las personas que las posean pueden presentarse á la Secretaría en las horas oficiales de despacho.—Buenos Aires, Abril 16 de 1884.—*El Secretario.* 1123 22

Ordenanza sancionada por el H. C. D. en su sesion de 2 de Abril de 1884.

ORDENANZA:

Art. 1° Desde la promulgacion de esta ordenanza, los impuestos que se detallan se cobrarán con las siguientes modificaciones:

1° El impuesto de abasto por res viva ó muerta que se introduzca en el municipio para el consumo del modo siguiente:

(a) Por cada animal vacuno pesos 1.05.
(b) id id id cerdo pesos 1.05.
(c) id id id ternera id 0.45.

Se entenderá por ternera á la que no tiene mas de un año.

(d) Por cada capon ú oveja peso 0.15.
(e) id id cordero id 0.06.

2° Si las reses fueren introducidas en trozos, el impuesto se pagará por peso en la siguiente proporcion:

(a) Por cada arroba de vacuno peso 0.20.
(b) id id id id cerdo id 0.20.
(c) id id id id ovino id 0.10.

3° El impuesto de Patentes Municipales se cobrará en la forma siguiente:

(a) Rodados, carruajes y coches particulares. 1ra. Categoría pesos 83.
2a id id 42.
Deligencias ú omnibus de 4 ruedas id 83.
Tilburys de 4 ruedas id 29.
Id id 2 id id 17.
Carruajes de alquiler de cochería id 42.
Id que tienen sus paradas en las plazas públicas id 25.
(b) Carros de tráfico de 2 ruedas con llanta de diez centímetros no pagarán impuesto.
Carros de tráfico con llanta comun pesos 13.
Id id 4 ruedas id 16.

4° El impuesto de tramways se pagarán en la forma siguiente:

Por cuadra que recorran al careco de empedrado pesos 42.
Por cada cuadra de empedrado comun id 21.
Id id id con empedrado entre rieles id 13.
Id id id id macadan id 15.
Id id id id adoquinado, libre de impuesto cuando sea hecho por las empresas, y cuando sea por cuenta de la Municipalidad y vecinos pesos 21.

Las empresas pagarán mensualmente por inspeccion id 165.85.

5° Los establecimientos de diversion y recreo pagarán en esta forma:

(a) Los Reñideros de Gallos pagarán anualmente una patente de pesos 3000.
(b) Los billares cada uno id 104.
(c) Las canchas de pelotas y Bochas, etc. 62.

6° El impuesto deberá satisfacerlo todos aquellos que vendan á tanto por medida ó peso.

7° El impuesto de delineaciones se cobrará dividiendo el Municipio en cuatro secciones, en la forma establecida y con arreglo á la tabla siguiente:

	1a	2a	3a	4a
Por metro lineal para edificios bajos de una planta	4,15	3,35	2,10	0,85
Por metro lineal entresuelo primer alto	1,70	1,25	0,85	0,45
segundo id	0,85	0,65	0,45	0,25
Por metro refacciones generales en el frente	1,70	1,25	0,85	0,45
Por metro paredes de cerco	0,85	0,65	0,45	0,25
Por metro paredes para cerrar ó abrir puertas ó ventanas	4,15	2,80	0,85	0,45

El derecho para ochavar solamente será satisfecho como cuatro metros de edificacion de la categoría que le corresponde.

8° Todo constructor que no se haya munido de la licencia correspondiente incurrirá en una multa de 83 ps. nls. por la primera vez: por la segunda de 124 ps. nls. é imposibilitados durante seis meses para sacar licencias si reincide.

9° El derecho que se cobrará para la conduccion de cadáveres en el Cementerio del Norte será: 8 pesos nls. los mayores de 14 años 5 los menores.

1° Por la entrada á los mercados y plazas esteriores se cobrará:

(a)	Por sisa	ps.	1,25
(b)	Id Id	id	1,90
(c)	Id Id	id	3,75
(d)	Id Id	id	0,25
(a)	Id cargueros	id	0,60
(b)	Id Id	id	1,50
(c)	Id á pié	id	0,25
(d)	Id canastos	id	0,15
(e)	Id muebles	id	1,25
(f)	Id id	id	0,85
(g)	Id id	id	0,65
(h)	Id id	id	0,45
(i)	Id id	id	0,25
(a)	Eventuales	id	4,15
(b)	Id	id	2,10
(c)	Id	id	1,25
(d)	Id	id	0,85

11 El impuesto á los mozos de cordel se cobrará á razon de ps. 4 por año por matrícula y chapa que lo acredite, no admitiéndose en este gremio á ningun menor de edad.

12 El impuesto de bretes se cobrará en la forma siguiente:

(a) Por cada novillo ó vaca pesos 0,25.
(b) Id id ternera id 0,15.

13. Las casas de inquilinato, bodegones, fondas, pagarán por la inscripcion $ 4.60.

14. El permiso para colocar sótanos se cobrará á razon de 22 pesos nacionales cobrándose 4 60 por permiso para colocar todos y para hacer refacciones en el Cementerio del Norte.

Art. 2° Comuníquese, etc., etc.

OTTO E. RECKE.
Arturo Lavalle.
Secretario.

Abril 16 de 1884.

Cúmplase, comuníquese y publíquese.—ALVEAR.—*M. Obarrio*, Secretario. 8p

Municipalidad de la Capital—Concejo Deliberante.

Ordenanza sancionada por el H. Concejo Deliberante en su sesion de 7 de Abril de 1884.

Art. 1° La carne picada, el tocino, huesos y embutidos, pagarán el mismo derecho de abasto que el cerdo en trozos, aunque esté salado.

Art. 2° Esta disposicion formará parte de la Ordenanza sobre modificacion de impuestos que este H. Concejo sancionó con fecha 2 del corriente.

Art. 3° Comuníquese, etc.

ALBERTO M. LARROQUE.
Arturo Lavalle.
Secretario.

Abril 16 de 1884.

Cúmplase, comuníquese, publíquese.
ALVEAR.
Mariano Obarrio.
1|1124—25p Secretario.

Balance de Caja de hoy Juéves 3 de Abril de 1884

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		64,326.81
Id en la Caja Municipal en Letras ... 60,000.	12,400.02	
ENTRADA		
Recibido del producto, en el dia de hoy, de la venta de sepulturas y conduccion de cadáveres, eventuales, mozos de cordel, impuesto general, delineaciones, abasto, bretes, corrales, multas, motores á vapor, mercados, etc.		5,266.33
Id por importe dado entrada á la caja, de los intereses de los fondos depositados en el Banco Nacional, por el 1er trimestre del corriente año		259.46
	12,400.02	69,852.63
SALIDA		
Al Habilitado Pagador, para pago de sueldos de varias reparticiones Municipales y otros, por el mes de Marzo ppdo		5,741.06
Al Inspector Florentino García, por sobre-sueldo y caballo, en el mes de Marzo ppdo		57.86
A la Imprenta «La Crónica», por publicacion de actas, etc.		961
Existencia de hoy Juéves 3 en el Banco Nacional ... 42,252.98 / Id id id Capilla del Asilo de Mendigos ... 20,839.73		63,092.71
Id en la Caja Municipal 60,000.	12,400.02	
	12,400.02	69,852.63

Buenos Aires, Abril 3 de 1884.—*José I. Gallardo*—Interviene—*Reybaud*.—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio* Secretario. 1105 1p.

Id del Viérnes 4

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		63,092.71
Id en la Caja Municipal en Letras ... 60,000.	12,400.02	
ENTRADA		
Recibido por el producto en el dia de hoy de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, abasto, contraste, mozos de cordel, eventuales, bretes, corrales, impuesto general, teatro Colon, permiso para usar 3 caballos, derechos de oficina, locales para carruages		3,588.06
	12,400.02	66,680.77
SALIDAS		
Al Administrador de Corrales, para gastos menores		206.66
Al Mayordomo del Hospital San Roque, para id		413.33
Existencia en el Banco Nacional, hoy Viérnes 4 ... 45,221.05 / Id id id para la Capilla del Asilo de Mendigos ... 20,839.73		66,060.78
Id en la Caja Municipal en Letras ... 60,000.	12,400.02	
	12,400.02	66,680.77

Buenos Aires, Abril 4 de 1884—*José I. Gallardo*—Interviene *Raybaud*.—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario. 1106 1p.

Id del Sábado 5 de Abril

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		66,060.78
Id en la Caja Municipal en Letras ... 60,000.	12,400.02	
ENTRADA		
Recibido, por el producto en el dia de hoy de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, contraste, multas, eventuales, delineaciones, abasto, mercados, impuesto general bretes, mozos de cordel, derechos de oficina, locales para carruages etc		3,961.85
Id de la Administrador de Lotería de la Beneficencia, de la Capital como saldo de lo producido en el 1er. trimestre del corriente año		20,606.94
	12,400.02	90,629.57
SALIDA		
Al habilitado pagador, para pago de varias planillas de sueldos de empleados del Hospital San Roque por Marzo ppdo		3,050.31
A Guillermo Belaazgar, por importe de leche suministrada á los hospitales en el mes de Diciembre último		222.06
Al habilitado pagador, para pago de sueldos de empleados de varias reparticiones de la Municipalidad por el mes de Marzo ppdo		3,202.37
Existencia en el Banco Nacional de hoy Sábado 5 ... [illegible] / Id id id Capilla del Asilo de Mendigos ... 20,839.73		84,15[illegible]
Id en la Caja Municipal en letras ... 60,000.	12,400.02	
	12,400.02	90,629.57

Buenos Aires, Abril 5 de 1884—*José I. Gallardo*—Interviene *Raybaud*—Publíquese ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario. 1056 1p.

Id del Lúnes 7

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del Sábado 5 del corriente		85,137.81
Id en la Caja Municipal en Letras ... 60,000.	12,400.02	
ENTRADA		
Recibido por el producto de la venta de sepulturas y conduccion de cadáveres en el dia de ayer		37.20
Recibido en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, contraste, derechos de oficina, permiso para usar 3 caballos, mozos de cordel, eventuales, camino de la Boca, impuesto general, etc		5,171.33
Id del Departamento de Policía de la Capital, importe de un alquiler embargado		8.26
Id del Administrador de limpieza, por el producto de la venta de fierro viejo		312.05
	12,400.02	90,667.65
SALIDA		
A Juan Mó, por importe de herramientas para empedrado etc		327 98
A Eugenio Piaggio, por importe de farrage entregado en la Administracion de Limpieza, etc		3,259.19
Al Habilitado Pagador, para pago de los Recaudadores del Impuesto General, por el mes de Marzo ppdo		1,676.87
Id id id id, de la Administracion de Limpieza y sus dependencias por id		10,030 93
Existencia de hoy Lúnes 7, en el Banco Nacional ... 54,532.90 / Id id id id para la Capilla del Asilo de Mendigos ... 20,839.73		75,372.63
Id en la caja Municipal, en Letras ... 60,000.	12,400.02	
	12,400.02	90,667.65

Buenos Aires, Abril 7 de 1884—*José I. Gallardo*—Interviene *Raybaud*—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario. 1057 1p.

CASIANA MARTINEZ DE COSTA
Q. E. P. D.
Falleció el 4 de Abril de 1884

Sus hijos Alejandro y Edelmiro Costa por sí y á nombre de sus hermanos y hermanas—Agustin Parody y Guillermo Marsetti hijos políticos y demas familia ruegan á sus relaciones se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el alma de dicha finada en el funeral que se celebrará en la Iglesia de San Nicolás de Bari, el Lúnes 21 del corriente á las 11 de la mañana. 1079 21.

BANCOS

Banco Naciona[l]

42—RECONQUISTA—42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta $ mjn. 200,000 ... 3 p%
Id id id de $ mjn. 200,000 á $ mjn. 500,000 ... 2 "
Id id id de $ mjn. 500,000 arriba ... 1 "
Id id id á 90 dias fijos ... 5 "
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias ... 6 "
Id id en plata, despues de 60 dias ... 1 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral ... 7 p%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p% ... 8 "
Por adelantos en cuenta corriente ... 9 "

Buenos Aires, Noviembre 1° de 1883.
Martin A. Maxwell
Secretario.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos pesos mjn. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias pasados estos se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por pago de interés, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses; con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 16 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Se abona

A depósitos comerciales mlc. y curso legal ... 2 0|0
" " particular á premio ... 0 0|0
" " oro á la vista sin interés ... 3
" " á 60 y 90 dias ó mas ... 5|0

Se cobra

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en mlc. curso legal y oro efectivo ... 7 0|0

Lóndres cargo señores Baring Brothers Cia.
" " Bank of England.
Paris " Comptoir d'Escompte. Crédit. Lyonnais M. Davillier.
Amberes " H. Albert de Bary y Cia.
Génova " Sres. Bartolomeo Parodi é fratelli
" " Rendiqui Fratelli.
" " Banco Generale.
Milan " Banco Generale.
" " Banco de Milano.
Hamburgo " Jhon Berenberg, Gossler y Cia.

El Banco da giros por sumas desde feos. 2, pagaderos en las plazas de Italia como sigue:

Alesandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	Sasa Piamonte
Asti	Bologna	Salasso
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Arena	Lugano	Savona
Aquila	Mantova	Spezia
Brescia	Messina	Soresina
Bérgamo	Módura	Saronno
Biella	Modena	Savigliano
Busto Arsizio	Monza	Salerno
Bari	Mendrisio	Saranto
Bellinzona	Morbegno	Trapani
Catania	Novara	Treviso
Cremona	Novi Liguri	Tuviolio
Como	Nizza Monferrato	Torino
Cagliari	Nápoli	Trento
Cuneo	Oleggio	Tirano
Caltanisett	Pallanza	Trieste
Carrara	Padova	Udine
Domodossola	Palermo	Venecia
Firenze	Parma	Vercelli
Forli	Pavia	Verona
Ferrara	Pesaro	Varese
Génova	Pisa	Vicenza
Gallarate	Piacenza	Vigevano
Girgenti	Roma	Voghera
Intra	Reggio Cala.	Valenza Piamont
Lecco	Reggio Emilia.	

Buenos Aires Enero 19 de 1883.
B Gayan
Secretario.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

RECONQUISTA 71 Á 77 Y EN EL ROSARIO, ESQUINA CALLE PUERTO Y CÓRDOBA

Capital autorizado lb st. [illegible]
Id suscrito... [illegible]

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares. Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dineros sobre valores asegurados. Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estranjero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y países siguientes:

Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva-York, Rio Janeiro y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telégrafo ó de cualquier otra manera, del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, número 8 Old Jewry, y se hace cargo de toda clase de operaciones bancarias en condiciones acomodadas.

ABONA

En cuenta corriente á la vista ... 3 p% anual
Por depósitos á retirar con [illegible] dias de aviso ... [illegible]
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias ... [illegible]

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente ... [illegible]
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores ... Convencional

F. D. Jones, Gerente.

Buenos Aires Marzo 10 de 1884.

Librairie Générale de Félix LAJOUANE, editor, calle Perú, 51-53
NUEVA PUBLICACION
REPERTORIO JURÍDICO-ALFABÉTICO
DE LA JURISPRUDENCIA
ESTABLECIDA POR SUPREMA CÓRTE FEDERAL EN SUS SENTENCIA
POR EL
DOCTOR DON EUGENIO PEREZ
Abogado en el Rosario de Santa-Fé
SEGUNDA EDICION CORREGIDA Y AUMENTADA CON MAS DE 2500 RESOLUCIONES NUEVAS, CONTENIENDO LOS FALLOS DE LA SUPREMA CÓRTE DESDE LA FUNDACION DE ESTE TRIBUNAL HASTA EL FIN DEL AÑO 1881
1 gr. volúmen en 8° de 600 páginas .... $ mjn. 5
La misma obra encuadernada .... " 6
Reunir en un volúmen la coleccion de sentencias de la Suprema Córte Nacional, para la mejor inteligencia de la legislacion; facilitar sus citas en una forma tan pronta como segura; añadir á este doble objeto la ventaja de una obra económica, tal ha sido la idea que nos lleva á publicar esta nueva edicion del *Repertorio Jurídico*.
Agotada la primera edicion, el doctor Perez ha creido deber llenar el vacío con una segunda, completando al mismo tiempo su primer trabajo con las nuevas sentencias que han ido apareciendo.
Con este aumento, presentamos hoy una obra completa, y si como lo dice el doctor Perez en el prefacio de su primera edicion, no presenta un trabajo de erudicion, no deja de ser por eso una obra concienzuda y de paciencia, cuya indiscutible utilidad se reconoce á cada momento en la práctica por la necesidad que tiene el abogado, el juez y el comercio en general, en consultarla.
La nueva edicion del *Repertorio Jurídico* abraza la materia de los 23 tomos publicados de los Fallos de la Suprema Córte. Aun cuando en cada palabra está copiada fielmente la resolucion dada por ese alto Tribunal, este *Repertorio* designa tambien la série, tomo y página del caso en que la resolucion ha recaido.
1082 23

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $f. ni el préstamo menor de 50 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la Comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son [illegible]

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad libres estos de contribucion directa, y expresando á un mismo tiempo su estension y gravámenes ó gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de $ á 15 de Enero, $ á 15 de Abril, $ á 15 de Junio y $ á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco.—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

J. M. L[illegible]

SECCION PARA TODOS

Barcena y Flores
DESPACHANTES DE ADUANA
COMISIONISTAS EN GENERAL
34—CALLE VICTORIA—34
BUENOS AIRES
Se encargan de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.
Por referencias:—Sres. Francisco Seeber, Francisco Uriburu, Francisco Tau y Pastor Senillosa. 727 perm.

LOTERIA DE CARIDAD
PARA EL
HOSPITAL DE MENDOZA
Autorizada por la ley 8 de Setiembre de 1883
Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL
PREMIO MAYOR
10,000 pesos mjn.
La lotería que está en circulacion, se compuesta de 14 millares, numerados desde el 1000 al 14,999. El valor del billete es de 2 1|2 $ mjn., dividido en quintos de 1|2 peso mjn.
Los billetes son litografiados en papel color paja, impresion granate, el dorso naranjo, numeracion negra, fechados:
ABRIL 19 DE 1884
PROGRAMA
14,000 billetes á 2 1|2 ps. mjn. $ mjn. 35,000
Deduccion del 25 p% 8,750
75 p% al público $ mjn. 26,250
PREMIOS
1 de 10000 — 10,000
2 " 500 — 1,000
6 " 200 — 1,200
16 " 100 — 1,600
61 " 20 — 1,220
126 " 15 — 1,890
924 " 10 — 9,940
1200 suertes ó 6,000 en quintos $ mjn. 26,250
Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 94, y en las principales agencias.
Esta lotería acepta como propio el estracto de la Lotería de Beneficencia de la Capital y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha lotería Moreno 32, el dia 19 de Abril á las 10 de la mañana.
Los estractos se reparten gratis
La Lotería de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. mjn oro en garantía de sus premios.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1884. 794 perm.
Arteaga y Ca.

Instrumentos de cirugía
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLIZA Suipacha 169
Representante de la muy acreditada casa R. H. Mathieu, fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las exposiciones
N.232 perm.

INSTITUTO ÓPTICO OCULÍSTICO
OLIVA Y SCHNABL
99—FLORIDA—99
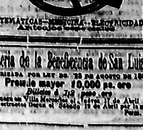
MATEMÁTICAS—MEDICINA—ELECTRICIDAD
Artículos especiales

Lotería de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 28 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps. oro
Billetes á 1|2 peso oro
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 17 de Abril
Los estractos llegan el Sábado 19 de Abril por la mañana. Perm.

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
400—CORRIENTES—400
HORAS DE CONSULTA
De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.
154 perm.

SEMINARIO INGLES
EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR
COLEGIO DEL CABALLITO
Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.
Sus espaciosos dormitorios ventilados y sus condiciones higiénicas [illegible]
[illegible] perm.

LOTERIA PÚBLICA DE SAN JOSE
Premio mayor: 10,000 [illegible]
[illegible]

VAN GELDEREN Y TRAN
TRADUCTORES PÚBLICOS
33—SAN MARTIN—33
N240 perm.

Loteria de Beneficencia
DEL
ROSARIO DE SANTA-FÉ
PREMIO MAYOR 10,000 $ m|n
Tiene 12 millares—1.000 suertes
Se juega todos los sábados en el Rosario y la estraccion empieza á las 7 a. m.
El billete entero vale 2 1|2 $ m|n., el quinto 50 centavos.
Los estractos vienen al dia siguiente.

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS
485 perm.

VAPORES
LLOYD ARGENTINO
COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR
Carrera de los Rios Paraná y Uruguay
En combinacion con el alto Paraná
Salidas del mes de Abril para Asuncion, Corrientes y escalas.
DE BUENOS AIRES

Dia		vapor
5	»	*Guarany.*
10	»	*Rio Paraná*
15	»	*Rio Uruguay*
20	»	*Cisne.*
25	»	*Guarany*
30	»	*Rio Paraná.*

Estos vapores seguirán para Montevideo cada vez que haya carga.
Carrera del alto Paraná—Salidas de Corrientes, el vapor ALTO PARANA, los dias 7, 15, 23, 30.
Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.
Los vapores hacen sus operaciones en la Boca del Riachuelo y salen á las 11 de la mañana.
Pasage del tramway y conduccion de equipages desde la Plaza Victoria gratis.
NOTA—Las guias serán recogidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.
Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 33. 1458 perm

LA PLATENSE
Compañia francesa de navegacion á vapor
Nuevo itinerario
DESDE EL 15 DE ABRIL DE 1884, HASTA
NUEVO AVISO
Carrera entre Buenos Aires y Montevideo—Salidas de Buenos Aires: APOLO, Lúnes, Miércoles y Viérnes—Salidas de Montevideo; APOLO, Mártes, Juéves y Sábados.
Carrera entre Buenos Aires y Rosario—Salidas de Buenos Aires: MINERVA, Mártes, Juéves y Sábados—TRIDENTE ó DIANA, Lúnes, Miércoles y Viérnes—Salidas del Rosario: MINERVA, Miércoles, Viérnes y Domingos; TRIDENTE ó DIANA, Lúnes, Juéves y Sábados.
Carrera entre Buenos Aires y Santa-Fé—Salidas de Buenos Aires; TRIDENTE ó DIANA, Lúnes, Miércoles y Viérnes—Salidas de Santa-Fé: TRIDENTE ó DIANA, Miércoles, Viérnes y Domingos.
Carrera entre Buenos Aires y Patagones—Salidas de Buenos Aires; POMONA, el 1º de cada mes—Salidas de Patagones; POMONA, el 15 de cada mes.
Carrera entre Buenos Aires y Bahia Blanca—Salidas de Buenos Aires: POMONA, el 1º de cada mes, SULLY, el 15 de cada mes—Salidas de Bahia Blanca SULLY el 1º de cada mes, POMONA, el 17 de cada mes.
Abril de 1883.

AVISOS
Sirvienta para todo trabajo se precisa, ocurrir número 34 calle Castro Barros—Almagro. 1109 19

Cobrador Se precisa uno para cobrar la suscricion de un periódico, ocurran Cuyo 624. 1111 19

Sub-preceptor Elemental diplomado, se necesita para una Escuela de Varones en la Seccion 5ª de la Capital. Los interesados pueden presentar sus títulos en la Secretaria de la Comision calle Uruguay 577.—*El Secretario.* 1099 18

Marca de Fábrica Por la Oficina respectiva se ha concedido á los Sres. Iribarne é hijo la marca «Dos triángulos enlazados», con que distinguen el pan, galletas, cochos de su elaboracion. 1103 18

Se precisa Un muchacho de 14 á 15 años de edad; se prefiere estrangero, para todo servicio, Solis núm. 374. 1081 17

Club Buenos Aires De acuerdo con lo prescripto en el art. 23 del Reglamento, se convoca á los señores sócios á la asamblea general ordinaria, que con el objeto de elegir la nueva Comision Directiva y dar cuenta de la marcha del Club, se celebrará el dia 30 del corriente á las 8 de la noche.—Buenos Aires, Abril 10 de 1884.—*Los Secretarios.* 1080 20

Peon Se necesita un muchacho de 15 á 16 años de edad para peon. Se prefiere que sea estrangero. Dirigirse calle Victoria núm. 66. 1090 17

Comisaria General de Guerra—Se avisa á las señoras Pensionistas Militares que el dia 16 del corriente se dará principio al pago por el mes de Marzo último.—Abril 14 de 1884.—*El Habilitado.* 1091 20

Viaje á Europa Un antiguo profesor de idiomas y educacionista desea hacerse útil en una familia que se embarque para Europa. Es hombre de esperiencia, posee cinco idiomas y presenta los mejores certificados. Dirigirse á esta imprenta con las iniciales L. K. 1072 19.

Tripes para alfombras, espléndido surtido recien recibido lo mas nuevo en dibujos y colores, todos son de pura lana, sus precios son, 11, 16, 18, 20, 23 y 25 ps. vara, el doble ancho 30, 35, 45 y 50 ps. vara. el de Bruselas primera clase 33 y 35 ps. vara. Alfombras hechas para sofá, ventanas, etc. 30, 40, 60, 80, 100 y 300 ps. una: Cañamos, Chuses y Espartos tambien para alfombras á 5, 8, 10, 12 y 14 ps. vara. Tambien hemos recibido cachemires floreados de Bruselas, para forrar muebles y cortinados, en la Tienda calle de Chacabuco núm 80. (Frente al Teatro de la Alegria.) 1071 M12.

Se desea arrendar ó comprar una Barraca con 6 ú 8 prensa á inmediaciones de la Plaza Constitucion ó sobre el Riachuelo.
Dirigirse por carta, con las condiciones etc., á Reginaldo J. Neild—Maipú 77. 1069 19

Administracion de Rentas Nacionales—Se avisa á los dueños de mercancias existentes en los Depósitos de Aduana entradas hasta el 31 de Diciembre de 1881 y que no hayan sido renovadas hasta la fecha que procedan á despacharlas ó renovarlas en el término de dos meses á contar de la fecha, bajo apercibimiento de ser vendidas en Pública Subasta en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 309 de las Ordenanzas de Aduana. Las relaciones de las espresadas mercancias se encuentran en la secretaria de esta Alcaidia á disposicion de los interesados. Alcaidia, Abril 1º de 1884. 1041 19

Terrenos en la Plata se compran, Cangallo 351. 1030 19.

Conlazo Lavalle 700—He comprado hoy en remate, paños de colores, buen surtido géneros de vestido, paño de damas, frazadas, bombasí géneros de sábanas y géneros blancos varias clases, pañuelos bainillados de hilo, gran surtido en tazas, copas, articulos para regalos, repasadores, platos, cintas terciopelo y todo bien barato. 1032 18.

Regente de farmacia se precisa uno lo mas pronto posible. Ocurrir Avenida Montes de Oca, 227 Barracas al Norte. 1020 25

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado.
Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Juan P. Pocotche Pedicuro ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 3 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta; á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un liquido para la destruccion del callo y en los instrumentos aún no conocidos en el pais para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 396 perm.

APERITIVO-BERTHE
[illegible]
[illegible] Tónico
ES EL MAS HIGIENICO
225 perm.

MENSAGERIAS
COMERCIO DEL NORTE
LINEA DE LA PAMPA CENTRAL
Sale de Buenos Aires
Para el 9 de Julio, Pehuajó ó Mellizas y Trenque-Lauquen, los dias 1, 7, 15 y 23.
Para Tóay y Fuerte Victorica, los dias 1 y 15.
Regreso
De Fuerte Victorica, los dias 3 y 23
De Trenque-Lauquen, los dias 4, 11, 19 y 26.
De Pehuajó ó Mellizas, los dias 5, 12, 20 y 27.
NOTA—La hora de salida de todos estos puntos será siempre á las 5 a. m.
OTRA—La misma empresa tiene mensagerias diarias, para los pueblos de Cármen de Areco, Salto Argentino, San Pedro, Sarmiento, Mercedes, Bragado, Lincoln y Lavalle al Norte.
Agencia en Buenos Aires
PIEDRAS 34
Empresario y dueño
Jorge Valleo 917 A. 29

AL PUBLICO
Comisaria General de Inmigracion
CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES
Colocaciones
En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:
Capital—Cocineras, cocineros, sirvientes, niñeras, peones, carpinteros, albañiles y peones.
Provincia de Buenos Aires—Albañiles, agricultores, sirvientas, agricultores, matrimonios y peones.
Rosario—Carpinteros ganando de 2 á 4 ps. m|n.
Entre Rios—Familias agricultoras dándoles las dos terceras partes de los productos y peones.
San Luis, San Juan y Mendoza—Agricultores, horticultores, viñateros.
Santiago—Carpinteros, albañiles, herreros, panaderos, pintores, herradores y agricultores.
Tucuman—Agricultores y peones para los ingenios azucareros, una cocinera y sirvientas.
Salta—Familias agricultoras y peones para el cultivo de la caña de azúcar.
Córdoba—Agricultores, herreros y peones.
Puerto Roca—Familias agricultoras y peones para los trabajos preparatorios de ensanche de la Colonia con derecho á donacion de terreno una vez concluido el trabajo.
NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleo en cualquier categoria ó profesion, pueden dirigirse por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo ó á las respectivas comisiones de Inmigracion, [illegible] claramente, el jornal á que [illegible]
—Buenos Aires, Febrero [illegible] de 1884.
Manuel Muñoz
Gefe de la Oficina de Trabajo.
1584 perm.

Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias, derecho, literatura, historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 olo. de rebaja.
Librairie Litteraire—O. Pernon
247—CUYO—247
OTRO
En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas circulares, *tarjetas al minuto.*
Esmero y prontitud, diarios franceses
247—CUYO—247

Rafael Hernandez
AGRIMENSOR NACIONAL
Domicilio, calle Santa-Fé Nº 664
Teléfono No. 2511. 833 A 21

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—
L.L. JONES
Calle de Florida número 67
2656 perm.

Oficina Central de Tierras Publicas
REPÚBLICA ARGENTINA
AVISO
COLONIZACION Y VENTA DE TIERRAS PARA LA AGRICULTURA
La Oficina Central de Tierras y Colonias ofrece en venta lotes de terrenos en las siguientes Colonias:
Presidente Avellaneda—Situada en el Territorio del Chaco inmediata al arroyo del Rey que la separa del pueblo de Reconquista y frente á la ciudad de Goya, con quien se comunica fácilmente por medio de vapores que hacen el servicio regular. DLa superficie de cada lote es de 36 hectáreas y su precio dos pesos seis centavos m|n la hectárea, pagaderos en diez anualidades, haciéndose el abono del primer plazo al terminar el 2° año de la concesion.
Sampacho—Situada en la Provincia de Córdoba, Departamento de Rio 4°, la atraviesa el Ferro-carril Andino, el cual tiene allí una estacion que lleva el nombre de aquel Centro. La superficie de cada lote es de 37 hectáreas y su precio y forma de pago igual que en la anterior.
Las dos precedentes Colonias cuentan ya mas de 1200 habitantes cada una.
Chacabuco—Situada tambien en la Provincia de Córdoba, Departamento de Rio 4°, se comunica con la estacion de este nombre del Ferro-carril Andino y con la de Villa Maria del Ferro-carril Central Argentino de las que se encuentra equidistante. La superficie de los lotes es de 33 hectáreas, 82 áreas, 60 centiáreas y el precio y forma de pago como en las dos anteriores.
En esta Colonia tienen opcion á un lote gratis las 25 primeras familias agricultoras que se establezcan.
Maipú—Limita con la de *Chacabuco* anteriormente reseñada y se halla en iguales condiciones para la venta y donacion de los lotes de terreno que la forman.
Las dos referidas Colonias *Chacabuco* y *Maipú*, aunque actualmente en formacion, tienen ya algunas familias instaladas y existe bastante poblacion en la inmediata Villa Carlota con quien lindan.
Conesa—Situada en el Territorio del Sud á la márgen derecha del Rio Negro, que es navegable en todo tiempo con embarcaciones de regular calado y desagua en el Océano Atlántico, cuya navegacion se hace regular y periódicamente por vapores de primer órden subvencionados por el Gobierno, dista solo 150 kilómetros del pueblo de Viedma residencia de las autoridades Nacionales del Territorio. La superficie de cada lote es de 100 hectáreas y su precio en venta y condiciones para el pago es igual que en las Colonias que anteceden.
Tambien en esta Colonia obtendrá gratis un lote de cien hectáreas cada una de las 25 primeras familias que se establezcan.
Rincon de Linares—Situada igualmente en el territorio del Sud á la márgen derecha del Rio Negro dista solo 25 kilómetros de la anterior denominada «Conesa» y se encuentra en iguales condiciones para la venta y donacion de sus lotes de terreno, que son de la misma estension.
Candelaria—Situada en el fértil Territorio de Misiones sobre la márgen del Alto Paraná, é inmediata al punto de residencia de la Gobernacion de aquel Territorio, cuenta con medios de comunicacion fácil y económicamente por la via fluvial.—La superficie de los lotes es de 100 hectáreas y su precio y forma de pago igual que el espresado para las primeras Colonias que comprende este aviso.
Además en esta Colonia las 25 primeras familias que se establezcan obtendrán gratuitamente un lote de terreno de cien hectáreas.
Santa Ana—Ubicada tambien en el Territorio de Misiones, próxima á la anterior, y con las mismas facilidades de comunicacion. Los lotes que la constituyen son de igual estension que los de la Colonia «Candelaria», antes de reseñada y como en ella el precio y forma de pago es bajo las mismas condiciones, ofreciéndose á las 25 primeras familias que se establezcan conceder gratuitamente á cada una un lote de cien hectáreas.
Además de los ofrecimientos que quedan hechos, el Exmo. señor Ministro del Interior ha ordenado abrir en la Oficina Central de Tierras y Colonias hasta el 15 de Abril próximo, una inscripcion para los que quieran poblarse en *Puerto Deseado* y *Santa Cruz* (Territorio del Sud) bajo la promesa de que á las veinte primeras familias que vayan á establecerse en cada uno de dichos dos puntos, se les donará el terreno necesario para los trabajos que quieran emprender y se anticipará racionamiento por un año; animales de la bor y renta y las herramientas y útiles necesarios para la instalacion.
Los inmigrantes que soliciten establecerse en cualquiera de las Colonias espresadas, serán trasportados con sus familias y equipages por cuenta del Gobierno Nacional.
La Oficina Central de Tierras y Colonias establecida en esta capital calle Corrientes número 133, está autorizada para atender los pedidos que se presenten.
Buenos Aires, Marzo de 1884.
Enrique Victorica.
Gefe.
Horas de despacho de 12 á 4 p. m.
NOTA—En breve será ampliado este aviso con el ofrecimiento de terrenos en dos nuevas Colonias que se están mensurando en el Chaco, sobre el importante rio Bermejo y entre el mas fértil valle del Rio Negro, Territorio del Sud, á igualmente se publicarán los planos de cada una de las Colonias como existen ya litografiados para ser repartidos los denominados «Chacabuco» y «Maipú». 929 M 4

Ch. ALBERT
VINO de ZARZAPARRILLA: [illegible] Granos, Empeines, Vicios de la sangre, Debilidad.
BOLOS de ARMENIA: Gonorreas recientes antiguas, Flores blancas, Color pálido.
GRANOS de SALUD PURGATIVOS - [illegible] vegetal indispensable por su accion especial en todo tratamiento contra los Vicios de la Sangre y Herpes, Iritis, Flemas, etc.
Este tratamiento, el mejor conocido, cura radicalmente las Enfermedades [illegible]
Noticia gratis [illegible] A. DEMARCHI H[illegible] y Cª - ZINERONI y Cª
París, 19, Calle [illegible] 19 Paris.

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muelas
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la cárie y no deja entrar el aire.
Se vende en la antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67--FLORIDA--67
2656 perm.

A. PRAT
TINTORERO
74—CALLE DE SUIPACHA—74
Se tiñe, se limpia, toda clase de ropa y géneros; se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina
SE COMPONE ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS
BUENOS AIRES
555 Jn. 5

EXIGIR EL VERDADERO NOMBRE GRABADO SOBRE CADA DIVISION
CHOCOLAT MENIER
de PARIS
CUIDADSE DE LAS IMITACIONES

Academia Británica
253—CHILE—253
Director: ROBERTO BIRD
Enseñanza primaria, superior y universitaria
CURSOS ESPECIALES
El bienestar de los pupilos reciben la constante atencion del Director y su esposa.
El establecimiento proporciona los muebles á los internos. 507 perm

PAPEL RIGOLLOT
MOSTAZA en HOJAS para SINAPISMOS
El más seguro y pronto de los Revulsivos
No deben admitirse, como verdadero PAPEL RIGOLLOT más que las hojas que lleven escrita, en tinta roja y al través, la firma puesta al margen.
Depósito general: 24, Avenue Victoria, PARIS
SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
Buenos Aires
N512 pm.

IMPORTANTE
GRAN DEPÓSITO
DE
PAPEL
MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS
Y ÚTILES DE
Imprenta y Litografia
WIENGREEN & Cª
73--MORENO--77
942 perm.

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÉ
40—Calle de Rivadadavia—40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolver cartuchos de todos sistemas, cuchilleria francesa é inglesa composturas, etc.
BUENOS AIRES
perm.

PARA EL REUMATISMO
Y la inflamacion del higado
Reumatismos curados infaliblemente con la *Pomada Maravillosa* preparada con sustancias vegetales por el doctor *Francisco Scarelo*, recien llegado del Brasil, á donde este remedio ha encontrado la pública satisfaccion como lo acreditan varios certificados médicos que poseen.
Esta Pomada, aprobada por la Junta de Higiene de Rio Janeiro y Montevideo, cura radicalmente cualquier Reumatismo por viejo y crónico que sea, en pocos dias de tratamiento—El inventor de esta célebre remedio se ofrece *gratuitamente* á aplicarlo, caso de que el paciente estuviese imposibilitado de hacerlo—El mismo inventor tiene tambien la *Pomada de la Vida* que sana radicalmente la enfermedad del *Higado*.
Depósito y punto de venta:
75—SALTA—75
Horas de consulta de 10 a. m. á 4 de la tarde. 127 perm.

DIENTES — ORIFICACIONES
RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO
EMPLOMADURAS — DENTADURAS
ESQUINA DE CANGALLO
125—FLORIDA—125

COLEGIO NEGROTTO
530—CANGALLO—530
DIRECTOR
Adolfo L. Negrotto
10 perm.

PRODUCTOS
DE LA CASA
J. P. LAROZE
Aprobados por la Junta de Higiene del Brasil
CALLE DE LOS LIONS-SAINT-PAUL, Nº 2
PARIS
Jarabe Depurativo
de corteza de naranja amarga con
Yoduro de Potasio
Remedio infalible contra las *Afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas y reumáticas, los tumores frios, las glándulas del pecho, los accidentes sifilíticos secundarios y terciarios*, etc.
Jarabe Laroze
de corteza de naranja amarga.
Recomendado eficazmente por todos los facultativos como *regulador perfecto de todas las funciones del estómago y los intestinos.*
Jarabe Ferruginoso
de cortezas de naranja amarga y de quassia amarga, con
Proto-yoduro de Hierro
El estado líquido es aquel que mas facilita la inoculacion del hierro en los casos de *colores pálidos, flujos blancos, irregularidades y faltas de menstruacion, anémia y raquitismo.*
Jarabe Sedativo
de corteza de naranja amarga con
Bromuro de Potasio
Quimicamente puro. Es el mas enérgico é infalible de todos los calmantes para las *afecciones del corazon, de las vias digestivas y respiratorias*, para las *neuralgias*, la *epilepsia*, el *histerismo*, las *neurósis en general* y el *insomnio tan comun en los niños durante la denticion.*
Se hallan de venta en todas las buenas Farmacias y Droguerias de América.

ARTICULOS DE IMPRENTA
Litografia y encuadernacion
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y dureza y proporciona las reposiciones.
Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.
Envia catálogos completos á quien los solicita.
MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensa de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.
Estos articulos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte americanas.
Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.
Se hacen venir con una módica comision, no solo los articulos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderias europeas ó americanas.
Surtido completo de articulos para litografias máquinas, tintas, piedras, etc.
Articulos para encuadernacion.
BUENOS AIRES
196 - BOLIVAR - 204
Casilla del Correo 701
N011 perm.

COMISARIA DE GUERRA
Licitacion para la provision de 200 caballos y 245 mulas
El 15 de Mayo próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Despacho de los señores Inspectores de Armas anexo al Estado Mayor General del Ejército, en presencia del señor Comisario General de Guerra y actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision indicada, bajo las bases siguientes:
Los caballos y mulas serán de freno, gordos, sanos de pié y lomo, con esclusion de chicos.
La entrega se hará al señor Coronel D. Manuel Obligado en la forma siguiente y en Reconquista:
114 caballos y 150 mulas para el Regimiento 12 de Caballeria de linea.
10 caballos y 95 mulas para la Comandancia de la 1ra Brigada de la 4a. Division.
La fecha para la entrega será fijada por los proponentes.
Las propuestas serán presentadas en el sello que corresponda segun la Ley, y acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber depositado en efectivo ó títulos de crédito á la órden del Ministerio de Guerra, el 5 p% del valor total. Esta cantidad será devuelta al firmar el contrato por la persona que obtenga la provision.
El contratista que aceptada su propuesta falte á lo estipulado ó desista de su cumplimiento perderá el depósito mas ps. 1000 m|n. de multa.
El pago se efectuará por Tesoreria General, en letras á cuatro meses de plazo, sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaria General de Guerra, Abril 14 de 1884.—El Comisario General. 1083 M 15

DIENTES — JORGE B. NEWLAND — ORIFICACIONES
172 MAIPU 172
ESQUINA DE CUYO ALTOS
DENTADURAS — NEWLAND HERMANOS ANTES — EMPLOMADURAS

JORGE B. NEWLAND
ANTES
NEWLAND HERMANOS
DENTISTAS AMERICANOS
Se mudó de la calle Florida 63, esquina Piedad á la calle
MAIPÚ 172
ALTOS
Esquina Cuyo
1070 M. 9

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK
PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)
Una pildora es una dósis! Una pildora es una dósis.
En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las pildoras del doctor Haydock para el higado son un remedio perfecto.
Para las enfermedades de la muger postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.
Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.
LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,
Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.
CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE.
Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor anima el espíritu y purifica la sangre.
Avísese por este medicamento y no se tome ningun otro.
La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene [illegible] remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.
SINTOMAS DE BILIOSIDAD
1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialgia.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.
Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la á ... de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito
HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK. E. U. A.
ÚNICOS AGENTES DEPOSITARIOS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA
Gibson, Rolon y Ca.
Sucesores de Santiago Torres y Ca., farmacéuticos y droguistas por mayor
1769 perm — CALLE DEFENSA 67, 69 y 71 (Buenos Aires)

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES
CHOCOLATE
A. GODET
BUENOS-AIRES
CALIDAD FINA
166 perm.

JARABE DE BLAYN
Este MEDICAMENTO de un gusto agradable, adoptado con gran éxito desde hace 20 años por los mejores Médicos de Paris, cura los *Resfriados, Grippa, Tos, Coqueluche, Males de garganta, Catharro pulmonar, Irritaciones de pecho*, de las *Vias urinarias* y de la *Vegiga*.
PARIS, BLAYN, 7, r. du Marché-St-Honoré.— En Buenos-Ayres: A. DEMARCHI Hnos y Cª; ZINERONI y Cª.

Línea Regular Postal
DE PAQUETES ITALIANOS!
Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata
Viajes rapidisimos en 18 dias
SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Societá Italiana Trasporti Marittimi	SOCIETA
RAGGIO y Ca.	R. PIAGGIO e F.
Con los siguientes vapores: SIRIO, PERSEO, ORIONE	Con los siguientes vapores: UMBERTO I, MARGHERITA
AGENTES. LAVARELLO y Ca.	AGENTES. ERNESTO PIAGGIO
75 CALLE DE CORRIENTES 75	193 Calle del 25 de Mayo 193

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1ª clase $f. oro 150—2ª clase $f. oro 120—3ª clase $f. oro 50

El espléndido y rápido vapor	El espléndido y rápido vapor
«SIRIO»	"L'ITALIA"
SALDRA EL	SALDRA EL 18 DE ABRIL
Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.	No tocará en ningun puerto del Brasil, pasando directamente á Barcelona y Génova. CAPITAN: FRANCISCO MARLANI. Este vapor hará sus operaciones de carga y descarga en la Boca. *Para Génova, Nápoles y escalas.*
Agente: LAVARELLO Y COMP.	Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75	CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 193

1116 perm.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, ha sido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Líquen, Impetigo, Gota, Reumatismo.* — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economía y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.
ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
de YODURO DE POTASIO
Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa.* — EN TODAS LAS FARMACIAS.
En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

PORTALIS FRÉRES
CARBONNIER & Cie.
106 PIEDAD 106
COMPAÑIA DE FIVES-LILLE, FRANCIA
Sociedad anónima, capital 12.000,000 fr.
MAQUINARIA Y MATERIALES PARA TODAS INDUSTRIAS—APARATOS LOS MAS PERFECCIONADOS PARA INGENIOS
DE AZUCAR Y DESTILERIA
Gran premio de la Esposicion Continental 1882
Materiales para ferro-carriles, construcciones navales
Tirantes de fierro doble T, etc.
CORRALON: MONTEVIDEO 34 Y RIVADAVIA 745 Y 747
N 401 perm.

Portalis Freres, Carbonnier & Cie.
CORRALON DE FIERRO
Calle Montevideo 34 y Bivadavia 745 á 747
Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fierro T, flejes, carbon de fragua, ocretiza, etc.
Carbon de Cardiff—De las mejores minas.
CIMENTO PORTLAND—INGLES, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca.
Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena) (les petits fils de Francois de Wendel y Ca.)
Este alambre en la licitacion promovida por el Ferro Carril del Oeste obtuvo la preferencia sobre todas las marcas por la conveniencia del precio y de la calidad despues de haber sido ensayado en los Talleres del Ferro Carril.
ESCRITORIO
106 CALLE DE PIEDAD—106
N492 perm.

LICITACION
Direccion de la Escuela de Artes y Oficios
El dia 21 del corriente á las 2 p. m. tendrá lugar en la Secretaria de la Direccion calle Bolivar núm. 187, la licitacion por propuestas cerradas para la provision de los siguientes artículos:
100 Cien colchones de lana.
200 Doscientas almohadas de id.
150 Ciento cincuenta mantas dobles.
300 Trescientas colchas de color.
300 Trescientas sábanas.
300 Trescientas fundas.
250 Doscientas cincuenta tohallas.
50 Cincuenta docenas medias surtidas (7, 8, 9, 10 y 11 pulgadas).
20 Veinte docenas escupideras fierro enlozado.
30 Treinta docenas peines.
1 Una id tijeras chicas (corvas).
Las muestras estarán á disposicion de los interesados en la Secretaria todos los dias de 1 á 4 p. m.
Las propuestas deben presentarse cerradas y acompañadas de un certificado de Depósito del Banco de la Provincia ó de la Contaduria de esta Direccion por cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n).
Este depósito podrá retirarse una vez aceptada la propuesta, mediante una fianza á satisfaccion.
Estos articulos serán pedidos á medida que se necesiten y deberán ser entregados en el Establecimiento en San Martin. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas conveniente de tomar en detalle los articulos ó rechazarlas.—Abril 7 de 1884. —*El Secretario.* 1032 21

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
ALSINA 21.

Comisaria General de Guerra
LICITACION
El 28 de Abril, á la 1 p. m., tendrá lugar en el despacho de los Sres. Inspectores de Armas anexo al Estado Mayor General del Ejército, la licitacion pública por propuestas cerradas para el servicio de conduccion de cargas de esta Comisaria General y Parque de Artilleria á los siguientes puntos:
De Patagones á Choele Choel.
Id id id Fuerte Roca.
Id id id Paso de los Indios.
Id Choele Choel á Fuerte Roca.
Id Fuerte Roca á Paso de los Indios.
La duracion de este contrato será de un año á contar desde la fecha en que se firme el contrato, el que podrá ser rescindido por el Gobierno dando aviso con dos meses de anticipacion.
Las propuestas se presentarán en el sello que corresponda segun la Ley, acompañando un certificado del Banco Nacional en que conste el depósito de ps. 2000 á la órden del Gobierno, como garantia del cumplimiento.
Los proponentes especificarán el precio que han de cobrar por kilo ó medicion cúbica, con escepcion de los vehículos, postes para telégrafo, atados de cañas tijeras, tuercas y postes de ñandubay á los cuales asignarán precio fuera de medicion.
Despues de abierta la primera propuesta, no podrán introducirse otras nuevas, ni se admitirán escritos ni indicaciones verbales que las modifiquen.
El proponente cuya propuesta fuere aceptada quedará obligado al cumplimiento de todas las prescripciones establecidas por los decretos reglamentarios de licitaciones.
El pago se efectuará por la caja de Comisaria prévio recibo conforme de los consignatarios y trámites de órden.
Comisaria General de Guerra, Marzo 29 de 1884—El Comisario General. 851 A28.

Administracion de Correos
AVISOS DE LICITACION
Por disposicion del señor Director General, se llama nuevamente á propuesta por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde la Estacion Dean Funes (F. C. C. M.) á San Francisco Ojo de agua, Quebracho, Salamina, Atamisqui, Loreto y Santiago.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Santiago y Secretaría General el 29 de Abril á las 3 p. m.—*E. Saenz.* 910 A 26

OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo dos viages redondos mensuales desde Molan y Piquete (provincia de Salta), pasando por el Galpon y San Ignacio.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de la Nacion, una suma que no baje del cinco p% del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Salta y Secretaria General el 30 de Abril á las n p. m.—*E. Saenz.* 961 A30.

OTRO
Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo un viage de ida y otro de vuelta semanal desde Cafayate á Atacama, tocando Cachi Pascasia y la Puna en combinacion con las Mensagerias de Salta á Cafayate.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la administracion de Salta y Secretaria General el 26 de Abril á las 3 p. m. —*E. Saenz.* 906 A26.

OTRO
Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo seis viages redondos mensuales desde Ayacucho á Loberia.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria General el 29 de Abril próximo.—*E. Saenz*, Secretario General. 916 A 26.

OTRO
Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Mensagerias y Correos á caballo mientras no llegue el ferro-carril á la ciudad de Santiago del Estero, haciendo dos viajes redondos semanales por Mensagerias y uno por Correos á caballo desde la Estacion San Pedro hasta la dicha ciudad de Santiago.
Las bases se ajustarán á lo espresado en los capítulos XXXIX y XLV del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en presencia de los interesados que concurrieren á las 3 p. m. del dia 25 de Abril fijado.
A medida que se abran al servicio público las secciones del ferro carril, la Mensageria ó el Correo á caballo deberá partir de la Estacion última, debiendo en este caso reducirse la subvencion en una suma proporcional al camino que deje de recorrer.—*E. Saenz*, Secretario. 883 A25.

OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Mensagerias, durante un año, haciendo dos viages redondos mensuales desde la Colonia Esperanza (Provincia de Santa-Fé) á las de Sarmiento y Felicia.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Correos del Rosario y Secretaria General el 16 de Abril de 1884.—*E. Saenz.* 782 A. 16.

OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo quince viajes redondos mensuales, desde el Rosario al Sauce, Cerrillos y el Hinojo hasta la Comercial de D José Marquez (Provincia de Santa Fé)
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 p% del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Administracion del Rosario y Secretaria General el 17 de Abril de 1884.—*E. Saenz.* 804 A17

OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales desde Goya hasta Mercedes y Paso de los Libres.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Correos de Corrientes y Secretaria General el 21 de Abril de 1884.—*E. Saenz.* 821 A18

OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo mensual desde la Colonia Esperanza por las Tunas y San Cárlos, y de esta á San Gerónimo, Santa Maria y Pilar, —regresando por Humboldt, Cavour, Aurelia, Susana, Clusellas y Rafaela, llegando hasta las Colonias Cabal, Emilia, Florida, Sol de Mayo y San Justo.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Administracion de Santa-Fé y Secretaria General el 19 de Abril de 1884. —*E. Saenz.* 833 A 19

OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo seis viages mensuales en verano y cuatro en invierno hasta Balcarce y tres, verano y dos en invierno hasta Toyá.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas presentarán cerradas y en papel sellado de ps 5 m|n confirma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria General de Correos el 22 de Abril de 1884, á las 3 p. m.— *E. Saenz.* 855 A. 22

OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo un viage diario en verano y uno dia por medio en invierno, desde el Tandil á Juarez.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ ps 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria General de Correos el 24 de Abril próximo á las 3 p. m.—*E. Saenz.* 887 A. 24

OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo un viage redondo semanal en cada una de las dos líneas siguientes:
1ra. De San Luis á Villa Florida, Saladillo, Fomá, Paso Grande y San Martin.
2da. San Francisco á las minas de la Carolina.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Correos de San Luis y Secretaria General, el 14 de Mayo.—*E. Saenz.* 1078 M 14

OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama nuevamente á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por Mensagerias durante un año haciendo tantos viajes cuantos trenes haya desde San Vicente á la Estacion del ferro carril del Sud del mismo nombre.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria General de Correos el dia 15 de Mayo.—*E. Saenz*, Secretario General. 1095 M. 15

OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por Mensagerias y Correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente de Ensenada á Magdalena por mensageria; y de Magdalena á Rivadavia hasta la Avanzada pasando por lo de Miró y Greasaand: 5 viajes redondos por mensageria y 3 por Correo á caballo.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaria General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 15 de Abril.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 16 de Mayo á las 3 p. m.—*E. Saenz.* 1110 M 16.

CONSTRUCCION
DE
OBRAS DE ALBAÑILERIA
Se hacen toda clase de construcciones en la Capital. Se conceden largos plazos, se aceptan hipotecas ú otro cualquier otro arreglo para facilitar los pagos. Escritorio, 22 Florida 2º patio. 1151 M 8

CORSÉES FINOS
ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES
CORSÉES FINOS — CORSÉES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES
63 A.

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL
CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
40—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DI MINGUEZ
Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor [illegible]
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44--CALLE RIVADAVIA--44
2656 perm.

ARTICULOS
DE
Libreria, Educacion, Ingenieria y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196--BOLIVAR--204
Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Mas de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, fantasia y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas, tinta inglesa, francesa y de país, carpetas etc
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON
DE LONDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. N012 perm.

Las Personas que conocen las
PILDORAS del Dr DEHAUT
DE PARIS
no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, esto no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES
Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares.
A menos precio que cualquier otra compañia
Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.
MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina.
Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.
24—San Martin—24
perm. — F. W. Jones Director Gerente

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 161
perm.

EDICTOS JUDICIALES
Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza á los testigos D. VICENTE GUETA y D. JOSÉ DE LA SERNA, á fin de que comparezcan á prestar declaracion dentro del término de seis dias á contar desde el presente en la causa seguida á Rafael Pera por desacato; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 15 de 1884.—*Bartolomé Martin.* 1122 23

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita á D. FRANCISCO VALLARIN, para que comparezca ante su Juzgado dentro de cinco dias, á prestar declaracion en la causa seguida contra Cárlos Diffrocher por homicidio.—Buenos Aires, Abril 17 de 1884.—*Eduardo French.* 1114 23

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita al testigo D. DONATO PUTENCI para que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á prestar declaracion en la causa seguida á Chocles Jo[illegible] por heridas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 15 de 1884—*Mariano Andrade.* 1114 19

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza al prófugo BASILIANO LIMITA para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 16 de 1884.—*Ramon Beurel.* 1112 25.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. *José A. Capdevila*, se hace saber por medio del presente y por el término de cinco dias que á solicitud de don Honorio de la Canal, en representacion de don Aldon Godoy el Agrimensor D. Vicente M. Souza ha sido autorizado para proceder á la mensura, deslinde y amojonamiento de un campo de propiedad de D. ALDON GODOY, situado en el Partido de Tres Arroyos compuesto de tres mil seiscientas noventa y nueve hectáreas ochenta y cuatro areas y diez y seis centiáreas lindando al Nord Oeste con D. Vicente Casares, D. Avelino Casas y terrenos de propiedad pública al Sud Este con D. José Maria Miró y al Nord Este con D. Justo de la Canal cuyo juicio de mensura tramita por el Juzgado á cargo de S. S. y Secretaria de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma.—Buenos Aires, Julio 28 de 1883.—*Cirilo P. Romero.*—La mensura á que se refiere este edicto dará principio en los primeros dias del mes de Mayo del presente año.—Abril 15 de 1884.—*Vicente M. Souza.* 1101 20

Por disposicion del señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza á D. RUFINO SENDRA para que dentro del término de quince dias comparezca por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaria á cargo de D. Ramon Miró á la que se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en los autos testamentarios de doña Juana Ferreyra de Almada por haber renunciado su apoderado D. Pedro [illegible] el poder que le tenia conferido, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de ausente.—Buenos Aires, Marzo 29 de 1884.—*F. A. Gonzalez*, Cabildo altos. 1100 M 1

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. *Octavio Molina Arrotea*, se hace saber á D. JOHN FERRANDO que á un escrito presentado por su esposa doña Carlota Alzaral pidiendo la inhibicion de sus bienes en virtud de lo ordenado, en el art. 1296 del Cód. Civil que se le cita por medio de edictos, por ignorar su domicilio, el señor Juez proveyó:—«Buenos Aires Marzo 20 de 1884.—[illegible] publíquense edictos [illegible] veces en «El Diario» y «La Tribuna Nacional» para que tome la intervencion que le corresponda bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—*Molina Arrotea*—Ante mí, *José A. Novaro*.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1884.—*J. A. Novaro*, Escribano Secretario. 963 19

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña CRISPINA TORRES de BURGOS á fin de que, ya como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1884.—*Roque Repetto.* 995 M6.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO BALZE, ya sean como herederos ó acreedores deben de presentarse en el término de treinta dias, contados de la publicacion del presente, ante el señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, por intermedio de la Secretaria de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscrito, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 1º de 1884.—*Pedro Bernalt.* 1005 M10

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se hace saber por el término de 15 dias á D. MANUEL JOSÉ VISCAYA (ó su sucesion) y doña Juana Pascuala Valos (ó su sucesion) que los herederos de D. Salvador Barceló se han presentado por la Secretaria á cargo del que suscribe, solicitando: 1º se les espida un segundo testimonio de la escritura de venta que otorgó D. Manuel José Viscaya á favor de D. Salvador Barceló con fecha 8 de Octubre del año 1838, ante el Escribano D. Luis Lopez y 2º de la escritura de venta que otorgó doña Juana Pascuala Valos á favor de doña Tomasa Viscaya de Barceló con fecha 19 de Enero de 1857 por ante el mismo Escribano. Lo que se les hace saber por medio del presente, en virtud de haberse ordenado se espidan los testimonios que solicitan con citacion de las personas que vendieron.—Buenos Aires, Abril 1º de 1884.—*Cárlos Silveyra*, Secretario. 1013 24.

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr. D. *Emiliano Garcia*, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Jorge Prina que dentro del término de veinte dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Juan Bernardi que tiene su domicilio en la calle de Tucuman núm. 328, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del C. de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo que dispone el art. 1547 del mismo Código no se puede hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes á favor de la masa. Asi mismo se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al señor Juez Comisario D. Avelino Molina que tiene su domicilio en la calle de Piedras núm. 55.—*Cárlos M. Gonzalez*, Secretario.—Cabildo 2º patio. 929 A17.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. *José Antonio Capdevila*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á D. FELIPE CARONTI, ó sus herederos para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria de don César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma á estar á derecho en los autos que ha promovido doña Adela Casali solicitando la protocolizacion de un testimonio de escritura de venta otorgada á su favor ante el Juez de Paz de Bahia Blanca por D. Felipe Caronti, de un terreno situado en dicho partido en la manzana núm. 5, compuesto su terreno de 70 varas de frente al Nor Este y 70 varas de fondo al Sud Oeste, que forma una superficie de 4,900 varas cuadradas, lindando al Nord Este con la calle Mitre, al Sud Este con otra calle sin nombre, al Sud Oeste con terreno de D. Manuel Echeve y al Nord Oeste con terreno de D. Ezequiel Real Arana y D. Bautista Bihot, formando esquina al Este; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1884.—*Cirilo P. Romero.* 1021 M 13

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña TERESA CASAMAYOR, por cualquier titulo para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1884.—*Manuel Garay.* 784 A 22

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre* se cita llama y emplaza por tercera y última vez al prófugo JOSÉ [illegible] para que en el término de nueve dias [illegible] comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldia.—Buenos Aires, Abril 6 de 1884.—*Ramon Beurel.* 1033 19.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre* se hace saber por medio del presente al prófugo JUAN L. GONZALEZ el auto recaido en la causa que por robo se le sigue, cuyo tenor literal dice así—Marzo 29 de 1884—Autos y Vistos—Por lo que resulta de los certificados del actuario y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase prófugo y rebelde al procesado Juan R. Gonzalez, debiendo en consecuencia entenderse las ulterioridades del juicio con los estrados del Juzgado. Condenaseele al pago de las costas de la rebeldia en que ha incurrido y hágasele saber este auto por edictos—firmado—*Aguirre*—Ante mi—*Ramon Beurel*—Buenos Aires, abril 6 de 1884—*Ramon Beurel.* 1034 19.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta dias á todos los que se consideren con derecho á una Isla situada en el Rio Paraná, recien formada la cual tiene los siguientes linderos: Norte, S. E. y O. con el mencionado Rio Paraná y por el N. O. laguna por medio con la Isla concedida por el mismo viejo, bajo apercibimiento de que si en el indicado término no comparece á este Juzgado la persona que se considere con derecho á ella, le será concedida en posesion á D. Rafael Posada, quien la ha solicitado.—San Nicolás Julio 21 de 1883.—*J. M. Argerich*, Juez de Paz. 1022 M24.

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. *Luis A. Sauze*, ha dispuesto que por medio del presente y durante el término de quince dias, se cite, á D. JOSÉ ROBERTI, á fin de que comparezca por su Juzgado y Secretaria del que suscribe, á estar á derecho por sí ó por apoderado en los autos testamentarios de D. Antonio Pillado; bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará Defensor.—Buenos Aires, 17 de Marzo de 1884.—*Roque Repetto.* 941 18

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Benjamin Basualdo* se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los acreedores del concurso formado á la testamentaria de D. MAXIMO DE ELIA, á fin de que dentro de dicho término y á los efectos del art. 727 del Código de Procedimientos presenten al Síndico del Concurso Dr. D. Manuel Obarrio, los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1884.—*Ceferino Luque.* 1014 M11.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ROSA ATUCHA, á saber que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaria del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 3 de 1884.—*Arturo Mom*, Escribano público.—(Tribunales altos). 1007 M11.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. RAMON LENO PEREZ ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano público. 1010 M11.

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA DAUS, ya sean como acreedores, ó herederos para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 4 de 1884.—*Cirilo P. Romero.* 1099 M11.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don *Octavio Molina Arrotea* se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. VITAL Da. PAUSTINA y Doña LEONARDA TEJAS, ya sean como acreedores ó herederos para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado S. S. y Secretaria de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Abril 3 de 1884.—*Cirilo P. Romero.* 1050 M 15.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de 30 treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Eufemia Riglos de Borzani, ya sean como acreedores ó herederos para que comparezcan ante el Juzgado y Secretaria del que suscribe (casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Marzo 21 de 1884.—*Eduardo Mujica.* 879 A30.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil de la Capital, Dr D. *Martin Bustos*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON AMARO JOSÉ DIAZ, á fin de que, ya sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1884.—*Manuel Lacasa*, Secretario. 872 A 29

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. [illegible] Basualdo, se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. GERVASIO SUELDO por cualquier titulo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por apoderado, á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1884.—*Manuel Garay.* 848 A 27

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Dto. de la Capital de la Provincia de B. A., Dr. D. *José A. Capdevila*, se hace saber por medio del presente y por el término de cinco dias, que á solicitud de D. Honorio de la Canal en representacion de D. JUSTO DE LA CANAL, ha sido autorizado el Agrimensor D. Vicente M. Souza, para proceder á la mensura, deslinde y amojonamiento de un campo de propiedad de D. Justo de la Canal situado en el Partido de «Tres Arroyos» compuesto su terreno de cinco mil trescientas noventa y nueve hectáreas, ochenta y ocho áreas y treinta y dos centiáreas; lindando al Nord-Oeste con D. Vicente Casares, al Sud-Oeste con D. Aldon Godoy al Sud Este con D. José Maria Miró, y al Nord-Este con el Arroyo Cristiano Muerto; cuyo juicio de mensura tramita por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma.—Buenos Aires, Julio 28 de 1883.—*Cirilo P. Romero.*—La mensura á que se refiere el presente edicto dará principio en los primeros dias del mes de Mayo del presente año—Abril 15 de 1884.—*Vicente M. Souza.* 1102 20

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil D. D. *Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MIGUEL IRIGOYEN á fin de que sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1884.—*Roque Repetto.* 1031 M4

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JULIO DE LA CANAL ya sean como herederos ó acreedores deben presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, por intermedio de la Secretaria de D. Estanislao Lopez Bolivar 21 á la que me hallo adscrito, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 7 de 1884.—*Pedro Bernalt.* 1084 M 20

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza por el término de diez dias [illegible] doña DOLORES LASERNA DE PONCE [illegible] bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 16 de 1884.—[illegible] 1103 23

Siguen á la vuelta

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de quince dias á las viudas de D. JOSÉ y D. JUAN JOSÉ FREDES, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello, á la que estoy adscripto, á tomar la intervencion que como herederas de sus respectivos esposos les corresponde en los autos testamentarios de D. Gabriel Fredes.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 927 A17

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Gregorio Cordero, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho ó por medio de apoderado.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1884.—Por imposibilidad del Secretario Juan Rodriguez, *Roque Repetto*. 830 A25.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CARLOS BRAZOLA ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 816 A 24

Se hace saber á D. FAUSTO TOLOMIR que en el término de quince veces contadas desde la publicacion de presente que se efectuará en los diarios «La Tribuna Nacional» y «La Crónica» debe comparecer ante el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. *José A. Capdevila* por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto á estar á derecho en la demanda que le han entablado los Dres. D. Antonio T. Crespo y D. Cleto Aguirre sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 7 de 1884.—*Pedro Bernatet*. 1060 29

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de los cónyuges D. NICOLAS TORRILLA y Da. MARIA SEBASTIANA CEPEDA, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha comparezcan ante S. S. por conducto de la Secretaría de D. Alcides Seguí donde se encuentra adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Abril 9 de 1884.—*Luis Argüero*. 1062 M 16

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

¡Ojo! Señores estancieros

DE 10 CARNEROS MERINOS SANGRE PURA

PROCEDENTE DE LA CABAÑA DE LOS SEÑORES GIBSON Y SONS DE TASMAMIA

Importados por el Señor Don DAVID HAY BARCLAY

EN NUESTRA CASA 78—ALSINA—78

El Viérnes 18 de Abril de 1884

A las 2 de la tarde

1065 18.

POR LOS MISMOS

De un espléndido padrillo SUFFOLK PUNCH

De tiro pesado

IMPORTADO DE INGLATERRA

En el vapor Scard Tell

SE REMATARA

EN NUESTRA CASA 78—Alsina—78

EL VIERNES 18 de ABRIL de 1884

A LAS 3 DE LA TARDE

1066 18

POR LOS MISMOS

DE 3 LINDOS TOROS SANGRE DURHAN

Dos potrancas y un potrillo

SANGRE DE CARRERA

Premiados en la féria de CHASCOMUS

PROCEDENTES DE LA ESTANCIA LAS BARRANCAS

DEL SEÑOR D. P. REYD, DIRIGIDA POR EL SEÑOR DIEGO CHURCH

EN NUESTRA CASA 78—ALSINA—78

El Viérnes 18 de Abril á las 3 p.m.

1067 18.

POR LOS MISMOS

De 1206 cuadras cuadradas

En el partido de Ranchos

Parte del Establecimiento LOS SAJONES, pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. Santiago Lawrie. En lotes de 200 cuadras mas ó menos, ó en un solo lote. Campos espléndidos y altos.

TASACION Ps. 1500 m|c. LA CUADRA

Base 2|3 partes ps. 1000 m|c. cuadra

En nuestra casa Alsina 78

El Lúnes 21 de Abril á las 3 p. m. remataremos á la mas alta postura y dinero de contado el campo arriba mencionado con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El martillero D. Adolfo Bullrich, autorizado por el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila, procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designe, una área de campo dividida en seis lotes de propiedad de la testamentaria de don Santiago Laurie, situada en el Partido de Ranchos, compuesta de 1206 cuadras cuadradas, con 193 milésimos de otra de 150 varas por costado, tasado á razon de 1500 pesos la cuadra, ó sean 61 pesos 99 cts. m|n. cada 16874 metros cuadrados, siendo la base de venta las 2 2|3 partes de dicha tasacion.

Por otros datos á la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto ó al martillero Alsina 78.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1884.—*Pedro Bernatet*.

El campo está dividido en 6 lotes á saber:

N. 1—209 cuads. 929 met con los puestos del Dr. y San José.

» 2—206	»	936	»	un puesto almacen viejo.	
» 3—177	»	610	»	los id	S. Félix y S. Vicente
» 4—209	»	920	»	id id	Las Higueritas.
» 5—219	»	414	»	id id	Loma verde.
» 6—180	»	384	»	id id	San Lorenzo.

1206 cuads. 193 mets.

Todos los puestos menos los del Doctor y San Félix tienen corrales y potreros.

Creemos inútil llamar la atencion de los que se dedican á negocios del campo sobre la calidad de esas tierras y de sus pastos una y otros son de 1er. órden, pueden destinarse tanto á la ganadería como á la agricultura sin temor de ninguna clase; además de esas ventajas tiene otras muy importantes y es la proximidad á la capital de la cual el campo solo dista 14 leguas y 5 de la Estacion Jeppener del ferro carril del Sud.

Las personas que deseen inspeccionar el campo pueden dirigirse á esa Estacion de donde sale un coche correo Mártes y Sábados que los deja en la misma Estancia.

Por planos y pormenores ocurran á nuestra casa Alsina 78. 788 a21

POR LOS MISMOS

ESPLÉNDIDA PROPIEDAD

ALTOS Y BAJOS

CALLE DE SALTA NÚMEROS 496, 498 Y 500

Tramway á la puerta

ALQUILER MENSUAL 4,700 Ps.

Base de venta ps. 450,000 m|c.

AD-CORPUS

El Viérnes 25 de Abril

A las 4 de la tarde

Procederemos á la venta al mejor precio que exceda de la base arriba indicada y por órden terminante de sus propietarios, de la espléndida propiedad calle de Salta núm. 496 á 500, compuesta de dos casas bajas, dos altas y un gran corralon caballeriza.

PLANTA BAJA—Un gran corralon todo empedrado, con cocheras, caballerizas y cuartos de madera en el fondo, gas, etc., gana de alquiler ps. 1200 m|c. mensuales.

Dos casas bajas, una con seis piezas y otra con cinco de material, cocina, letrina y demas comodidades, ganan las dos pesos 1700 m|c. de alquiler mensual.

PLANTA ALTA—Dos casitas construidas á la moderna, una tiene 7 y la otra seis piezas, cocina, letrina, cielos rasos de yeso, gas, escaleras de madera dura, etc., etc., gana ps. 1800 m|c. de alquiler por mes.

El terreno se compone de 22 varas de frente al Oeste por 65 1|2 de fondo, enangostando un poco hácia el fondo.

La posicion es inmejorable, pues está toda rodeada de casas de familia y tramway á la puerta.

Los títulos pueden verse en nuestro escritorio, Alsina 78. 1120 25

POR LOS MISMOS

DE UNA CASITA

De poco precio y productiva

CALLE PERÚ N. 549

ENTRE EUROPA Y COMERCIO

Base de venta

PESOS 75000 M. C.

Alquiler 500 ps. mensuales

Ad-Corpus

El Viérnes 18 del corriente, á las 4 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario.

La casa arriba indicada, construida en terreno de 5 varas 10 centímetros de frente al Este por 17 1|2 varas de fondo. El edificio se compone de 4 piezas de azotea, techos de madera dura tres de ellas con pisos de tabla, cielos rasos, empapeladas, otra pisos de baldosas, patio y zaguan embaldosados, pozo, cocina y letrina.

La casa está alquilada en 500 pesos mensuales, precio sumamente módico, y como se comprende, puede fácilmente producir 800 pesos al mes.

La base para la venta son 75,000 pesos m|c. precio ínfimo, si se toma en consideracion su situacion y alquiler.

Títulos de primer órden.

Por mas informes, ocurran á nuestra casa calle Alsina número 78. 1063 18

POR LOS MISMOS

DE UNA BUENA Y CÓMODA

Casa para familia

En el barrio aristocrático del Norte

CALLE SUIPACHA N. 669

Frente á la lujosa mansion

DEL SR. D. MANUEL S. COBO

Base de venta ps. 230000 m|c.

Alquiler pesos 2.000 m|c.

AD CORPUS

El Sábado 19 del corriente á las 4 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario:

La casa arriba mencionada, construida en terreno de 3 3|4 vs. de frente al Norte por 75 vs. de fondo.

El edificio se compone de sala y antesala con columnas, dos piezas mas comedor con chimenea de mármol todas con cielos rasos de yeso y empapeladas, dos piezas mas con cielos rasos de lienzo, pisos de baldosas, techos de madera dura embaldosados, zaguan con cielo raso de yeso y puerta de fierro, cocina, cuarto de baño de madera, y en el fondo un edificio con pieza para sirvientes y dos lugares, dos patios embaldosados, umbrales de mármol, algibe brocal de mármol, y gas en toda la casa. Un gran huerto, dividido con pilares de material, puerta de fierro. Frente muy moderno.

La casa acaba de dejarla el Dr. D. Rodolfo Sauze y ha ganado 2000 ps. no habiéndose querido alquilar para que los interesados puedan inspeccionarla libremente, á cuyo efecto pueden pedir la llave en frente en el número 698.

Títulos garantidos; pueden examinarse en la Escribania del Dr. Eusebio Gimenez y mas datos en nuestra casa Alsina 78. 1054 19

POR LOS MISMOS

DE UN LINDO LOTE DE TERRENO

UBICADO EN LA QUINTA CONOCIDA POR DE LELOIR

CALLE TALCAHUANO

ENTRE CALLAO Y RIOBAMBA

Á POCAS CUADRAS DEL GRAN PASEO Y CASCADA DE LA RECOLETA

SIN BASE! SIN BASE!

AD-CORPUS

El Domingo 20 del corriente, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado un lote de terreno ubicado en la quinta arriba mencionada compuesto de 11 varas de frente á la calle Talcahuano por 67 de fondo.

Esta localidad va aumentando de dia en dia en valor, debido á los grandes adelantos que allí se ejecutan de dia en dia, ya en obras públicas como en casas particulares, verdaderas mansiones de la gente que sabe darse comodidades y lujo; así que los terrenos en esta parte del municipio van escaseando y tomando valores que pronto solo estarán al alcance de los ricos propietarios.

Aprovechen pues la ocasion, por ser la venta al mas alto precio y sin base.

Títulos inmejorables. Por mas datos á nuestra casa Alsina 78. 1053 20

POR EL MISMO

DE OCHO LOTES

DE TERRENO

A UNA CUADRA DE LA ESTACION

"ALMAGRO"

A LOS FONDOS DE LA QUINTA CONOCIDA POR DE VELEZ SARSFIELD

FRENTE Á LA CALLE PIEDAD Y OTRA NUEVA

Sin base! Por lo que den!

El Domingo 20 del corriente, á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño:

Lote 1—10	vs frente á la calle	Piedad	por	71 1|2	fondo
" 2—10	"	"	"	72 1|2	"
" 3—10	"	Nueva	"	75 1|2	"
" 4—10	"	"	"	63 1|2	"
" 5—10	"	Estevarena	"	70 1|4	"
" 6—10	"	"	"	62 1|2	"
" 7—10	"	"	"	21	"
" 8—10	"	"	"	21	"

Su brillante situacion y el porvenir inmediato de estos terrenos, no necesitan entrar á darles bombo, pues terrenos de esta especie se recomiendan por sí solos.

Títulos garantidos.

Por mas informes, ocúrrase á nuestra casa Alsina 78. 1087 20

POR LOS MISMOS

AL NORTE

19 magníficos lotes

Calle Charcas y 2a Paraguay

A UNA CUADRA

De la gran calle Santa-Fé

Y A LA ALTURA

De la Estacion Centro-América

Del tramway á Belgrano

CON LA BASE DE

Pesos 25 vara cuadrada

El Domingo 20 del corriente á las tres de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de sus propietarios y division de condominios.

Una manzana de terreno ubicado entre las calles de Charcas y 2ª Paraguay, Nueva Granada. Otra sin nombre, dividido en lotes, á saber:

1	Esquina	15	vs. de frente por 40	vs. de fondo
2		10	"	43-45
3		10	"	55-57
4		10	"	55-59
5 á 7		10	"	50
8	Esquina	25	"	50 54
9		15-35	"	fondo irregular
10		15	"	50 vs. de fondo
11—15		10	"	50 cada uno
16		10	"	40
17	Esquina	25	"	40
18—19		10	"	33 35 cada uno

Todos estos lotes están cercados de pared, en la cual están marcados los números y dimensiones de cada lote.

La base para la venta es de 25 pesos vara cuadrada.

Títulos de primer órden.

Por planos y pormenores ocurrir á nuestra casa Alsina 78. 1086 20

POR EL MISMO

DE 2 LINDOS LOTES DE TERRENO

¡AL NORTE! ¡AL NORTE!

Calle Paraguay

ESQUINA A ANDES

34 3|4 vs. de frente

POR 31 DE FONDO

¡SIN BASE! ¡SIN BASE!

El Domingo 20 de Abril á las 4 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño.

El terreno arriba mencionado dividido en dos fracciones á saber:

Número 1—Esquina 12 vs. 30 cts. por 30 vs. 97 cts. de fondo.

Número 2—Esquina 12 vs. 30 cts. por 30 vs. 97 cts. de fondo.

Estos terrenos están muy inmediatos á los grandes edificios del nuevo Hospital de Hombres y la Escuela Normal de Maestras y en un barrio muy poblado y que cada dia adelanta á pasos de gigante.

Se venderán por lo que dén y sin límites de ninguna clase pues es por liquidacion.

Títulos garantidos que pueden verse en nuestra casa Alsina 78. 1064 20

POR LOS MISMOS

AL NORTE!! AL NORTE!!

DE LA PROPIEDAD

CALLE CALLAO N. 475

ENTRE CHARCAS y SANTA-FÉ

AD-CORPUS

Alquiler mensual pesos 1,300

BASE PARA LA VENTA

Pesos 125,000 moneda corriente

EL DOMINGO 20 DE ABRIL

A LAS 4 1|2 DE LA TARDE

Venderemos al mejor precio que exeda de la base para la venta, por órden terminante de su dueño.

La propiedad arriba mencionada, compuesta en su terreno 8 met 66 cent. de frente, por 22 met. 38 cent. de fondo lo que resulte pues la venta se hará *ad-corpus*.

El edificio consta de 7 piezas de material, una de baño con resumidero, algibe, gas, el primer patio con piso de piedra mármol y algunas plantas en él etc. etc.

En el segundo patio tiene 2 piezas de altos y demás comodidades necesarias.

Los títulos son garantidos y pueden verse en nuestra casa Alsina 78. 1092 20

POR LOS MISMOS

GRAN REMATE DE MUEBLES

Nuevos y usados

Por cuenta de varios fabricantes y familias que se ausentan del pais

En nuestro local especial

66—ALSINA—66

El Miércoles 30 del corriente

A LAS 12 DEL DIA

Magníficos juegos de sala y salon—Ricos espejos dorados—Pianos, arañas, cuadros, Platinas—Juegos de dormitorio y comedor Juegos de mesa—Porcelanas, cristales, etc.

El Miércoles 30 del corriente, venderemos al mas alto postor y dinero de contado un gran surtido de muebles, cuyo detalle en parte está arriba, y otros que estarán á la vista en el momento del remate y que no se detallan mas por su estension.

Al mismo tiempo

POR CUENTA DE UNA CASA INTRODUCTORA

Un espléndido Piano nuevo, fabricacion en fierro, laviyero metálico de Schidmayer, otro magnífico piano de media cola Inglés y 3 mas perpendiculares usados en perfecto estado. 1119 70

POR LOS MISMOS

DE UNA LINDA CASITA AL NORTE

Calle Azcuénaga N. 562

ESQUINA A ARENALES

A UNA CUADRA DE LA ESTACION CENTRO-AMÉRICA

Alquiler mensual pesos 42 m|n oro

BASE PARA LA VENTA ps. 100,000 m|c

AD CORPUS

EL DOMINGO 27 DEL CORRIENTE

A las 4 de la tarde

Venderemos al mejor precio que exceda de la base para la venta y al contado, por órden terminante de su propietario.

Esta preciosa casita, magnífica para una familia poco numerosa, fué edificada hace año y medio, á todo costo arquitectura moderna, techos de azotea, maderas duras paredes en cal; huertas, celosías, persianas y escaleras de cedro, gas, algibe y mármoles en los zócalos y zaguan. Las piezas están empapeladas, cielos rasos de yeso y pisos de madera.

Títulos de primer órden.

Mas detalles Alsina N. 78. 1117 27.

POR LOS MISMOS

DOS POTRILLOS

7|8 sangre de carrera

HIJOS DE HIDALGO

El Viérnes 18 del corriente

A LAS 3 DE LA TARDE

En nuestra casa, Alsina 78

Venderemos al mejor precio y por órden terminante de su propietario los potrillos siguientes:

1er Hidalgo—Saino nacido Agosto 28 1881 hijo Hidalgo y Mulita.

Peregrini—Colorado, nacido Setiembre 16 1881 hijo de Hidalgo y Costage Pett.

Al mismo tiempo un caballo tordillo de tiro como para un cupé

Se venderá tambien al mejor precio un hermoso caballo tordillo negro, garantido de tiro, manso y sano y que se encontrará á la vista en el acto de la venta. 1118 18

POR LOS MISMOS

RIQUISIMOS MUEBLES

JUEGOS DE SALA DORADOS

Espléndidas galerias

y

CORTINADOS

PIANO KRIEGELSTEIN Y Ca.

GRAN FORMATO

Dormitorios

DE PALISANDRO

Comedor de roble

Rica cristaleria

ALFONBRAOOS FRANCESES

ELEGANTES ARAÑAS

Todo construido en Paris, bajo la vijilancia de su dueño

EL SEÑOR D. LAURO GALINDEZ

EN SU CASA HABITACION

Calle Uruguay N. 237

POR AUSENTARSE PARA EUROPA

El Juéves 24 de Abril

A las 12 del dia

Procederemos á la venta, al mas alto precio y dinero de contado, por ausentarse su dueño para Europa, de los espléndidos muebles que constituyen el menaje de la casa habitacion del señor D. Lauro Galindez, construidos todos ellos en Paris bajo la vigilancia de su propietario.

El detalle irá despues.

NOTA—Tres dias antes del remate estará la casa en exhibicion para los que interesados puedan inspeccionar este elegante y rico menage.

AL MISMO TIEMPO

A las 2 de la tarde

Un magnífico laudau inglés introducido al pais por el señor D. Francisco Maliman de su uso particular y otro id espléndido de 5 cristales. 1121 24

POR LOS MISMOS

DE MUEBLES

Juego dormitorio jacarandá

Id comedor caoba

Grabados, espejos, etc.

En la casa habitacion

Del Doctor Jacobo Scherrer

Calle Rivadavia 907 altos

POR AUSENTARSE LA FAMILIA DEL PAIS

El Miércoles 23 del corriente

A LAS 12 DEL DIA

Procederemos á vender al mas alto precio y al contado, por ausentarse la familia del país, todos los muebles que constituyen el menage de la casa habitacion arriba indicada, cuyo pormenor en parte es el siguiente:

SALA—Un juego, 1 sofá, 2 sillones y seis sillas forro de reps verde con fundas, 1 espejo ovalado marco dorado, 1 etagere Boule incrustado, 1 jurguito, 1 sofá, 2 sillones forro de reps floreado, 1 cortinado con galería, 1 id de tesciopelo, adornos, alfombrado etc.

DORMITORIO—Un magnífico juego de dormitorio compuesto de una cama camera jacarandá macizo, con corona y colgaduras, 1 ropero jacarandá con espejo, 1 lavatorio jacarandá y piedra mármol, 1 cómoda con tocador jacarandá, 1 tohallero, cuadros, alfombrado, etc. etc.

COMEDOR—Un rico aparador caoba maciza, con cristalero, 1 mesa comedor de caoba, 1 id de trinchar de caoba y piedra mármol, 12 sillas roble y esterilla, 1 araña bronce 2 luces, 1 reloj Cu-cu, cuadros cristales, luegos de porcelana para mesa, alfombrado etc., y demás muebles que forman el menage de una casa habitacion que estarán á la vista en el acto del remate.

Mas informes, Alsina núm. 78. 1085 23

PREFECTURA MARITIMA

REMATE POR

Urien y Duchesnois

Del ex-Ponton Vanguardia

Y SUS EXISTENCIAS

En la Boca del Riachuelo

EL DOMINGO 27 DE ABRIL

A LAS 11 A. M.

Por órden de la Prefectura Marítima el dia y hora indicada procederemos á la venta en remate público y dinero de contado del casco del ex-*Ponton Vanguardia* cuyas dimensiones y detalles son las siguientes: 40 metros eslora, 8 id manga, 5 id puntal, 3 palos, timon y baupres, ferro de metal costillas, quilla y sobre quilla, dareble clavado y empernado de cobre y metal hasta la linea de flotacion, sobre cubierta y trancanales pino de tea en buen estado, una casilla de madera de 5 metros por 8, un molinete para las anclas en buen estado, 1 cabrestante de fierro, 1 casilla con cocina, etc, 1 mastelero guindado con estay de cabo de alambre, 1 bomba de sentina de doble émbola, 70 toneladas lastre de piedra, 1 boya de fierro cónica, 2 baldes de fierro de 250 kilos de peso, rondanas, motones, patecas y cuadernales, 3 bombas de incendio y de aire, faroles de navegacion y bombillas, velámen, jarcias de alambre, 3 volantes de buzos, 3 escafandros de buzos, etc. etc.

Por mas datos á nuestro escritorio Cuyo 31. 1018 27.

E. M.

Eduardo Massot

JUDICIAL

De haciendas

EN EL PARTIDO DE LA MAGDALENA

PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DE DON Juan Francisco Arce

5000 ovejas

524 vacas

Caballos

Yeguas

Cueros

Y VARIOS ENCERES, 1 JARDINERA, 1 CARRO, PRENDAS DE PLATA, etc. etc.

Base de venta	de las ovejas			82 cts.		
Id	id	id	de las vacas	6 ps.	88	id
Id	id	id	de los caballos	9 id	64	id
Id	id	id	de las marcas	27 id	55	id

El remate se efectuará en el Campo de D. Ignacio Goni

CUARTEL QUINTO

EL DOMINGO 18 de MAYO

A LA UNA DEL DIA

Venderé en remate público, todas las haciendas, marcas, carros, jardinera, cueros y demás enseres de la citada testamentaria segun lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet, ha ordenado en los autos testamentarios de D. Juan Francisco Arce se proceda á vender por el Martillero don Eduardo Massot los siguientes bienes de pertenencia de dicha testamentaria, los cuales se encuentran en el partido de la Magdalena, 524 cabezas hacienda vacuna al corte tasadas á 10 ps. 33 cts. cada una, 4030 ovejas tasadas á 1 peso 34 cts. 687 ovejas tasadas á 1 peso 7 cts. 1 tropilla de 15 caballos y 1 yegua tasados á 14 ps. 46 cts. 1 potro tasado en 10 ps 33 cts. 1 jardinera con monturas tasada en 124 ps. 1 carro de varas con dos monturas tasado en 99 pesos 19 cts. 1 par estribos de plata tasados en 61 ps 99 cts. 1 freno con copas de plata tasado en 14 ps. 46 cts. 9 lienzos de pino para corral tasados en 1 peso 3 cts. cada uno, 2 marcas fierro con boleto tasadas en 41 ps. 33 cts. 66 cueros lanares tasados á 4 pesos 96 cts. la docena, 59 cueros corderitos tasados á 41 cts. la docena, 1 gallinero de palo de cañas y peje tasado en 4 ps. 13 cts. 4 cajones para bebida tasados en 6 ps. 20 cts. cada uno. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion.—Por mas informes á la Secretaría de D. Luis Querello por donde tramitan los autos de su referencia.

Buenos Aires, Abril 8 de 1884.

Luis Querello. Secretario.

NOTA—El dia del remate, el martillero saldrá de la Magdalena á las 9 de la mañana al punto donde se encuentran las haciendas.

Por mas datos á mi Escritorio Bolivar 59. 1049 m18

POR EL MISMO

Judicial

De una casa en el pintoresco pueblo de San José de Flores, calle San José número 112, entre las de Circunvalacion al Sud y otra sin nombre.

Base de venta 806 ps. m|n.

El Domingo 27 de Abril á las 4 de la tarde venderé la referida propiedad segun lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber,—que el dia veinte y siete del corriente mes de Abril, se procederá á la venta en remate público y á la mas alta postura por el martillero D. Eduardo Massot, de la propiedad ubicada en el pueblo de «San José de Flores» jurisdiccion de la Provincia de Buenos Aires, calle San José núm. 112 entre las de Circunvalacion al Sud y otra sin nombre, compuesta de 7 metros 37 centímetros igual á 8 varas 50 cts. de frente al Oeste por 60 mts. 62 cts. igual á 70 vs. de fondo al Este, cuyo edificio se compone de: Una pieza y un zaguan, con la pared de la calle en cal y las restantes en barro, tirantes de fierro, piso de tabla en la pieza, y baldosa en el zaguan, el frente de la casa revocado y con sus correspondientes molduras y balaustrada sobre la azotea, 2 ventanas con rejas y una puerta de calle de pino,—siguen dos piezas edificio igual al anterior, una cocina y una letrina, pozo de balde, seis parras con zarzos de madera, 30 árboles frutales y cercos viejos de alambre, tasado todo en la cantidad de 39,000 ps. m|c. ó sean 1.612 ps. m|n. pero habiéndose ordenado la reduccion de un 25 p§ por no haber habido licitadores en el primer remate resulta la cantidad en que queda tasada: 29,250 ps. m|c. ó sean 1.209 ps. m|n., previniéndose que no se admitirá postura que baje de las 2|3 partes de la tasacion reducida, ó sean 19,500 ps. m|c. equivalentes á 806 ps. m|n.—Buenos Aires, Abril 4 de 1884.—*Pedro Cedrés*. Secretario—Cabildo 2º patio. 1047 27

POR EL MISMO

JUDICIAL

En la Exaltacion de la Cruz

TESTAMENTARIA DE D. FABIAN SENURA

19 animales yeguarizos

25 id vacunos

555 ovejas al corte.

El Domingo 27 de Abril

A LAS 2 DE LA TARDE

Venderé en el Hotel de los Juanes donde estará la bandera, al mas alto precio y dinero de contado, todos los bienes que pertenecen á la citada testamentaria segun el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Se hace saber por treinta dias que el martillero Eduardo Massot: autorizado por el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curuchet ha de proceder á vender en público remate los siguientes bienes de la testamentaria de D. Fabio Segura, situados en la Exaltacion de la Cruz y son los siguientes; 19 animales yeguarizos, 25 animales vacunos, 9 caballos, 555 ovejas, un tirador con 27 patacones de plata, un freno con copas y pontezuela de plata y un rebenque de plata. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Marzo 19 de 1884.—*Gregorio V. Carballo*.

Por mas datos á mi escritorio Bolivar núm. 24. 829 A27.

POR EL MISMO

JUDICIAL

En el Partido de San Vicente

DE UNA BUENA FRACCION DE CAMPO

Y unas pocas ovejas

Tasacion del campo 4180 $ m|n. 86 cts.

BASE DE VENTA

2|3 partes 2787 $ m|n. 24 cts.

El Domingo 20 de Abril á las 2 de la tarde venderé por orden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Capdevila, los bienes pertenecientes á la testamentaria de doña Encarnacion Guevara de Jara segun lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El martillero D. Eduardo Massot autorizado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designe, los siguientes bienes que la testamentaria de doña Encarnacion Guevara de Jara, posée en el Partido de San Vicente: Una area de campo compuesta de ciento seenta cuadras cuadradas mas veinte mil novecientas ochenta y seis varas de otra. Un rancho compuesto de dos piezas pared de quincho y techo de paja con dos puertas de pino y de ventanas chicas, 1 cocina, 1 alambrado, 1 corral para ovejas, su tasacion importa 4180 ps. con 87 cent. m|n y setenta ovejas tasadas á 1 peso con 65 cent. m|n cada una. La base de venta son las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones. Por otros datos á la Secretaría de D. Estanislao Lopez Bolivar 21 á la que me hallo adscripto ó al martillero en la misma calle número veinte y cuatro.—Baos Aires, Marzo de 14 de 881.—*Pedro Bernatet*.

NOTA IMPORTANTE—Este campo está situado en el Cuartel 2º y tiene por linderos al N. con D. Martiniano Guayane al S. con doña Regina Pedernera y al Oeste con doña Remedios Merlo.

El remate tendrá lugar en la Estacion de San Vicente donde estará la bandera. 831 A 29.

POR EL MISMO

JUDICIAL

Por órden del Juzgado de Paz De la 2da. Seccion

El Juéves 17 de Abril á las 12 del dia venderé en el patio de la casa de los Sres. Basail y Constela Bolivar núm. 14 los muebles, armazones y artículos de modista en la ejecucion seguida por Miguel Duggan y hnos. contra doña Ana Tentan.—Por datos á mi Escritorio Bolivar 59. 998 17

E. M.

B. M.

Bollini y Muro

CASA DE REMATES COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, roperia, etc., etc.

85—CALLE BOLIVAR—85

Comunicacion Pantelefónica núm 557

BUENOS AIRES

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

DE HACIENDA

EN EL PARTIDO DE PRINGLES

Perteneciente á la testamentaria DE DON JUAN C. SUAREZ

1220 ovejas,

108 vacas,

200 yeguas,

Caballos,

terneros,

potrillos

Y varios enseres, corrales, lienzos etc., etc.

Base de venta	de las ovejas	20	$	m|c.
Id	id de las yeguas	40		id
Id	id de las vacas	107		id

Marca de fuego con boleto y accion 1333

EL REMATE SE EFECTUARÁ EN LA Estancia de los Sres. Hardy y Ca.

Donde están las haciendas depositadas

EL LUNES 28 DE ABRIL

A la una del dia

Venderemos en remate público, todas las haciendas, marca y enseres de la citada testamentaria, como lo ordena el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber que los martilleros Bollini y Muro procederán á vender en remate público, el dia 20 del entrante mes de Abril, los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de D Juan Cruz Suarez, situado en el partido Coronel Pringles: 1220 ovejas al corte, tasadas á 28 ps. m|c. una; 20 caballos á 300; 106 yeguas al corte, entre las cuales hay 16 potrillos recien nacidos, á 60; 108 vacas al corte, entrando 14 terneros recien nacidos, á 160; 1 carretilla de mano en 50 $; 18 lienzos de corral á 50 $ uno; 30 estacones ñandubay á 12 uno; 1 marca de fuego, boleto y accion á 2000; 2 palas en 40. Se previene que no debe admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de lastasaciones. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del Dr. Gamboa, á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1884. *Ignacio P. Guimaraes*, Escribano Público.

NOTA—El remate se efectuará en la Estancia de los Sres. Hardy y Ca. donde están las Haciendas depositadas.

NOTA—A causa del temporal ha sido transferido este remate para la fecha indicada. 1074 A 28

POR LOS MISMOS

Notable remate

DE TERRENOS

CON UNA

Situacion espléndida

19 LOTES

SOBRE EL GRAN BOULEVARD

CALLE ENTRE-RIOS

CALLE SOLIS Y 2ª COCHABAMBA

A una vara de la plaza

29 DE NOVIEMBRE

Frente á los grandes edificios del Gobierno

Cerca de los cuarteles y campos de maniobras en construccion

A LA VISTA DE TODOS

No hay terrenos iguales en toda la ciudad Rodeado de vias de tramway Terrenos altísimos

Títulos garantidos

La venta será completamente liberal

A la mas alta postura

Sin base

Por lo que ofrezcan

El Domingo 20 de Abril

A las 4 de la tarde

Venderemos en remate público por órden terminante de sus dueños, los terrenos espresados perfectamente situados y muy altos, rodeados de grandes edificios, rodeados de vias de tramways en el paraje mas lindo y mejor de la ciudad, con todas las ventajas que se puedan desear, al lado de los grandes edificios en construccion por cuenta del Gobierno Nacional, al lado de una gran Plaza, frente al gran Colegio que está concluyéndose. Los terrenos son de varias dimensiones pero en general de 11 varas por 30, 12 por 40, y las esquinas lo mismo. Para planos y datos á nuestra casa Bolivar 83. Hay un gran lote de 3,400 vs. cuadradas.

NOTA—Este remate ha sido postergado para la fecha indicada. 1001 20

B. M.

Francisco Wrigth

EN EL PUEBLO DE MORENO

JUDICIAL

VENTA AD-CORPUS

De una linda quinta

El domingo 20 de Abril de 1884

Base de venta 50,161 pesos m|c.

Por órden del señor Juez en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis Sauze y por ejecucion seguida contra la testamentaria del Dr. Damian Hudson, procederé á vender el Domingo 20 de Abril á las de la tarde, la linda quinta situada en el Pueblo de Moreno, á cuatro cuadras de la Estacion y donde estará la bandera de remate. El terreno se compone de una manzana de 112 mts. 580 mls. por cada frente, siendo su superficie de 12.674 ms. y una insignificante fraccion. Perfectamente alambrada y rodeada por una doble fila de eucaliptus. El jardin tiene magníficas plantas y mas de 6 0 varas de Box. El terreno todo cubierto de rica y escogida fruta, como ciruelas de varias clases, duraznos, damascos y damascos, higos de España y otros, nogales, guindas, grandes parrales con uvas especiales. La casa tiene cuatro hermosísimas piezas, cocina, despensa, letrina, altillos, sótanos y demas comodidades. Todo bajo un lindo corredor de teja francesa y pilares de fierro. Al fondo hay un buen palomar que no se hace con menos de 10,000 $ m|c. Esta preciosa Quinta costó á su dueño mas de 120,000 $ m|c. y hoy se va á vender por la insignificante suma de 50,161 $ m|c. ¡Quién pues, no se hace así de una linda Quinta para veranear!

Los interesados que necesiten otros datos pueden ocurrir á la Secretaría á cargo de don Juan Rodriguez ó á mi Escritorio núm. 32, en el Pasage de Roverano.

El comprador al firmar el boleto, depositará como garantía el 5 p§. 1103 á 20

Rufino Degreef

XXI REMATE

200 LOTES

DE TERRENO

EN LA PLATA

ELEJIDOS Y SITUADOS EN LOS MEJORES PARAGES

Secciones 15, 14, 16, 2, 4, 11, 12, 32 y 33

La venta tendrá lugar en la calle Bolivar número 34

CASA DE REMATE DEL SR. DE LA SERNA

Lindando unos y próximos otros á los Bancos, Bolsa, Ministerios, Casa de Gobierno, Legislatura, Departamento de Ingenieros, Mercados, Iglesia, Teatro, Ferrocarril, Escuelas, Municipalidad, Casa de Justicia, Policía, Plazas, etc.

El Juéves 17 de Abril á las 2 de la tarde en la calle Bolivar número 34 remataré los 200 lotes de terreno arriba mencionados en la ciudad La Plata.

Todos los lotes que vendo son garantidos para los compradores; unos son recien escriturados, otros aun no lo están por el señor Gobernador y otros están con delineaciones, concedidos y cimientos abiertos.

Por planos ó mas datos á mi casa, calle Piedad 80. 1097 17

POR EL MISMO

DE 15 HERMOSOS LOTES DE TERRENOS

Por liquidacion total

EN EL MEJOR BARRIO DE LA CAPITAL

En las calles Junin y Azcuénaga, Andes y Boulevard de la Peña—A tres cuadras de la estacion del Tramway á la Recoleta y de la calle Santa-Fé—Cercado de pared y vereda á las calles Junin y Azcuénaga—Terreno muy elevado y con algun edificio y sin retirar lote.

El Domingo 20 de Abril á las tres de la tarde remataré el terreno arriba indicado y por liquidacion total.

Estos terrenos no están en los suburvios por el contrario su ubicacion es en el centro de la ciudad rodeados de edificios y con dos líneas de tramways cerca.

Títulos de primer órden y por datos al rematador, Piedad 80. 1098 20

Isidoro de la Sota

Judicial

EN JUNIN

De una finca compuesta de una pieza de azotea de once varas de frente, seis de ancho, dos piezas techo de fierro con once varas, pozo, horno, rodeado de sauces, álamos, paraísos, árboles frutales, y con sujecion al siguiente Edicto judicial.

El Domingo 4 de Mayo del año actual, á las 2 de la tarde, el martillero D. Isidoro de la Sota, procederá por órden del Juzgado, á la venta en pública subasta, dinero de contado y bajo la base de las dos terceras partes de su tasacion, de la propiedad sita á cuatro cuadras de la plaza principal de este pueblo, edificada en terreno de cuarenta y tres metros treinta centímetros de frente, por igual estension de fondo y que linda por su frente calle en medio con D. Antonio Comun por el fondo con D. Juan Avendaño por el N. O. calle en medio con D. Juan Narbondo por el S. E. con D. Manual R. Aguilar, estando avaluada dicha finca en la suma de quinos mil pesos m|c. igual á seiscientos dies y nueve pesos noventa y cinco centavos de moneda nacional oro.

Esta venta se efectua á las resultas del juicio ejecutivo que sigue D. Juan Narbondo contra el dueño D. Marcelino Cuello, sobre cobro de pesos.—Junin, Marzo 21 de 1884.—*Roque Vasquez*, P. M.

El remate tendrá lugar en la misma finca donde estará la bandera el dia indicado.

Por datos al rematador ó al Juzgado donde tramita este asunto. 928 M 4

Andrés Rolon

El Domingo 27 de Abril á las 4 p.m.

ESPLÉNDIDA PROPIEDAD

Calle Buen Orden esq. Pavon

Tasacion 5,786 ps. m|c.

Base 3,857 ps. m|n.

JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Dr. Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Ramon Sendras y Raldiris, procederé á la venta al contado de esta bonita propiedad, situada en la calle de Buen Orden, núms. 835 y 837 formando esquina á la de Pavon, compuesta de un gran almacen, cuatro piezas mas, despensa, cocina, pozo etc., con techos de madera dura y cielos rasos de lienzo, embaldosados todos los pisos, edificados todo en un terreno de 7 metros 25 cents. de frente á la calle Buen-Orden, por 34, metros 60 cents. tambien de frente á la de Pavon, advirtiéndose que el ancho del fondo es de 8 metros 25 cents. Esta propiedad se encuentra alquilada dando una pingüe renta. Por mas informes á la Secretaría de Lacasa, en Cabildo ó al martillero Defensa 72.

NOTA—Todo comprador al firmar el boleto entregará como garantía el 5 p§ sobre el total de la venta. 892 A 27

POR EL MISMO

EN SAN ISIDRO

El Domingo 4 de Mayo á las 2 p. m.

ESPLÉNDIDA CHACRA

Punto denomidado

LAS BLANQUEADAS

Sobre los caminos generales que conducen á

San Martin y San Fernando

A una legua del pueblo

JUDICIAL

Nueve cuadras cuadradas con mas 3730 varas cuadradas y piezas de material con techos de paja.

Tasacion 95583 $ m|c.

Base 2|3 partes 63722 ps. m|c.

Por mandato del señor Juez Dr. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Luciano Elizarraga, procederé á la venta al contado de esta bonita chacra, compuesta de 275 vs. de frente al Sud por 750 vs. de fondo al Norte, con nueve piezas de material y techos de paja en buen estado. La importancia de esta chacra está fuera de toda discusion, pues no solamente se encuentra en una situacion sumamente alta sino que la cruzan caminos generales que van á distintos pueblos. La venta se efectuará en la misma chacra. Por mas informes ocurrir á la Secretaría de Sebastian Martinez, en Cabildo ó al martillero Defensa 72.

NOTA—Todo comprador al firmar el boleto entregará como garantía de la compra 200 ps. m|n.

Al mismo tiempo y como perteneciente á la misma testamentaria, venderé 3 yuntas de bueyes y un carro. 861 M 4

Pedro I. Lopez

Judicial

De una buena casa al Norte

Calle de Santa-Fé 1007

De órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Benjamin Basualdo, y perteneciente á la testamentaria de los cónyugues D. Miguel Goyenache y doña Maria Beheran.

Base para empezar la venta 3,030 ps. m|n. con 44 cents.

El Juéves 8 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, venderé en público remate todo lo que exceda de la base ya indicada, por órden judicial, la siguiente propiedad:

Edificio—5 grandes habitaciones, cocina, pozo de balde, otra cocina, una casilla vieja de madera, un cuartito viejo techo de zinc y letrina.

El terreno—17 varas 50 cents. de frente al Sud, por 70 varas de fondo al Norte.—Las tasaciones son: 4,546 pesos moneda nacional, las 2|3 partes 3,030 ps. 44 cents.

Títulos de primer órden garantidos, las personas que deseen verlos pueden ocurrir á la Escribanía del Secretario D. Manuel Garay, ó al martillero, Bolivar núm. 57. 966 M 8

REMATE POR IGNACIO FERRANDO

ESCRITORIO EN BUENOS AIRES—PERÚ 147

Escritorio en La Plata: Hotel del Comercio (Provisoriamente)

2,599 perg.

EN LA PLATA

Venta particular de terrenos

SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS

132 perm.

Risso-Patron y Cia.

JUDICIAL

De una magnífica casa central

Calle de Piedad No. 751—Con base de base de 93781 pesos m|c. ó sean m|n. 3.834,90.

El Domingo 4 de Mayo á las 4 de la tarde venderemos al contado y por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José A. Capdevila, la finca arriba indicada, esta propiedad es de gran importancia por la calle en que está, su posicion céntrica y por las comodidades que tiene, cuyo detalle se encuentra en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion, que los martilleros Risso Patron y Ca., han sido autorizados, en los autos seguidos por el Fisco de la Provincia contra doña Teresa Dominguez (su testamentaria) por cobro de pesos, que tramitan por esta Secretaría á cargo de D. Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, para proceder á la venta en público remate, de la finca de propiedad de la testamentaria ejecutada, ubicada en la Capital de la República, calle de Piedad núm. 751—edificada en terreno compuesto de 7 metros 60 centímetros de frente al Sud (incluyendo sus medianerías) por 42 metros 25 centímetros de fondo al Norte, previniéndose que esta va angostando hasta quedar con 7 metros 7 centímetros de ancho á los 31 metros 65 centímetros de la línea de la calle; teniendo en este punto, por el costado Este, un martillo en su contra compuesto de 1 metro setenta centímetros de ancho, por 19 metros 60 centímetros de largo, hasta el fondo, en cuyo frente tiene el terreno 5 metros 37 centímetros de ancho y encierra entre su perímetro una superficie de 288 metros 14 milímetros—El edificio éste se compone de 7 piezas, 2 zaguanes, cocina y letrina, dos patios y huerta, tasado en todos sus ramos en la suma de 139,172 ps. m|c. ó sean 5,752 ps. con 50 centavos m|n.

NOTA—No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion. Por mas pormenores á la Secretaría de D. Ramon Miró, Cabildo altos.—Buenos Aires, Abril 1º de 1884.—*F. A. Gonzalez*. 1008 M 4

Vicenté Hoyo y Ca.

Judicial

EN EL PUEBLO DE LOBOS

De una buena propiedad, situada en la calle de Moreno, esquina á la de San Isidro y un terreno en la calle de Buenos Aires esquina á la de Giles.

CON BASES MUY BAJAS

La casa 2|3 partes ps. 881 con 79 c. m|n.

El terreno id id id 103 con 34 id id

Testamentaria de don Nicolás Teran

Tambien venderemos en el mismo acto de realizar la propiedad y pertenecientes á esta misma testamentaria: 3 lotes de terreno en Zapiola con la base de ps. 20 con 66 cts. m|n. c|u.

La venta tendrá lugar en los mismos parajes.

El Domingo 11 de Mayo á las 12 en punto del dia, venderemos en público remate y con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion, que el martillero D. Vicente Hoyo y Ca. ha sido autorizado para proceder á la venta en público remate de los siguientes bienes de propiedad de la testamentaria de D. Nicolás Teran, que tramita por esta Secretaría á cargo de D. Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, ubicados en Lobos, á saber:

Una finca situada en la calle de Moreno haciendo esquina á la de San Isidro edificada en terreno compuesto de 19 metros 86 cent. de frente por 26 metros 46 cents. de fondo el edificio se compone de 1 sala y 2 piezas de azotea, 1 zaguan, 2 piezas de teja, 2 patios, 1 pozo de balde, letrina y 1 porton de madera—tasado en todos sus ramos en la suma de 1322 ps. con 68 cts. m|n.

3 Lotes de terreno en Zapiola números 22, 23 y 24—2da tasacion 31 ps. m|n.

Un terreno en la calle de Buenos Aires haciendo esquina á la de Giles compuesto de veinticinco metros ochenta centímetros á la primera y 43 metros á la segunda, tasado en la suma de 155 ps. m|n.

NOTA—No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes.—Buenos Aires. Marzo 20 de 1884.—*J. A. Gonzalez*. 938 M 11

POR LOS MISMOS

Judicial

En el Pueblo de San Vicente

De una linda casa

Calle Libertad entre Rivadavia y San José

BUEN EDIFICIO, ESPLENDIDO TERRENO

Base bajísima

2|3 PARTES PESOS 893 CON 90 CTS. M|N.

El Miércoles 23 de Abril á la 1 en punto de la tarde, venderemos en público remate en el mismo paraje y por órden judicial, la casa arriba mencionada con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El dia 23 de Abril por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, en los autos seguidos por D. Julio Brakman y Ca., contra D. Francisco Bebilacóa, sobre cobro ejecutivo de pesos, que tramitan por la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Pannero á la que estoy adscripto se ha de vender por el martillero D. Vicente Hoyo, una finca situada en el pueblo de San Vicente, calle de Libertad entre las de Rivadavia y San José, compuesto el edificio de 5 habitaciones, cocina, letrina, pozo de agua; el terreno mide 20 vs. ó sean 17 mts. 32 centímetros de frente al Sud-oeste, por 50 vs. igual á 43 mts. 30 centímetros de fondo tasado todo el terreno y edificio en 1,490 ps 85 cts. m|n. Base para la venta las dos terceras partes.—Buenos Aires, Abril 5 de 1884.—*Arturo Mom*, Escribano Público.

NOTA—El comprador tendrá que entregar el 5 p§ del importe de la compra. Por mas detalles á nuest. Escritorio, Pasaje Roverano pieza núm. 6. 1058 23

POR LOS MISMOS

Judicial

¡EN LA CAPITAL!

De la casa calle de Lorea 660

ENTRE LAS DE BRASIL Y CASEROS

TRAMWAY A LA PUERTA

Ida y vuelta

¡Base de venta muy baja!

2|3 partes $ 1653 m|n. con 98 cts.

El Domingo 18 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, venderemos en público remate, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia, Dr. D. Carlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de D. José Balgorria, esta buena casita; compuesto su edificio de 3 piezas de material, cocina, letrina, pozo, parrales, etc. y su terreno de 8 mts. 72 cts. de frente al Oeste por 46 mts. 7 cts. de fondo: todo ello tasado en la suma de 2 480 ps. con 975 mls. m|n., siendo la base para su venta las 2|3 partes de la tasacion.

NOTA—Títulos á satisfaccion, previniéndose que el comprador está obligado á entregar el 5 p§ en garantía; por otros detalles á nuestro Escritorio Pasaje Roverano, pieza 6. 1073 M 18

M. Billinghurst é hijos

En nuestro escritorio

CALLE SAN MARTIN NUM. 90

De la Estancia

Conocida por de la Sra. Achával de Benguria—Lindando con el ejido de la Ciudad de Mercedes—Compuesta de 300 cuadras cuadradas ó sea una área de 13.498,208 metros cuadrados—Con siete poblaciones—Perteneciente á la testamentaria de la señora Da. Gregoria Achával de Benguria—De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea.

Tasada en $ 2.568,600 m|c.

Base para la venta 2|3 partes

Ps. 1.712,400 m|c.

El Miércoles 30 de Abril, á las 3 en punto de la tarde, y en nuestro escritorio San Martin 90, procederemos á vender en público remate bajo la base de un millon setecientos doce mil cuatrocientos pesos moneda corriente.

El importante establecimiento de campo arriba designado lindando con el ejido de la Ciudad de Mercedes y compuesto de una área de 13 490,208 metros cuadrados ó sean 300 cuadras; tiene siete poblaciones, dos principales que constan cada una de una casa con cinco piezas de azotea, las poblaciones con techo de teja francesa una, y la otra de ladrillo y zinc: las tres restantes son de paredes de quincho con techos de zinc y de paja. Una de las poblaciones principales tiene alfalfares y árboles frutales.

Este campo linda por el Sud-Oeste con el rio Lujan, por el Sud Este con D. Gregorio Lezama y D. Francisco Achával, por el Nor Este con D. G. Azuña y doña Maria V. de Quiroga y por el Nor-Oeste, arroyo de Frias por medio con los herederos de D. Pastor Frias. Está dividido en ocho puestos, cinco de los cuales se encuentran arrendados con contrato y los tres restantes ocupados por miembros de la familia.

Exigiremos del comprador la entrega del 5 por ciento en garantía, antes de firmar el boleto.

Los que se interesen en esta venta, deben mandar examinar el campo con anticipacion, y para imponerse de los títulos y obtener mayores datos, ocurrir á nuestro escritorio San Martin 90. 933 A 30

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria núm. 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

N. 372 pesos.

Angel Aguilar

JUDICIAL—En Las Heras. El Domingo 20 de Abril de 1884, á las 12 p. m.

Procederé á vender todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Ramon Ugarte, en el mismo establecimiento, donde estará la bandera, cuyo detalle se especifica en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El martillero D. Angel Aguilar autorizado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila; procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto se designe, los siguientes bienes que la testamentaria de D. Ramon Ugarte posee en el Partido de las Heras.

Un edificio compuesto de 988 varas cuadradas y diez centésimos de otra de pared asentada en barro y revoque sencillo. Tiene además diez aberturas en el mismo edificio con puertas y ventanas, piso de tabla y escalera de un altillo, un pozo con brocal de fierro y roldana, una letrina techo de zinc, un gallinero, tres galpones con techo de teja, zinc y paja, tres hornallas para quemar, dos jagueles con sus accesorios para el servicio de la fábrica y un pozo con brocal y roldana de fierro. Tasacion 1331 ps. con 65 centavos m|n. Base de venta dos terceras partes. Dos manzanas de tierra cercadas de sinacina y alambrada la otra con palos de ñandubay. Tasacion 413 ps. con 33 centavos m|n. Base de venta dos terceras partes. Cuatro solares de tierra cien varas de frente por cincuenta de fondo. Tasacion 33 ps. con 6 ct. m|n. Base de venta dos terceras partes. Treinta y cinco cabezas de ganado vacuno al corte. Tasacion 8 pesos 26 ct m|n. Base de venta dos terceras partes. Venderé igualmente al mejor precio y por lo que den los siguientes bienes que se encuentran en el mismo paraje indicado:

Una máquina de hacer polvo de ladrillo con sus accesorios, 5 carretillas de mano en buen uso, 7 id en mal estado, 3 castillos de bueyes, 2 carretones id id, 2 carros con toldo, 22 adoberas, 1 lote de cordel, 3 palas, 3 baldes viejos, 2 azadas, 3 tirantillos, 2 rastrillos de fierro, 3 orquillas id, 3 tablones, 1 mesa y 1 banco, 1 lote de batería de cocina, 1 mesa de pino, 2 cueros del barro, 246 palos de ñandubay, 1 tilbury en mal estado, 1 jardinera, 1 arado, 1 máquina de alambrar, 1 id de hacer verillas, 1 taladro, 1 pison de fierro, 1 caballo y 2 yeguas mansas, 1 lechera y una bequillona, 2 mancos mansos, 1 mula mansa, 70 mil ladrillos de cal y pared y 12 bueyes. Por otros datos ocurrase á la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto ó al martillero en la misma calle núm. 66.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1884. 739 A20

Basail y Constenla

Magnífica propiedad

Con aguas corrientes, algibe, gas, etc.

En el centro de la Capital

A 2 cuadras del Mercado Modelo y á 10 de la Plaza Victoria

Renta segura y espléndida

Alquilada al Consejo Escolar en 2,500 ps. m|c. mensuales

Títulos perfectos

CON DEUDA AL BANCO HIPOTECARIO

Rodeada de tramways — Calle hermosísima

Lorea núm. 197

ENTRE VENEZUELA Y BELGRANO

Base para la venta, ps. 11,986 m|n. 66 cent. Terreno espléndido con entrada para carruage, frente 12 66 centímetros por 71 vs. 30 centímetros de fondo.

Es una verdadera pichincha

El Domingo 20 de Abril á las 4 de la tarde, venderemos al mas alto postor y dinero de contado, la hermosísima finca arriba mencionada siempre que exceda de la base fijada. Esta propiedad reconoce un crédito de 4 favor del Banco Hipotecario el cual puede el comprador cargar con el ó chancelarse como mas le convenga, hoy produce 1500 ps. m|c. mensuales y adeuda al Banco Hipotecario.

NOTA—El comprador entregará el 5 p§ al firmar el boleto.

Mas informes á nuestra casa, Bolivar 14. 1026 20

POR LOS MISMOS

ESPLÉNDIDO REMATE DE TERRENO

Calle de Charcas

ENTRE Larrea y Azcuènaga

Del 980 al 940

Inmediato al mercado

A UNA CUADRA

De la calle Santa-Fé

CERCA

De muchos é importantes edificios públicos

Esta calle se vá á empedrar

Con adoquin

Inmediatamente

AL NORTE! AL NORTE!

45 varas de frente

POR 41 DE FONDO

En un solo lote ó en varios á gusto de los compradores

Base para la venta bajísima

TITULOS GARANTIDOS DE PRIMER ORDEN

El Domingo 20 del corriente á las 2 de la tarde, venderemos al mas alto postor en uno ó varios lotes segun quieran los interesados. Los terrenos mas lindos que existen en la calle de Charcas.

Es un magnífico paraje, nadie tiene por allí, y debe aprovecharse la ocasion.

Queda á una cuadra de donde se hará el gran estanque surtidor de agua corriente, y por consiguiente de la gran Plaza.

Es local de inmenso porvenir.

El comprador entregará el 5 p.§ al firmar el Boleto.

Mas informes á nuestra casa Bolivar 14. 1077 20.

POR LOS MISMOS

Centralísima propiedad

ALTOS Y BAJOS

Renta espléndida—3000 pesos m|c. mensuales garantidos

A muy pocas cuadras de la Plaza Victoria, con tramway á la puerta, gas, aguas corrientes, etc., con deuda al Banco Hipotecario. Construccion sólida y moderna—Base de venta pesos 11,573 m|n.

Calle Bolivar 457 y 459

AD-CORPUS

El Domingo 20 del corriente, á las 5 de la tarde, venderemos al mas alto postor, y dinero de contado, la propiedad arriba indicada, cuyo terreno mide 9 varas de frente al Este, por 70 de fondo al Oeste

El edificio se compone de dos magníficas casas, una alta é independiente la entrada y otra baja, las cuales producen hoy tres mil pesos m|c. de renta, y están edificadas á todo costo.

El comprador podrá cargar con la hipoteca del Banco si así le conviene.

NOTA—Al firmar el boleto entregará el que compra el 5 p§ como garantía.

Títulos perfectos—Por mas informes á nuestra casa, Bolivar núm. 14. 1060 20

H. Baizan

TRASFERIDO

El Domingo 20 de Abril á las 1 de la tarde. Despues de haber obsequiado á la concurrencia con un espléndido banquete preparado lo mejor posible, se procederá á rematar una de las mejores manzanas que que hay en el municipio de la Capital.

Dividida en 47 lotes

Rodeada por las calles Victoria al Sud, San Cárlos al Norte, Liniers al Este y Maza al Oeste, toda cercada de pared, con bastante edificio y vereda, los planos que se repartirán en oportunidad demostrarán de una manera clara la dimension de cada lote. [illegible]

Mas pormenores al rematador, Victoria 21, altos 20.

Los personas á todos, que esta hermosa manzana de terreno la mas linda que hay en todo el municipio, está toda rodeada ó circulada de numerosos y grandes edificios.

En frente de mas, hay una espléndida casa de bajos y de altos, que el dueño gastó mas de un millon y en que puede vivir el rey de Prusia. 1063 20

T. S.

Tallaferro y Sanchez

El mas suntuoso mobiliario

PUESTO EN VENTA

En la América del Sud

Cuadros originales

Bronces magníficos

Tapices d'Aubusson

Trabajos de gran mérito

Carruajes y troncos de caballos

RUSOS Y TRAKENEN

El lujo y la riqueza en los más mínimos detalles

Gran salon

Tres salones mas

Suntuosos dormitorios

Comedor Escritorio Vestíbulos, etc.

Coleccion completa de los mas ricos y notables tapices. El menaje es régio y del mas perfecto buen gusto y elegancia.

Todo venido de Paris para la casa del señor E. W. de V.

Dentro de breves dias designaremos en el que tendrá lugar la venta del mas espléndido mobiliario que exista en este país para el servicio de la casa del señor E. W. de V.

Rehusamos entrar hoy en pormenores confiados de antemano en la seguridad de lo que dejamos dicho.

Oportunamente daremos detalles y pondremos en exposicion la casa donde se efectuará la venta. 1075

POR LOS MISMOS

CUATRO LEGUAS

DE RICO CAMPO

En la segunda Seccion

De los territorios nacionales

Lote núm. 9 Letra D.—Lindando con los señores Mac Clymont, Seeber, Drysdale y Rivas—Cerca del gran establecimiento del Coronel Viejobueno—Pastos tiernos y muy abundantes—Aguadas permanentes—Campamento por muchos años de la tribu de Pincen—En condiciones ventajosas para el pago.

Al mejor precio

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Miércoles 14 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura, al contado y por órden terminante de su dueño, las 4 leguas de rico campo situadas en la 2da. Seccion de los territorios nacionales, señalada con el lote núm. 9, letra D.

Lindando con los Sres. Mac Clymont, Seeber, Drysdale y Rivas.

Este riquísimo campo fué por largo tiempo ocupado con el campamento del cacique Pincen, esto solo es una recomendacion para los Sres. interesados, pues es sabido que las tribus buscaban para sus tolderías los campos mas ricos en pastos y aguadas. Las condiciones para el pago, sumamente ventajosas: mitad al contado y el resto á uno y dos años de plazo, sin interés con letras bi-potecarias.

Por mas detalles á nuestra casa, San Martin 51. 1074 M 14

POR LOS MISMOS

Judicial

CASA PARA FAMILIA

En la calle de Andes núm. 225

Entre Corrientes y Parque

6 buenas habitaciones,

2 patios,

cocina, letrina, pozo, etc.

Edificio sólido sobre un terreno de 7 metros 33 centímetros frente al O. por 80 metros de fondo.

Orden del señor Juez de 1ª Instancia Doctor Don Cárlos Molina Arrotea

Testamentaria de Da. Gregoria Achával de Benguria

Tasacion ps. m|c 121,000

Base de venta 2|3 partes 80,666 pesos m|c

VENTA AD-CORPUS

TITULOS PERFECTOS

El juéves 17 de Abril, á las 4 en punto de la tarde venderemos por mayor suma que la base fijada y al contado, por órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea, la buena casa que nos referimos, ubicada en la calle de Andes núm. 225, entre Corrientes y Parque.

Llamamos la atencion de los especuladores sobre lo ínfimo de la base, así como sobre la buena renta que la casa produce, la que alcanza á la suma de 650 ps. m|c. mensuales, pudiendo dar mucho mas.

Para ver los títulos, á la Secretaría del Sr Novaro en el Cabildo, primer patio á la izquierda. 17

POR LOS MISMOS

Judicial

En el pueblo de Márcos Paz

UN BUEN TERRENO

Orden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

TESTAMENTARIA

De Da. Gregoria Achaval de Benguria

El terreno mide 282 varas de frente al N. O. teniendo en el frente S. E. 276 varas en el costado S. O. 313 varas y por el N. E. 281 varas.

Linda al N. O. camino en medio con doña Maria Murphi de Moor, y por los demás rumbos con don Juan Manuel Feyóo.

Tasacion ps. 14,000 m|c

BASE DE VENTA

2|3 partes ps. 9,332 m|c.

TITULOS PERFECTOS

En nuestra casa, San Martin 51

El Miércoles 23 de Abril, á las 2 p. m.

777 A. 23

POR LOS MISMOS

2 hermosísimos caballos Percherones

HIJOS DEL FAMOSO REPRODUCTOR TOM

EL FAMOSO CESAR, TRES CRUZAS, SANGRE DE CARRERA, HIJO DEL PORTEÑO

Un espléndido caballo de tiro, raza HUNTER

UNA LINDISIMA YUNTA DE BUENOS ZAINOS

10 ricas vacas Durham

SANAS, MANSAS Y GORDAS

APARENTES PARA FAMILIAS

LOS ANIMALES SON DE INMEJORABLE ORIGEN Y RIQUISIMA SANGRE

En nuestra casa San Martin 51

El Mártes 22 de Abril, á las 2 p. m., venderemos al mejor precio y al contado, los animales todos á que nos referimos y sobre los que llamamos la atencion de los aficionados á buenos caballos, recomendando las vacas á los señores criadores.

Los animales pueden verse en nuestra casa el dia antes del remate. 1146 22

POR LOS MISMOS

Judicial

TERRENOS TERRENOS

En la Ciudad de Mercedes

17 vs. de frente por 48 de fondo

Lindando por el N. con don Saturnino Acuña, por el E. con doña Manuela Reyna, por el Sud con don Serapio Lima, y por el O. con el Dr. Solveyra

Orden del señor Juez Dr. Carlos Molina Arrotea

TESTAMENTARIA

De Da. Gregoria Achaval de Benguria

TASACION 12,000 $ m|c.

BASE DE VENTA

2|3 partes 8,000 ps. m|c.

AL MISMO TIEMPO

TERRENOS

EN GENERAL RODRIGUEZ

Lote N. 1—Letra O.

48 varas de frente por 34 de fondo

TASACION 600 $ m|c.

Base 2|3 partes 400 ps. m|c.

Lote N. 2 y 10—Letra G.

68 varas de frente por 52 de fondo

TASACION 900 $ m|c.

Base 2|3 partes 600 ps. m|c.

TITULOS PERFECTOS

En nuestra casa, S. Martin 51

El Miércoles 23 de Abril

A las 2 p. m.

160 A. 23

POR LOS MISMOS

Judicial

UNA BUENA CASA

Aparente para una familia

En la calle Talcahuano núm. 479

8 3|4 varas de frente al Oeste por 41 de fondo

Orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Sauze y como perteneciente á los menores Wild

LA CASA ES BIEN CONSTRUIDA

PRODUCE BUENA RENTA

Base ínfima 6014 ps. m|n. oro

TITULOS PERFECTOS

VENTA AD-CORPUS

El Domingo 27 de Abril, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis A. Sauze, y como perteneciente á los menores Wild, la buena casa de familia á que nos referimos, ubicada en la calle de Talcahuano núm. 479 entre Santa-Fé y Arenales.

Lo ínfimo de la base de venta debe llamar la atencion de los especuladores que buscan propiedades baratas y de porvenir en parajes importantes de la capital, don de el valor de las fincas se aumenta diariamente.

Títulos perfectos. Venta Ad Corpus. Por otros informes y ver los títulos, en nuestra casa San Martin 51. 27

POR LOS MISMOS

Judicial

La elegante y hermosa PROPIEDAD

ALTOS Y BAJOS

Calle San Martin 408 y 410

ENTRE LAS CALLES DE Tucuman y General Viamont

Edificio moderno, elegante y sólido

9 varas de frente al Este por 40 vs. 10 cts. de fondo

CADA CASA CONTIENE

10 HERMOSAS HABITACIONES

Pisos de madera, cielos rasos de yeso, empapelados, gas, aguas corrientes, etc., etc.

HAY QUE VERLA

El barrio es inmejorable—La calle adoquinada

No puede desearse mejor

Orden del señor Juez doctor don Cárlos Molina Arrotea, testamentaria de doña Gregoria Achaval de Benguria

Tasacion 599,169 ps. m|c.

Base de venta 2|3 partes 399,446 $ m|c.

VENTA AD-CORPUS

El viérnes 18 de Abril, á las 4 en punto de la tarde venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del señor Juez doctor Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la hermosa y elegante propiedad de altos y bajos, ubicada en la calle San Martin núm. 408 y 410.

La finca es de altos y bajos y el detalle de las comodidades de cada casa es como sigue:

CASA BAJA SAN MARTIN N. 408—10 hermosas habitaciones, pisos de madera, cielo rasos de yeso, empapeladas, gas, aguas corrientes, algibe, pozo, buena puerta de fierro, cocina, letrina, patio cubierto, etc. etc.

CASA ALTA SAN MARTIN N. 410—10 comodísimas piezas, pisos de madera, empapeladas, cielo rasos de yeso, aguas corrientes, gas, cocina, letrina, bomba para el altillo, galería cubierta de cristales, hermosos balcones á la calle, gran terrado para la azotea, escalera de mármol, puerta de la calle de cedro, etc. etc.

Ambas fincas producen una escelente renta mensual y pueden dar con facilidad 3000 $ m|c. cada una. 18

POR LOS MISMOS

Judicial

LA CASITA ANDES 227

Entre Corrientes y Parque

Orden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Cárlos Molina Arrotea

Testamentaria de Da. Gregoria Achaval de Benguria

2 BUENAS HABITACIONES

Muy lindo frente, moderno y elegante

El terreno mide 7 mts. 63 cts de frente al O. por 39 mts. 30 cts.

Da 800 pesos m|c mensuales

Tasacion ps. m|c 70,000

Base 2|3 partes 46,666 ps. m|c

VENTA AD-CORPUS

TITULOS PERFECTOS

El juéves 17 de Abril, á las en punto de la tarde, venderemos por mayor suma que la base fijada y al contado, como perteneciente á la testamentaria antedicha y por órden del señor Juez de 1ra. Instancia, Dr. Molina Arrotea, la buena casita para familia, ubicada en la calle de Andes núm. 227.

Rogamos á los pobres que deseen obtener una casita barata, que la vean y se aseguren un porvenir comprándola.

Títulos perfectos, pueden verse en la Secretaría del Sr. Novaro, Cabildo 1er. patio, sobre la izquierda. 17

POR LOS MISMOS

Remate-bazar

GRAN CANTIDAD DE CUADROS

ADORNOS, BRONCES, PORCELANAS

Inmensa cantidad de artículos para familias

Cocinas económicas para Kerosene

VENTA Á TODO PRECIO

POR LIQUIDACION DE FACTURAS

Alerta pichincheros

Al mejor precio y al contado

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Lúnes 21 de Abril, á la 1 del dia, venderemos al mejor precio y al contado, por cuenta y orden de quien corresponda, el inmenso surtido de artículos de bazar, cuadros, adornos, bronces, etc., etc. y cuyo detalle no publicamos por su gran estension.

Los señores padres de familia encontrarán en el este remate una gran cantidad de artículos que son indispensables para toda casa bien arreglada. 1066 21

POR LOS MISMOS

Judicial

CASA PARA RENTA

CALLE CORRIENTES 475

ENTRE LAS CALLES Libertad y Talcahuano

EDIFICIO ANTIGUO Y FUERTE

Terreno de 6 metros 40 cts. de frente al Sud, por 65 metros 52 cts. de fondo al Norte

La finca la ocupa el almacen Varonese—El terreno es aparente para construir una buena casa.

ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA

Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

Testamentaria de doña Gregoria Achával de Benguria

Tasacion 307,757 $ m|c.

BASE DE VENTA, 2|3 PARTES 205,170 $ m|c.

Dá 1500 pesos m|c. mensuales

TITULOS PERFECTOS

VENTA AD-CORPUS

El viérnes 18 de Abril, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del señor Juez Dr. Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de doña Gregoria Achával de Benguria, la casa ubicada en la calle de Corrientes 475 y que forma parte de la anterior.

El edificio es en su mayor parte antiguo y fuerte; el terreno de sólido construir y de gran valor, por tener 6 metros de frente al Sud por 65 metros 52 cts. de fondo al Norte.

Los señores especuladores deben aprovechar la ganga. 18

T. S.